

338.476771
Q64
1976
F.00.EE ET.2

087498

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Estudio de Factibilidad en el procesamiento de la Fibra de Henequén
en la zona Oriental de la República de El Salvador

Trabajo presentado por:

JOSE ANTONIO QUIROS B.

Para obtener su incorporación como

**LICENCIADO EN ADMINISTRACION
DE EMPRESAS**



San Salvador,

El Salvador,

Centro América

1 9 7 6



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Dr. Carlos Alfaro Castillo

RECTOR

Dr. Manuel Atilio Hasbún

SECRETARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Dr. Carlos A. Rodríguez

DECANO

Lic. Mario Edgar Larín

SECRETARIO

TRIBUNAL EXAMINADOR

Presidente : Ing. Miguel Angel Huevo Hernández

Primer Vocal : Lic. Carlos Chicas Alfaro

Segundo Vocal : Lic. Mario Edgar Larin

PROLOGO

El trabajo que he preparado para obtener mi incorporación en la Universidad de El Salvador, con el grado de Licenciado en Administración de Empresas, se basa sobre el cultivo del henequén en El Salvador y su industrialización por parte de los productores de la fibra del henequén, los que se encuentran localizados en los Departamentos de Morazán y San Miguel.

He desarrollado el trabajo en tres partes:

Primero : Un historial de Acuerdos, Decretos y Leyes emitidas por el Estado, en el presente siglo, con relación al cultivo é industria del henequén. Aquí he transcrito cada uno de ellos en todas sus partes, solamente como una información general, ya que no se hace ningún comentario ni se analizan los resultados obtenidos por la emisión de dichos acuerdos, Decretos y Leyes.

Segundo : La parte segunda contiene un análisis del henequén en El Salvador y otras fibras naturales en Centro América. Este estudio es de mucha importancia ya que enfoca el panorama bastante claro de lo que fué, es y será el cultivo del henequén. Asimismo se analizan los valores económicos y sociales de la parte agrícola, industrial y sus usos finales. He puesto énfasis en analizar la incidencia que tiene el cultivo é industria en el campo salarial, y los valores agregados como factores de beneficio social y económico. También he de

sarrollado los temas controversiales del polipropileno o sintéticos como sustituto del henequén en El Salvador, con el objeto de demostrar las ventajas económicas y sociales del henequén sobre el sintético; tecnología ésta, que sólo favorece a los países industrializados.

Tercero: La primera y segunda parte de este trabajo tratan el cultivo é industria henequenera de El Salvador desde todo punto de vista estatal, político, económico y social, así como sus ventajas sobre las otras fibras, ya sean naturales o sintéticas. En la tercera parte comprende el " Estudio Económico de Factibilidad en el Procesamiento de la Fibra de Henequén en la Zona Oriental de la República de El Salvador ", - que es el trabajo presentado a la Facultad de Ciencias Económicas.

I N D I C E

Pag. No.

PROLOGO	i
CONTENIDO DE CAPITULOS I - II - III.	1
CAPITULO I. - Historial de Acuerdos, Decretos y Leyes - emitidas por el Estado.	2
- Cultivo é Industria de Plantas Textiles- -Prima a que tendrán derecho los cultiva dores de maguey y toda planta textil.	3
- Límite de los derechos, privilegios y - exenciones a los individuos que se dedi quen a la industria del henequén.	5
- Secretaría de Hacienda - Reforma al Decre to Legislativo No. 196.	7
- Directorio Cívico Militar de El Salvador.	9
Decreto 295	9
Decreto 355	11
Decreto 591	13
Decreto 1097	17
CAPITULO II. -Análisis del henequén en El Salvador y - otras fibras naturales en Centro América	21
I - Antecedentes	22
a) Información General	22
b) Solicitud presentada al Consejo Eje cutivo del Tratado General de Inte-	

gración Económica Centroamericano, con anterioridad a su XXVII Reunión del 20 al 30 de Julio de 1967, ce- lebrada en Costa Rica.	26
c) Reunión del Consejo Ejecutivo, cele- brado en San José, Costa Rica, el - 20-30 de Julio de 1967.	31
II - Introducción	35
III - Actividad agrícola de producción de fi- bras vegetales largas.	37
a) Clase de tierras dedicadas al culti- vo, requerimientos de insumos. Valor Agregado.	37
b) Area sembrada de cultivo perennes y de temporada de plantíos de fibra - vegetal larga "Burdas".	39
c) Volumen y valor de la producción de henequén en El Salvador y Centro A- mérica, de fibras vegetales largas.	39
d) Estimaciones negativas al incremen- to de la producción del henequén en El Salvador.	44
e) Valor agregado de la producción de un quintal de henequén año 1974.	45
f) Inversión en el Agro "Plantíos de he- nequén y Beneficios" en El Salvador y Centro América.	48

IV - Industrialización de la fibra Centroamericana é Importada.	49
a) Capacidad instalada en Centro América, año 1975.	49
b) Valor de la inversión industrial.	50
c) Inversión agrícola é industrial en Centro América.	50
d) Producción Centroamericana de fibras naturales y su utilización en la Industria.	50
e) Materia Prima industrializada en 1966	51
f) Materia Prima usada año 1974.	53
V - Mano de obra usada en la producción de fibra henequén en El Salvador y Centro América.	54
VI - Mano de obra usada en la industria de sacos de fibra natural larga	55
VII - Mano de obra industrial y mano de obra agrícola.	55
VIII - Valor agregado a la industria de sacos de henequén en El Salvador.	56
IX - Comentarios	58
X - Conclusiones	68

cesamiento de la fibra de henequén en la zona oriental de la República de El Salvador	70
Resumen del Proyecto	71
<u>1. Aspectos Generales</u>	79
1.1 - Nombre de la Empresa, Razón Social y ubicación.	79
1.2 - Dirección Postal y telefónica.	79
1.3 - Organización legal	79
1.4 - Nombre del Representante legal.	80
1.5 - Persona que gestiona el crédito y su posición dentro de la Empresa.	80
1.6 - Otros Aspectos	80
<u>2. Aspectos de Mercado</u>	81
2.1 - Características de los Productos	82
2.2 - Area de venta de los productos	83
2.3 - Situación de la competencia	85
2.4 - Mercado aparente	93
2.5 - El Mercado de la Empresa	95
2.6 - Mercado de las Materias Primas	96
2.7 - Mercado Materias Regionales	100
2.8 - Política Arancelaria	101

2.9 - Plantas Centroamericanas productoras de sacos para embalaje.	102
3. <u>Aspectos Tecnológicos</u>	103
3.1 - Tamaño de la Planta y su localización.	104
3.2 - Ingeniería del Proyecto	106
3.3 - Programa ejecución del Proyecto	113
3.4 - Plan de producción y sus requerimientos.	114
3.5 - Control de Calidad.	124
3.6 - Asistencia Técnica.	124
4. <u>Aspectos Económicos</u>	125
4.1 - La empresa (el proyecto) dentro del ámbito institucional y económico : nacional y/o del mercado común Centroamericano.	126
4.2 - Análisis de costos e ingresos.	127
4.3 - Justificación socio-económica del Proyecto.	142
5. <u>Aspectos Financieros</u>	147

5.1 Capitalización de la Empresa	148
5.2 - Plan-Global de Inversión.	148
5.3 - Programa de Desembolsos.	152
5.4 - Estado Financiero.	153
5.5 - Plan de amortización.	166
5.6 - Garantía.	166
5.7 - Otros datos	166
6. <u>Aspectos de la Organización y Adminis-</u> <u>tración.</u>	167
6.1 - Organigrama de la Empresa.	168
6.2 - Curriculum Vitae de Ejecutivos.	168

INDICE DE ANEXOS

	<u>Pag. No.</u>
ANEXO No. 1 - Diagrama de Flujo de Capacidad Instalada por turno.	169
ANEXO No. 2 - Facturas de Cordemex.	170
ANEXO No. 3 - Distribución de maquinaria primera etapa.	171
ANEXO No. 4 - Lista de maquinaria y costo total y producción.	172
ANEXO No. 5 - Carta de James Mackie & Sons Ltd.	173
ANEXO No. 6 - Convenio asistencia técnica Cordemex, S.A. de C.V.	174
ANEXO No. 7 - Cuadro demostrativo del costo de reposición	175
ANEXO No. 8 - 9 - Planos y Documentos.	176
ANEXO No. 10 - Gráfica de la ejecución del Proyecto	177
ANEXO No. 11 - Marco Nacional	178
ANEXO No. 12 - Aspectos de Mercado	179

- I HISTORIAL DE ACUERDOS, DECRETOS Y LEYES
EMITIDAS POR EL ESTADO (1900 - 1975.)
CON RELACION AL HENEQUEN EN EL SALVADOR.

- II ANALISIS DEL HENEQUEN EN EL SALVADOR Y
OTRAS FIBRAS NATURALES EN CENTRO AMERICA.

- III ESTUDIO ECONOMICO DE FACTIBILIDAD EN EL
PROCESAMIENTO DE LA FIBRA DE HENEQUEN -
EN LA ZONA ORIENTAL DE LA REPUBLICA DE
EL SALVADOR.

I

HISTORIAL DE ACUERDOS, DECRETOS
Y LEYES, EMITIDAS POR EL ESTADO
(1900 - 1975)

CULTIVO E INDUSTRIA DE PLANTAS TEXTILES (1)

Prima a que tendrán derecho los cultivadores de maguey y toda planta textil.

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador, en uso de sus facultades constitucionales,

Decreta :

Art. 1o. - Todo individuo que cultive más de cinco mil matas de maguey y toda planta textil hasta diez mil, en estado de producción, será acreedor de una prima equivalente a un peso por cada millar, que se pagará proporcionalmente por el Administrador de los fondos de Agricultura del respectivo Departamento.

Art. 2o. - El que cultive desde diez mil hasta sesenta mil matas, una prima equivalente a cincuenta centavos por cada millar, y de esta cantidad en adelante a veinticinco centavos por cada millar, pagados por el mismo funcionario.

Art. 3o. - Los dueños de las plantaciones a que se refiere el artículo anterior, estarán exentos de todo cargo o servicio militar y aún de las paradas salvo el caso de guerra.

Art. 4o. - El que exportase más de cincuenta quintales de fibra de maguey, además de los privilegios anteriores concedidos, tendrá el de no pagar ningún impuesto fiscal ni municipal establecido o que en lo sucesivo se establezca para la importación de dichas fibras. (1).

Art. 5o. - Quedan libres de todo impuesto de importación la maquinaria dedicada al beneficio del maguey y de toda planta

textil y los útiles necesarios para su cultivo. (1).

Art. 6o. - Para el pago de la prima concedida a los cultivadores se practicará inspección por el Alcalde Municipal de la jurisdicción en que esté situado el plantío, con citación del interesado y con intervención de la persona que la Junta de Agricultura nombre.

Se hará constar en la inspección el número de plantas sembradas y si están o no en buen estado para su elaboración. - En el primer caso, los funcionarios que la practicaren certificarán el estado en que se encuentra la plantación y su número, lo que debe servirle como prueba para pagar al interesado la prima correspondiente.

Art. 7o. - El interesado presentará su recibo con el Vo. Bo. del Alcalde de la Jurisdicción del plantío y el Dése del Gobernador Departamental.

Art. 8o. - El Poder Ejecutivo, por medio de la Junta Central de Agricultura, hará todo lo necesario a fin de que la plantación y el cultivo del maguey sea de buena calidad, facilitando los medios más adecuados para el cultivo de dicha planta.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo : San Salvador, abril treinta de mil novecientos uno.

Ramón García González
Presidente

F.C. Rodríguez
1er. Srio.

Manuel E. Miranda
1er. Pro-Srio.

(1) Véase D.O. de 10 de abril de 1924

Palacio del ejecutivo: San Salvador, Mayo 7 de 1901.

Por tanto : Publíquese,

T. REGALADO..

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Fomento.

Tomás G. Palomo

LIMITE DE LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y EXENCIONES A LOS INDIVIDUOS QUE SE DEDIQUEN A LA INDUSTRIA DEL HENEQUEN

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador,

CONSIDERANDO : Que el Decreto Legislativo del 30 de Abril de 1901, publicado en el "Diario Oficial" de 10 de mayo de aquel año, tuvo por mira proteger la industria del henequén, especialmente aquella que está en manos de los pobres: que en ese concepto, los efectos de ese Decreto deben ser extensivos a los derivados de la industria del henequén;

CONSIDERANDO : Que no es conveniente dejar por tiempo indefinido los efectos del expresado Decreto, sino que limitarlo a un determinado número de años;

POR TANTO,

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Art. 1o. Los derechos, privilegios y exenciones concedidos por los Arts. 4o. y 5o. del Decreto expresado se entiende que comprende tambien a los individuos que se dediquen a las industrias derivadas del henequén.

Art. 2. Los derechos concedidos por el expresado Decreto del 30 de Abril de 1901 y por ésta reforma, se entenderán concedidos por el término de treinta años a contar de la fecha de la publicación del presente Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.
Palacio Nacional: San Salvador, a diez de abril de mil novecientos veinticuatro.

Salvador Flores
Vicepresidente

Manuel Andino
2o. Secretario

J. Anto Villalta
1er. Pro-Secretario

Palacio Nacional : San Salvador, Abril 25 de 1924.

Cumplase,

Alfonso Quiñónez M.

El Sub-Secretario de Estado en los Despachos
de Fomento y Agricultura

Marcos A. Letona

D.O. No. 107 del 13 de Mayo de 1924.

SECRETARIA DE HACIENDA

El Poder Ejecutivo de la República de El Salvador en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA : la siguiente reforma al Reglamento dictado por este mismo Poder a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y tres, publicado en el Diario Oficial No. 273, Tomo 115, de fecha 8 de diciembre del mismo año y que se refiere al Decreto Legislativo No. 196 de fecha 26 de septiembre del mencionado año de 1933 y que establece los impuestos que deben pagar los sacos de henequén fabricados en el país:

Art. 1o. - El Art. 3o. del mencionado Decreto queda redactado así:

Art. 3o. - Para el pago de los impuestos establecidos, el Inspector permanente efectuará liquidaciones diarias, en las cuales comprenderá el total de la producción del día a que se refiere asentando los datos en un formulario similar al de las pólizas de importación, que será extendido por cuadruplicado.

El original se destina a la oficina recaudadora que será la Dirección General de Tesorería en la capital y la Administración de Rentas respectiva en los Departamentos. El duplicado será cancelado por dicha oficina y quedará en poder del fabricante. El triplicado se enviará con el informe diario a la Dirección General de Contribuciones y el cuadruplicado lo conservará el Inspector Delegado.

"Como medida de control fiscal los impuestos se aplicarán también a los sacos o costales fabricados para ser consumidos fuera del territorio nacional; pero en este caso especial la Dirección General de Contribuciones podrá permitir el desalmacenaje y transporte de los mismos sacos mediante una garantía que será rendida por el productor a satisfacción de la misma oficina. Esta garantía se cancelará una vez que se presenten los documentos auténticos que comprueben la exportación con tal de que los sacos hayan salido del país vacíos y sin señales de uso".

Art. 2o. - El presente Decreto tendrá fuerza de ley desde su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Palacio Nacional : San Salvador, a los once días del mes de agosto de mil novecientos treinta y siete.

Maximiliano H. Martínez
Presidente Constitucional

R. Samayoa
Ministro de Hacienda

Publicado en el D.O. del 13 de agosto de 1937.

DIRECTORIO CIVICO MILITAR DE EL SALVADOR.

DECRETO No. 295

EL DIRECTORIO CIVICO MILITAR DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo No. 1097 de fecha diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 160 del diecisiete del mismo mes y año, no ha tenido los efectos beneficiosos que se tuvieron en mira al emitirlo, por no estar suficientemente expresado su auténtico sentido, señalado en los Considerandos formulados para dictarlo,

POR TANTO,

en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1 de fecha veinticinco de enero del presente año, publicado en el Diario Oficial No. 17, Tomo No. 190 de la misma fecha,

DECRETA, SANCIONA Y PROMULGA :

Art. 1. - Sustitúyese el Art. 1 del Decreto Legislativo No. 1097 de fecha diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 160 del diecisiete del mismo mes y año, por el siguiente:

Art. 1. - Facúltase al Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía, para regular las importaciones de sacos extranjeros confeccionados a base de yute u otras fibras similares.

En virtud de la facultad a que se refiere el inciso anterior,

la importación de sacos extranjeros, ya sea como unidades independientes o como envases de fertilizantes, insecticidas, productos químicos, concentrados forrajeros y los componentes de los mismos quedará sujeto a un régimen de licencias expedidas por el Ministerio de Economía.

Art. 2. - El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL : San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

ANIBAL PORTILLO

FELICIANO AVELAR

MARIANO CASTRO MORAN

RICARDO JIMENEZ CASTILLO

Ministro de Economía

Publicado en el D.O. No. 171 del 20 de septiembre de 1961.

DECRETO No. 355.

EL DIRECTORIO CIVICO MILITAR DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO :

Que es deber del Estado estimular el incremento de la industria nacional de producción de sacos o costales, procurando su consumo en el desarrollo de actividades de exportación, con lo cual se evita tambien, la salida de divisas del país en la importación de dichos artículos, o de la materia prima que se emplee en su fabricación.

POR TANTO,

en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1 del veinticinco de enero del corriente año, publicado en el Diario Oficial No. 17, Tomo 190 de la misma fecha,

DECRETA, SANCIONA Y PROMULGA,

Art. 1. - Se establece el impuesto de veinticinco centavos de colón (¢0.25) sobre cada saco o costal que se importe, fabricado con yute puro o mezclado, o sobre la cantidad de materia prima importada, que se utilice en la elaboración de cada saco o costal.

Art. 2. - El impuesto a que se refiere este Decreto se liquidará en la correspondiente póliza de importación por las Aduanas de la República.

El Ministerio de Hacienda queda facultado para dictar las medidas o disposiciones necesarias para la efectiva aplicación de esta ley.

Art. 13. - El presente Decreto entrará en vigencia ocho días despues de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL : San Salvador, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

ANIBAL PORTILLO

FELICIANO AVELAR

MARIANO CASTRO MORAN

José Mendoza
Ministro de Hcienda

Publicado en el Diario Oficial No. 197 del 27 de octubre de 1961.

DECRETO No. 591.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO :

- I. - Que la política económica del país se ha manifestado en el sentido de no propiciar el establecimiento de empresas para la elaboración de sacos o costales con materias primas sintéticas;
- II. Que por otra parte, dentro del Programa Integracionista de los países del Istmo se ha sustentado un criterio similar habiéndose acordado en la Vigésima Octava Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, la adopción de una política regional de protección a la industria para la elaboración de sacos con fibras vegetales;
- III. Que a pesar de las recomendaciones del Consejo expresado, se han establecido en el Area empresas para la producción de bolsas, sacos o costales con materias primas sintéticas, auspiciadas con incentivos fiscales y aforos altamente proteccionistas; y
- IV. Que ante la realidad de los hechos, conviene adoptar las medidas necesarias para asegurar un razonable equilibrio de precios a los artículos expresados, ya se fabriquen con fibras burdas o con tejidos de fibras sintéticas;

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República por medio de los Ministros de Economía y de Hacienda.

DECRETA:

Art. 1. - Se establece un impuesto de treinta centavos de colón (₡0.30), aplicable a la venta, distribución o consumo de cada bolsa grande, saco o costal, vacíos, para embalar o empacar, hechos con tejidos en cuya composición entren fibras sintéticas en cualquier porcentaje, que se importen al país, nuevos o usados.

Los tejidos en cuya composición entren fibras sintéticas en cualquier porcentaje, adecuado para la elaboración de bolsas, sacos o costales para empacar o embalar, que se importen al país, se gravan con un impuesto de venta, distribución o consumo de un colón ochenta centavos (₡1.80) por cada kilogramo bruto.

Art. 2.- Las empresas establecidas en el territorio nacional fabricantes de los tejidos, bolsas, sacos o costales, de los expresados en este Decreto, pagarán los impuestos establecidos en el artículo anterior, en cada venta que realicen de los mismos. A iguales impuestos quedarán sujetas, en su caso, las empresas que gozaren de concesiones de incentivos fiscales de cualquier naturaleza.

Para los efectos de este artículo, el Poder Ejecutivo en

el Ramo de Hacienda ejercerá el control correspondiente.

Art. 3. - Los impuestos a que se refiere este Decreto se liquidarán, en los casos del Art. 1, por las aduanas o delegaciones de aduanas en la póliza de importación correspondiente. En los casos del Art. 2, se liquidarán por la Dirección General de Contribuciones Indirectas.

Art. 4.- El Ministerio de Hacienda dictará las medidas o disposiciones necesarias para asegurar la aplicación efectiva de esta ley. Le corresponderá, a su vez, privativamente, resolver los casos de duda que ofreciere la misma.

Art. 5. - El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA;
PALACIO NACIONAL : San Salvador, a los doce días del mes de di
ciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Juan Gregorio Guardado
Presidente

Rafael Rodríguez González
Vice-Presidente

Benjamín Wilfrido Navarrete
Primer Secretario

Ester Rubio de Melgar
Primer Secretario

Augusto Ramírez Salazar
Primer Secretario

José Angel Vanegas Guzmán
Segundo Secretario

Reynaldo Antonio Córdova
Segundo Secretario

Baltazar Dueñas Rivera
Segundo Secretario

CASA PRESIDENCIAL : San Salvador, a los dieciocho días del
mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

PUBLIQUESE,

FIDEL SANCHEZ HERNANDEZ
Presidente de la República

ARMANDO INTERIANO
Ministro de Economía

Ricardo Arbizú Bosque
Ministro de Hacienda

PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL

ENRIQUE MAYORGA RIVAS
Secretario General de la Presidencia
de la República

Publicado en el Diario Oficial No. 1 del 5 de enero de 1970

DECRETO No. 1097

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I - Que por Decreto Legislativo No. 718, del 11 de julio de 1952, publicado en el Diario Oficial No. 135, Tomo 156 del día 16 del mismo mes y año, se facultó al Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía para regular la importación de sacos extranjeros elaborados a base de yute u otras fibras análogas, durante el período comprendido entre el primero de julio de 1952 y el 30 de abril de 1953;
- II. Que tal disposición se adoptó con el objeto de neutralizar la competencia de los productos extranjeros, cuyos precios de venta en El Salvador resultaban incompetibles con los costos de producción de la industria nacional.
- III. Que actualmente continúan las expresadas circunstancias debido a condiciones anormales del mercado internacional de las fibras y, en tal situación, es deber fundamental del Estado prestar ayuda a las empresas del país siempre que, al mismo tiempo, se adopten las medidas necesarias para garantizar la equidad del precio y la buena calidad del producto en beneficio de los consumidores nacionales;

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA :

Art. 1.- Facúltase al Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía para regular las importaciones de sacos extranjeros confeccionados a base de yute u otras fibras similares.

En virtud de la facultad a que se refiere el inciso anterior la importación de sacos extranjeros quedará sujeta a un régimen de licencias expedidas por el Ministerio de Economía.

Art. 2.- El Poder Ejecutivo deberá fomentar en todo tiempo el mejoramiento de las industrias nacionales dedicadas a la fabricación de sacos de henequén y de otras fibras análogas a efecto de garantizar la producción de artículos de calidad satisfactoria y su venta a precios equitativos.

Los precios de venta de los sacos elaborados en el país estarán sujetos a la aprobación del Poder Ejecutivo, el cual debe además, regular la exportación de las fibras indicadas y los requisitos de calidad que deben reunir los productos acabados. Dentro de estas facultades, debe ordenar que se efectúen visitas de inspección a las fábricas y establecer las medidas que sean adecuadas para hacer efectivo el control de precio y calidades.

Art. 3.- Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, el Poder Ejecutivo deberá integrar una Comisión asesora en la que se encuentren representados : los productores, los

consumidores y el Estado, la cual tendrá por principal finalidad, estudiar los problemas relativos a la producción, consumo, usos, calidad y precios de los sacos elaborados en el país y recomendar al Poder Ejecutivo, las medidas que a su juicio estime convenientes para armonizar los intereses de los productores y de los consumidores.

Art. 4 - El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA;
PALACIO NACIONAL : San Salvador, a los diez días del mes de julio
de mil novecientos cincuenta y tres.

José María Peralta Salazar
Presidente

Serafín Quiteño
Vice-Presidente

Gustavo Jiménez Marengo
Vice-Presidente

René Carmona Dárdano
Primer Secretario

Manuel Atilio Guandique
primer Secretario

Manuel Laínez Rubio
Primer Secretario

Manuel Rafael Reyes
Segundo Secretario

Leopoldo E. Molina
Segundo Secretario

Rafael A. Iraheta
Segundo Secretario

CASA PRESIDENCIAL; San Salvador, a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

PUBLIQUESE,

OSCAR OSORIO
Presidente de la República

JORGE SOL-C.
Ministro de Economía

Publicado en el Diario Oficial del 10 de julio de 1953.

I I

ANALISIS DEL HENEQUEN EN EL SALVADOR
Y OTRAS FIBRAS NATURALES EN CENTRO AMERICA

I. ANTECEDENTES.

a) Los productores de fibra de henequén en El Salvador, han venido produciendo esta Materia Prima por muchos años en la Zona Oriental del país, habiendo tenido origen los plantíos de henequén a principios de siglo, cuando el General Lisandro Letona, originario de San Miguel, pasó por Mérida, Yucatán, México y vió cómo se explotaba el henequén en forma comercial tanto en el campo agrícola como en el industrial produciendo cables, lazos, sacos de henequén e hilos agrícolas.

En los Departamentos de San Miguel y Morazán existían en forma natural la planta del henequén que se denominó "Agave Letona", y de estas matas se fueron formando los pequeños fundos henequeneros y las empresas agrícolas, que producen la fibra del henequén en el país, con una producción estimada para 1973 de aproximadamente 3.300 toneladas métricas. El número de productores sobrepasa de los 4.000

Esta producción se ha mantenido estática en los últimos 15 años más bien con cierta tendencia a reducirse debido a una inadecuada política económica de parte del Gobierno y ésta agravada por la política de los otros países Centroamericanos, en sus Secretarías de Integración, las que nunca dieron la protección necesaria para el cultivo del "henequén", plantíos éstos originarios de Centro América. Debería haberse programado, llenar la demanda insatisfecha de sacos y cables, por medio de un programa en el incremento

de los plantíos de henequén, a la par de un aumento en la instalación de plantas procesadoras del henequén.

Este programa hubiera tenido enormes beneficios económicos para El Salvador y para Centro América, si se hubiera hecho a nivel regional. Los valores agregados vendrían desde la agricultura, industrialización y uso del producto terminado a base de una materia prima producida en El Salvador.

Desafortunadamente la producción industrial de sacos en El Salvador y en la Región se incrementó hacia la satisfacción de la demanda de sacos de fibras naturales con la instalación de Plantas procesadoras de Yute y Kenaf, Materia Prima ésta que no teníamos en El Salvador. El yute es una fibra que por razones de clima nunca podrá producirse en El Salvador o en la Región. El kenaf se ha tratado de producir sin buenos resultados siendo El Salvador el único que lo siembra más o menos rentable, usando tierras muy buenas que podían ser usadas en otros cultivos más necesarios para el país, y por el contrario, no, estamos usando las tierras marginales o muy malas de Morazán y San Miguel que son muy aptas para sembrar henequén. Debido a esta mala programación del desarrollo económico en el sector agricultura, fibras burdas, henequén, su industrialización y ampliaciones teniendo en cuenta para hacer este programa, una apreciación del conjunto de la economía nacional y regional. Si se hubiere efectuado un buen estudio, programación del proyecto y se hubiera

tenido una clara visión del conjunto del programa, no se hubieran instalado todas las plantas procesadoras de kenaf-yute para la fabricación de sacos, ni hubieran gozado de las protecciones y franquicias otorgadas por el Gobierno de la República y de la Región, en perjuicio de las fábricas de sacos de henequén.

Las plantas que usan fibra de yute para producir sacos no podrán sustituir las importaciones de sus materias primas, debido a que no es posible su cultivo en El Salvador y en el resto de Centro América.

La fibra kenaf sí es sustitutiva del yute y en El Salvador se cultiva dicha planta para obtener la fibra necesaria en la industria de sacos, usando tierras muy buenas que podrían ser usadas para otros cultivos y usar las tierras malas para producir henequén. Esta mala política con relación a las inversiones de bienes de capital en el campo industrial basadas en el uso de yute y kenaf, deterioraron los cultivos del henequén en El Salvador y frenaron su normal crecimiento a la par de la industrialización si se hubiere programado correctamente.

El Salvador tiene una producción aproximadamente de 80.000 quintales de henequén el año, y según datos de la SIECA en su informe SIECA/Agropecuaria/D.T. 2 Guatemala del 10 de Junio 1970 en el año '67 solamente se utilizó en Centro América -

para producción de sacos el 20% de la producción de fibra de henequén, dejando un excedente de 80% para otros usos, lo que no habiendo otros usos con excepción de lo poco que se usa para jarcias (lazos, hamacas, etc.) hubo un fuerte desperdicio de valor económico nacional ya que los productores de fibra de henequén tuvieron que dejar de producir por falta de demanda del producto. Las razones de ese fenómeno fueron en ese año '67, la utilización de yute y kenaf para producir sacos demandados en el mercado nacional y regional de 11,000.000 de sacos, de los que solamente 1,400.000 fueron de henequén. No habiendo trabajado las fábricas de sacos de henequén de Guatemala "La Magdalena" posteriormente denominada "Sacos y Tejidos" y la fábrica de sacos Cuscatlán, ubicada en San Salvador; las razones fueron las siguientes: La Magdalena, en la ciudad de Guatemala, estaba mal localizada ya que la Materia Prima "Fibra de henequén" se produce en los Departamentos de Oriente de la República de El Salvador y no en la República de Guatemala. Además la empresa tenía problemas financieros y administrativos y no siendo henequeneros los dueños de la planta no existía una verdadera motivación para hacerla trabajar. Lo mismo le pasaba a la Fábrica de Sacos Cuscatlán.

La política a nivel Regional para esos años 66-67 era muy desfavorable para la fibra del henequén, ya no solo se estaba sustituyendo los sacos de henequén por los producidos de yute y kenaf, sino que no existía una política uniforme en Centro América, con relación a los aranceles sobre importación de

fibras burdas, hilos y tejidos, lo que permitía la importación de telas de yute de la India y henequén en los países Nicaragua y Honduras.

Los precios de la poca demanda existente de fibra de henequén llegó a sus niveles más bajos \$11.20 el quintal de 100 libras de fibra en pacas de 500 libras.

Este precio convertía a los henequeneros en productores marginales y en algunos casos sub-marginales. Situación ésta - muy desesperante para los henequeneros salvadoreños del Oriente del país quienes encomendaron al doctor Leonilo Armando Alas para elaborar estudio Técnico Económico sobre el henequén y otras fibras burdas; estudio que serviría de base para presentar solicitud al Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Esta se presentó solicitando lo siguiente:

b) Solicitud Concreta al Honorable Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericano.

El grupo de productores de henequén y de otras fibras burdas de El Salvador, por intermedio del señor Representante de nuestro Gobierno, ante el Honorable Consejo Ejecutivo del Tratado General, con base en el presente estudio técnico-económico, preparado por la firma "ECONOMISTAS Y CONTADORES ASOCIADOS (EYCA)", de San Salvador, de la manera más atenta,

hace al susodicho Consejo, la siguiente solicitud Concreta:

- I. Que se acuerde la aplicación de la Resolución No. 26, para la importación de fuera de Centro América, de yute, henequén, kenaf y de cualquiera otra fibra burda. Partidas Arancelarias No. 264-01-00 y No. 265-09-00.
2. Que se acuerde la aplicación de la Resolución No.26 para las partidas o sub-partidas arancelarias que se detallan a continuación : 651-09-01, 651-09-02, 653-09-02, 655-06-01, 655-06-03 y 656-01-00-01. Si para alguna de las partidas o sub-partidas detalladas ya se hubiera acordado la aplicación de la mencionada Resolución No.26 se solicita se le dé estricto cumplimiento.
3. Que se acuerde la Renegociación de gravámenes a la importación para las mercaderías contenidas en las partidas o sub-partidas arancelarias Nos. 264-01-00, 265-09-00, 651-09-01, 651-09-02, 655-06-01, y 655-06-03.
4. Que se establezcan gravámenes uniformes para las mercaderías incluidas en las partidas o sub-partidas Nos. 653-09-02 y 656-01-00-01. A continuación se hace un detalle del cuadro que se anexa a las partidas para las cuales se solicita renegociación de gravámenes a la importación y de aquellas para las cuales se solicita se establezcan aforos uniformes.

En la columna 1 se detalla la partida correspondiente; en la columna 2 se consigna el precio C.I.F. por cada kilogramo de acuerdo con las importaciones de 1965; en la columna 3 se señala el gravámen específico solicitado por kilogramo bruto; en la columna 4 se consigna el porcentaje sobre el valor que se solicita; en la columna 5 aparece el porcentaje estimado sobre el valor de cada kilogramo, de aplicarse la escala de gravámenes que se solicita. En las columnas 6, 7 y 8 aparecen los gravámenes uniformes vigentes para las partidas que ya los tienen a nivel Centroamericano y se consignan el porcentaje equivalente sobre el valor. En resumen se solicita que se establezcan los aforos específicos y ad-valorem que aparecen en las columnas 3 y 4 del cuadro que se inserta a continuación.

En el apéndice se recomendó lo siguiente:

Recomendaciones y Sugerencias al Gremio Productor de Henequén y Otras Fibras Burdas.

Con el objeto de que el cultivo de henequén y de otras fibras burdas en el país reciba una mejor atención y se logre una productividad más alta que redunde en costos más bajos y en rendimientos o utilidades adecuadas, se hacen las siguientes sugerencias o recomendaciones al grupo productor de dicha clase de fibras:

1. Que constituyan una Asociación de Productores de Fibras burdas, que sirva de grupo de presión para que vele por el mejoramiento del cultivo y defienda a la vez los intereses del gremio.

2. Que soliciten al Poder Ejecutivo a través del Ministerio - de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de Economía, - que el cultivo de henequén y de otras fibras burdas en el país, sea considerado de gran interés nacional y se le dis pense de manera especial.
 - a) Una adecuada y oportuna asistencia técnica para el mejo ramiento del cultivo y para el proceso de desfibrado. Para la prestación de esa asistencia técnica se puede aprovechar los técnicos de Organismos Internacionales que están desarrollando programas de diversificación y mejoramiento agrícola en el país, en adición a la que podrían prestar los técnicos nacionales.
 - b) Otorgamiento de créditos por parte de Instituciones Financi cieras Gubernamentales, en la cuantía suficiente y oportuna y en las mejores condiciones en cuanto tasas de interés y plazos prudencialmente largos.
 - c) Protección por parte del Ministerio de Economía, no con cediendo permisos de importación de henequén, o cualquier fibra burda con procedencia de fuera de Centro América, con exención de gravámenes a la importación.

3. Que constituyan una Cooperativa Agrícola que podría cubrir desde la fase del cultivo hasta el procesamiento de artículos en los que se utilice o insume fibras burdas o bien arrancar de la etapa del desfibrado, encargándose en todo caso, del mercadeo o comercialización interna o externa de las fibras y de los productos con ellos elaborados.

La Cooperativa que se forme puede acogerse a los beneficios que otorga la Ley de Fomento Agropecuario, emitido por medio del Decreto Legislativo No. 522 del 27 de noviembre de 1961.

4. Que se establezca una nueva fábrica de sacos con participación total o parcial del grupo de productores de henequén o de otras fibras burdas. La empresa propietaria de esta fábrica podría constituirse en forma de Cooperativa o de Sociedad Anónima. La maquinaria a instalarse debe ser de lo más moderno a fin de tener costos los más bajo posibles para competir ventajosamente en el área y con vista a efectuar exportaciones a los países Centroamericanos y a otros de fuera de la Región.

5. Que se solicite al Ministerio de Economía que restrinja la introducción de sacos y de la tela de yute que venga sirviendo de empaque a otra mercadería, reglamentando su ingreso estrictamente solo para aquellas mercaderías que no puedan venir en buenas condiciones, en otra clase de empaques.

Desgraciadamente no tuvo mayores frutos la solicitud presentada. Se cita textualmente del Informe SIECA/D.T. 2, Guatemala 10 de junio de 1970.

c) "En la XXVII Reunión del Consejo Ejecutivo celebrada en San José, Costa Rica, el 20 y 30 de julio de mil novecientos sesenta y siete, el Consejo tuvo oportunidad de conocer los principales problemas que confrontaría la industria de sacos de fibras naturales, ante una nueva y peor amenaza como sería una posible sustitución parcial o total de ellas por sacos de fibras sintéticas, a través de un planteamiento hecho por un asesor de la Delegación de El Salvador; en la que se sugirió la adopción de una política tendiente a proteger la industria de fibras vegetales largas ante los perjuicios que ocasionaría su sustitución por fibras sintéticas. Se hizo notar en ese planteamiento que en Centro América existen condiciones adecuadas de producción de fibras burdas para sustituir las que actualmente se importan de terceros países, y que el esfuerzo de proteger la industria verticalmente integrada con la agricultura podría frustrarse por la promoción de la manufactura de sacos de fibras sintéticas, tales como el polipropileno.

En vista de esa situación la parte interesada expuso la conveniencia de que se estableciera un impuesto de consumo a nivel Centroamericano para los sacos de fibras sintéticas, y que en tanto no se definiera una política proteccionista para las fibras naturales, no se fomentarán ni estimularán a nivel nacional, las fábricas de productos sintéticos.

En la XXVII Reunión del Consejo se discutió la necesidad de que Centroamérica adopte una política de estímulo a la producción de fibras vegetales burdas que se utilizan principalmente para la fabricación de sacos, así como cordelería y algunos otros artículos terminados, necesidad que se hace mucho más perentoria frente a la competencia de las fibras artificiales.

Además de la exposición que hizo la delegación de El Salvador en la XXVII Reunión del Consejo, se tuvo a la vista un estudio elaborado por el ICAITI sobre esta industria, leyéndose la parte correspondiente a los aspectos de sucedaneidad entre los sacos de fibras burdas de origen vegetal y los de fibras sintéticas, especialmente polipropileno, cuya producción se ha iniciado recientemente por medio de una técnica desarrollada originalmente en Inglaterra.

Los diferentes puntos de vista analizados indujeron a la mayoría de los miembros del Consejo a manifestar su opinión favorable a la adopción de una política regional de protección a los sacos hechos a partir de fibras vegetales frente a las sintéticas

Para tales efectos se consideró necesario que la SIECA elaborase un estudio que pusiera de relieve todos los elementos de juicio y de análisis para la adopción de esa política proteccionista, particularmente concentrando el énfasis de la investigación en los aspectos de sucedaneidad de los productos en términos de precios, usos y calidades, así como la incidencia de los menores costos de los sacos de fibras artificiales y sintéticas en la posición competitiva de Centro América en el Mercado Mundial de productos básicos y en su caso el mecanismo tributario que podría adoptarse para desalentar la fabricación en Centro América de sacos y cordelería sintéticos. Por otra parte, se señaló que debían tomarse medidas inmediatas a fin de evitar, por ahora, la instalación de fábricas para producir sacos y cordelería de fibras artificiales o sintéticas en el área, para lo cual el Consejo decidió recomendar a los Gobiernos de la Región que no concediese Incentivos Fiscales para esta industria, y que las instituciones nacionales de crédito y el BCIE no facilitaran su

instalación.

El 30 de noviembre de 1963, se efectuó una reunión Bilateral entre los Representantes de los Gobiernos de El Salvador y Honduras ante el Consejo Ejecutivo del Tratado General, utilizando el procedimiento del Arreglo Directo contemplado en el Capítulo IV del Reglamento sobre procedimientos para resolver conflictos, a fin de negociar entre otras cosas, el restablecimiento del libre comercio a los sacos de fibras sintéticas elaborados por la empresa POLYMER INDUSTRIAL de Honduras.

Después del intercambio de puntos de vista, los representantes de El Salvador y Honduras acordaron además de otras cosas, solicitar a la SIECA que convocara en breve plazo a una reunión especializada para conocer de todo el problema relacionado con la política industrial concerniente a las actividades manufactureras basadas tanto en la utilización de fibras vegetales como de fibras sintéticas. Por estos efectos la SIECA debería preparar la documentación correspondiente, tomando en cuenta lo dispuesto en la Vigésima Octava Reunión del Consejo Ejecutivo, ampliando el estudio encargado por este último el análisis de las producciones actualmente existentes en el área Centroamericana de sacos elaborados con materiales sintéticos, incluyendo los aspectos de procesos de producción, materias primas utilizadas

y su origen, costos y precios de los productos. Solicitaron asimismo a la SIECA convocar a una reunión del Consejo Ejecutivo para que conociera exclusivamente los resultados de la mencionada reunión especializada y adoptara las decisiones que estime conveniente.

Con base en estos antecedentes, la Secretaría ha preparado el presente informe, en el que se analiza la actividad agrícola de productos de fibras vegetales largas y las actividades industriales de producción de sacos tanto de fibras vegetales largas como de fibras sintéticas; se analiza asimismo los aspectos de mercado concerniente a las fibras vegetales largas así como a los productos intermedios y los bienes finales que se elaboran con dicha materia prima; finalmente se informa sobre la demanda regional de sacos y la sustitución de las fibras burdas por fibras sintéticas en la manufactura de sacos, así como también se presenta la comparación de la capacidad instalada efectiva total de producción de sacos (vegetales y sintéticos) con la demanda regional de ellos, a fin de detectar la posibilidad de una sustitución de sacos de fibras vegetales por sacos de fibras sintéticas".

II. INTRODUCCION.

Como podrá notarse el problema lo presenta la empresa

Polymer Industrial de Honduras, de propiedad de la Standard Fruit Company o sea United Brand. Efectivamente la SIECA elaboró un estudio SIECA/Agropecuaria/D.T. 2, Guatemala, 10 de junio de 1970, ya referido, el que fué presentado a la Reunión de Consulta sobre la competencia y sucedaneidad entre fibras sintéticas y vegetales en Centro América del 16 al 19 de junio de 1970.

El estudio de SIECA mencionado pretende en una forma totalmente equivocada dar interpretaciones a sus análisis cualitativos y cuantitativos, sobre datos estadísticos tanto comerciales como agropecuarios, industriales y de comercio Centroamericano de fibras y sacos, todo lo cual conduce a una desorientación total del problema.

Con estos datos llega SIECA a resoluciones, fundamentándolas en análisis y elementos de juicios sin base económica alguna y desconociendo lo que le conviene a las economías de los países Centroamericanos. Además en forma vedada pretende defender los intereses de la Multinacional Polymer Industrial de Honduras, procurando que los datos estadísticos y elementos de juicio se interpreten en una forma distorsionada y así fundamentar conclusiones.

Elaboraremos un informe sobre el henequén, su valor económico en El Salvador y Centro América, tomando en cuenta desde la actividad agrícola, siguiendo con la industriali

zación, comercialización y las fibras competitivas del henequén.

III. ACTIVIDAD AGRICOLA DE PRODUCCION DE FIBRAS VEGETALES LARGAS.

a) Clase de tierras dedicadas al cultivo requerimiento de insumos.

Kenaf.

Esta fibra se ha producido en plantíos de kenaf desarrollados en suelos muy buenos como son los franco-arenosos y franco-limosos, terrenos éstos laborables con tractor o bueyes, así mismo esta planta necesita grandes cantidades de fertilizante para obtener una buena cosecha. - La aplicación de insecticidas es en algunos casos necesaria. El Salvador, que es el país mayor productor de esta fibra en Centro América usa tierras que podrían dedicarse a otros cultivos rentables como son: algodón, maíz, maicillo, etc.

El Valor Agregado

En la producción del kenaf será reducida por los insumos importados, que son de una importancia grande en el porcentaje del costo de producción.

Henequén

El Salvador es el principal país productor de la fibra de henequén en Centro América, estando bien zonificado

el cultivo en los Departamentos de Morazán y San Miguel. Las tierras que están siendo usadas para estos plantíos de henequén son las tierras marginales que no podrían ser usadas para otro cultivo agrícola en forma rentable. Habiendo gran extensión de esta tierra para aumentar el cultivo en esas mismas zonas, si se hiciera un proyecto de desarrollo económico sectorial de acuerdo a la realidad socio-económica de la producción de fibras naturales en Centro América.

El henequén es un plantío perenne, no necesita cultivos, y su uso de insumos importados como son fertilizantes, insecticidas no son requeridos.

El Valor Agregado

El precio de venta ex-fábrica es casi en su totalidad, al producto neto interno, ya que no insuma productos importados u otros sujetos a disminuir dicho valor agregado.

Cabuya

Esta fibra solo se cultiva en Costa Rica y es muy similar al henequén en contextura, usa buenos suelos. En los suelos de menor calidad es necesario la fertilización. Su mejor desarrollo se logra en terrenos con una altura entre los 1.300 y 1.500 metros sobre el nivel del mar.

b) Area sembrada de cultivos perennes y de temporada, de plantíos de fibras vegetales.

AREA (en manzanas) SEMBRADA DE FIBRAS VEGETALES LARGAS AÑO '67 EN CENTRO AMERICA

<u>PAIS</u>	De temporada	Perenne	Perenne	<u>TOTAL MANZANAS</u>	<u>%</u>
	<u>KENAF</u>	<u>HENEQUEN</u>	<u>CABUYA</u>		
Guatemala	508	1.000	--	1.508	10.7
El Salvador	4.000	6.200	--	10.200	72.
Honduras	--	465	--	465	3.3
Nicaragua	--	750	--	750	5.3
Costa Rica	--	--	1.236	1.236	8.7
	4.508	8.415	1.236	14.159	100. %

Los Plantíos de henequén y las empresas productoras de la fibra del henequén, representan una verdadera riqueza y dan seguridad ya que su carácter de perenne las mantiene en producción constantemente.

c) Volúmen y valor de la producción en El Salvador y Centro América de fibras vegetales largas 1967. (en quintales).

<u>País</u>	<u>Kenaf</u>	<u>Henequén</u>	<u>Cabuya</u>	<u>Total qq</u>	<u>%</u>
Guatemala	14.224	14.000	--	28.224	10.9
El Salvador	123.000	80.359	--	203.359	78.9
Honduras	--	800	--	800	0.3
Nicaragua	--	10.000	--	10.000	3.9
Costa Rica	--	--	15.515	15.515	6.
Centro América	137.224	105.159	15.515	257.898	100. %

El valor de la producción total de las fibras fué en 1967 de \$ C.A. 3,163.000, de cuyo monto la fibra de kenaf representa el 54.2 %. Los precios son para el año '67, kenaf \$12.50 quintal, henequén \$ 12.50 y la cabuya \$ 11.00.

Volúmen de producción y área y número de agricultores de henequén en El Salvador.

	<u>Superficie Manzanas</u>	<u>No.Agricultores</u>
<u>Departamento de Chalatenango</u>	<u>158.18</u>	<u>476</u>
Comalapa	58.86	298
Concepción Quezaltepeque	72	11
La Laguna	<u>27.32</u>	<u>167</u>
<u>Departamento de Morazán</u>		
Delicias de Concepción	213.95	196
Gualococti	129.15	160
Osicala	447.92	381
San Isidro	67.32	94
San Simón	<u>117.71</u>	<u>161</u>

	<u>Superficie manzanas</u>	<u>No.agricultores</u>
<u>Departamento de San Miguel</u>		
Moncagua	1.900	2
San Antonio del Mosco	81.98	120
San Miguel	1.793	6

Producción de fibra

La producción nacional obtenida durante los últimos años, ha sido la siguiente:

<u>Año</u>	<u>(00 TM)</u>
1965 *	33
1966 *	33
1967 *	33
1968 *	33
1969 *	33
1970 *	33
1971 **	29.2
1972 **	31.5
1973 **	33

* FUENTE : SIECA - Guatemala

** FUENTE : DGEA - Ministerio de Agricultura y datos estimados.

Volúmen de producción y área de henequén en Centro América.

AÑO	EL SALVADOR			NICARAGUA			CENTRO AMERICA		
	Superf. Cosech.	Rendimiento	Prod.	Superf. Cosech.	Rendimiento	Prod.	Superf. Cosech.	Rendimiento	Prod.
	(00 has)	(Kg/ha)	(00 TM)	(00has)	(Kg/ha)	(00 TM)	(00 has)	(Kg/ha)	(00 TM)
1960	53	650	33	5	650	4	58	638	37
1961	50	650	34	5	650	4	55	691	38
1962	50	650	33	5	684	4	55	673	37
1963	57	650	37	5	650	4	62	661	41
1964	50	650	33	6	650	4	56	661	37
1965	50	655	33	6	650	4	56	661	37
1966	50	655	33	6	638	4	56	661	37
1967	50	655	33	6	650	4	56	661	37
1968	50	655	33	6	650	4	56	661	37
1969	50	655	33	6	630	4	56	661	37
1970	50	655	33	6	650	4	56	661	37
1971			29.2	6"	650"	4"			33.2
1972			31.5	6"	650"	4"			35.5
1973									
1974									

Nota : Guatemala, Costa Rica y Honduras no tienen producción agrícola industrial de henequén.

Valor de la producción de henequén en El Salvador al 1973-1974.

Año	Producción qq	Valor por qq	Valor total
1973	72.600	\$ 13.70	\$ 994,620.00
1974	72.600	\$ 20.09	\$ 1,458,534.00

Mano de Obra y Salarios.

Tomando como base un gasto en salarios y Prestaciones Sociales de 1,515.840.00 ⁽¹⁾ Pesos Centroamericanos y tomando como base un salario de 2.00 Pesos Centroamericanos por día hombre, tendremos que en El Salvador, se utilizan al año 757.920 días hombre en los varios trabajos relacionados a la parte agrícola.

(1) Ver página 26 valor agregado de la producción henequenera en El Salvador.

d) Estimaciones negativas al incremento de la producción del henequén en El Salvador.

En el informe SIECA/Agropecuaria/D.T.2, Guatemala 10 de Junio de 1970, en la página 11, hacen un estimado de la producción de fibras naturales para el año 72-73, como sigue:

	Producción qq	Valor \$C.A. miles
Kenaf	363.750	4,546.9
Henequén	179.600	2,209.2
Cabuya	25.330	<u>278.</u>
		7.034.4

Este estimado que hizo SIECA en el año '67 no resultó cierto en nada ya que no se fundamentó debidamente y los datos reales programados como los estudios necesarios para estimar es tos datos de producción, no fueron ciertos en el momento ni en el futuro.

Motivos para que la producción de henequén no se incrementara en El Salvador.

1. Falta de una política de protección de nuestras fibras - burdas, por parte de Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de Economía.
2. Un descenso en los precios de venta del henequén, debido al polipropileno.
3. Los medios de industrialización, fábricas de sacos, no estado en manos de los productores de las fibras, los que al

descender los precios del producto terminado "Sacos de henequén" han traspasado toda la baja de precios al productor de la materia prima, manteniendo los industriales buenas utilidades a costa de la insolvencia del henequenero. Esto desalentó a los pequeños henequeneros de Morazán y a las Empresas los que disminuyeron su producción.

4. Las instalaciones de plantas productoras de sacos de kenaf o yute que gozan de calificaciones industriales, permitiéndoles importar libre de gravámen fibra de yute y kenaf, cuando el kenaf se puede producir en Centro América, aunque a mayor costo.

e) Valor agregado producido por un quintal de henequén año 1974.

Valor de 1 qq de fibra de henequén en el Beneficio	₡ 50.23
Materia Prima y materiales	<u> -</u>
Valor agregado a la materia prima	₡ 50.23

Total en \$C.A. 20.09

I. Sueldos, salarios y prestaciones sociales -Fase agrícola.

Limpia	1.53	(1)
Corta	4.85	(1)
Acarreo	1.69	(1)
Varios	6.48	(1)

Fase industrial o Beneficio 6.98 (1)

Utilidad antes del Imp./Renta 10.84

Intereses 1.15

Sueldos, salarios y Prest. sociales Administr. 15. (1)

Valor agregado a Prod. neto Interno	47.37	
II. Depreciaciones	<u>.34</u>	
Valor agregado al Prod. Bruto Interno	47.71	
III. Utiles é Implementos	.2	
Combust.y Lubric.	1.49	
Mant.Maq.	.69	
Luz -Fuerza	<u>.14 2.52</u>	₡ 50.23
Total en \$C.A.		20.09 *

Fuente : Datos aproximados de costos reales de varias
empresas henequeneras de El Salvador.

El costo de mano de obra usada fué

$$₡ 36.51 \div 2.5 = \$C.A. 14.6$$

* Este precio ₡ 50.23 fué el promedio real de la venta del
año '74. En \$C.A. 20.09.

Valor agregado de la producción henequenera en El Salvador para el año 1974, en \$C.A.

Valor de la Producción Nacional 80.000 qq x 20.09 = \$1,607.200

Materia prima y materiales	--
Valor agregado a la materia prima	1,607.200

I. Sueldos y salarios - Prestaciones Sociales

Valor agregado al Producto Neto Interno \$1,515.840 (1)

II. Depreciaciones

Valor agregado Producto Bruto Interno	<u>10.880</u>
	\$1,526.720

III. Utiles, Implemento.

Combustible, Lubricantes	<u>80.840</u>
--------------------------	---------------

Luz - Fuerza	1,607.200
--------------	-----------

(1) Mano de obra directa.

f) Inversión en el Agro "Plantío de henequén", en El Salvador y Centro América. (al costo original).

	<u>Kenaf</u>	<u>Henequén</u>	<u>Cabuya</u>
Guatemala		\$ 1,260.000	
El Salvador		7,232.310	
Costa Rica			1,396.350
Nicaragua		900.000	
		<hr/>	<hr/>
		* \$ 9,464.310	1,396.350 (1)

Estos valores se han estimado, tomando como base que un quintal de henequén producido requiere una inversión de \$C.A.90.

Relación : Inversión - Producción 1 qq = \$ C.A. 90.

(1) Información de Empresas Henequeneras en El Salvador de acuerdo a valúo impuesto vialidad.

* No hemos calculado el costo de reposición con los nuevos precios que sería a niveles de \$ 24,000.000.00.

IV. Industrialización de la fibra Centroamericana e Importada.

a) Capacidad instalada en Centro América. Año 1975.

<u>País</u>	<u>No. de fábricas</u>		<u>Capacidad Inst.</u>	<u>Distribución %</u>
	Kenaf-yute henequén			cabuya.
Guatemala	2 *		3,000.000	
El Salvador	1	3	6,800.000	
Honduras				
Nicaragua	1		3,000.000	
Costa Rica			<u>1</u>	<u>1,500.000</u>
Centro América	4	3	1	14,300.000

* La fábrica Rex, S.A., de Guatemala, no se encuentra produciendo, ésta es de sacos de yute-kenaf.

b) Valor de la inversión industrial (al costo original)
(en miles)

<u>País</u>	<u>kenaf-yute</u>	<u>Henequén</u>	<u>Cabuya</u>	<u>\$C.A.</u>
Guatemala	2			3.000
El Salvador	1	3		6.000
Honduras				
Nicaragua	1			3.000
Costa Rica			1	1,500
	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>13.500</u>

c) Inversión agrícola, Industrial en Centro América.

(en miles al costo original)

Inversión Agrícola	\$C.A.	10.860	
Inversión Industrial		<u>13.500</u>	(1)
		24.360	*

d) Producción Centroamericana de Fibra Natural y su utilización
Año 1967.

	Produc. Centroame- ricana 1967 qq	Utiliz. en Prod. sacos	% de Pro- ducción	Otros usos
Henequén	105.159	21.304	20	83.855
Kena	137.224	60.870	44	76.354
Cabuya	15.515	21.304		5.789

* En el rubro henequenero se ve que se está usando solamente el 20% de la producción Centroamericana de fibra; este dato es real

(1) El costo de reposición actual sería a niveles de \$C.A. 60,000.000

reflejando la situación de los henequeneros salvadoreños principalmente, en esa época, llegando al extremo de reducir su producción o embodegarla en el Banco Hipotecario por falta de comprador.

En el rubro kenaf no hay prueba de que existió en ese año un excedente de aproximadamente 76.354 qq producido en Centro América, como informa SIECA.

e) Materia Prima Industrializada. Año 1966.

Centro América : Insumo de materia prima para la fabricación de 11.0 millones de sacos en el año 1966 (en miles de kilogramos).

Clase de fibra y origen	Alternativa I Base:saco 700 Gr.	Alternativa II Base:sacos 750 Gr.	Distribución Porcentual I y II
De origen Imp.:			
Fibra de yute	2,030.0	2,175.0	26.4 %
Tela de yute	910.0	975.0	11.8 %
Sub-Totales	2,940.0	3,150.0	38.2 %
De origen Reg.:			
Fibra de henequén	980.0	1,050.0	12.7 %
Fibra de kenaf	2,800.0	3,000.0	36.4 %
Fibra de cabuya	980.0	1,050.0	12.7 %
Sub-Totales	4,760.0	5,100.0	61.8 %
Totales	7,700.0	8,250.0	100.0 %

Una estimación hecha por la SIECA del valor de la materia prima se presenta igualmente para las dos alternativas examinadas así: (en pesos centroamericanos). Año 1966.

De origen importado	Alternativa I	Alternativa II	%
Fibra de yute <u>1/</u>	609.000	652.500	25.9
Fibra de yute <u>1/</u>	<u>476.840</u>	<u>510.900</u>	<u>20.3</u>
<u>2/</u>	1,085.840	1,163.400	46.2
De origen Regional <u>3/</u>	<u>1,261.400</u>	<u>1,351.500</u>	<u>53.8</u>
Total	2,347.240	2,514.900	100.0

1/ Calculado con base Valor Unitario CIF de \$200 TM. de las importaciones de fuera del área (264-01-00) de 1966.

2/ Calculado con base en valor unitario CIF de \$ 524 TM. de las importaciones de la India (653-09-02) de 1966.

3/ Calculado con base en un precio promedio de kenaf, henequén y cabuya de 265 TM.

f) Materia Prima usada en la Industria de sacos. Año '74.

Insumo Materia Prima para fabricar 14.300.000 de sacos año '74.

(en quintales) en miles.

	<u>Kenaf-yute Import.</u>	<u>Kenaf-yute Regional</u>	<u>Henequén Imp.</u>	<u>Henequén Reg.</u>	<u>Cabuya Imp.</u>	<u>Cabuya Reg.</u>
Guatemala	3.000					
El Salvador		3.000		3.800		
Honduras						
Nicaragua	3.000					
Costa Rica						1.500
Centro América	6.000	3.000		3.800		1.500
Clase de fibra y origen	Base sacos 700 Grs.		TM.	\$C.A.	%	
De origen Importado						
fibra yute-kenaf	4,200.000		4.200	3,066.000	40	
De origen regional	Base sacos 700 Grs.		TM.	\$C.A.		
kenaf	2,100.000 Kgrs.		2.100	877.800	13	
Henequén	2,660.000 Kgrs.		2.660	<u>2,660.000</u>	41	
				3,537.800	54	
Total Centro América				6,603.800 *	100	

* Los precios que se tomaron son los actuales de acuerdo al "Guide to Commodities Wigglesworth & Co. Limited - Inglaterra" calculando los costos CIF fábricas Centroamericanas, libre de impuestos de aduana.

V. Mano de obra usada en la producción de fibra de henequén en El Salvador y Centro América.

Fué muy significativa la mano de obra empleada en la parte agrícola que se necesita para explotar 6.200 manzanas de henequén y 4,000 manzanas de kenaf y cabuyá en El Salvador y para el área Centroamericana la cantidad de 14.159 manzanas, para el año '67, según datos del Informe SIECA.

El gasto en mano de obra por quintal de henequén producido para el año 1974, fué de \$14.60. *

Volúmen y valor de mano de obra usada en la producción Centroamericana de fibras de henequén en el año 1974.

(En quintales la fibra y \$C.A. el valor mano de obra)

País	Henequén qq	Factor \$14.60 por qq	Mano de obra \$C.A.
Guatemala	14.000		204.400
El Salvador	80.359		1,173.241
Honduras	800		11.680
Nicaragua	10.000		146.000
Costa Rica			
Centro América	105.515		1,535.321

Tomamos en cuenta que la producción henequenera Centroamericana se ha mantenido.

* Datos de costos reales obtenidos de los productos de henequén en El Salvador. Ver pág. 45 y sumar todas las cantidades que tienen (1).

VI. Mano de obra usada en la industria de sacos de fibra natural larga.

Para el año 1976 la mano de obra industrial en Centro América, se calcula en la cuantía siguiente:

Si 30 telares producen 1,500.000 sacos de fibra burda, 286 telares producirán 14.300.000 cantidad ésta que se estima producir en el '75, por lo que la mano de obra ocupada en el año '76 se puede calcular, usando el coeficiente calculado por el ICAITI de 6.3 hombres por telar en :

$$286 \text{ telares} \times 6.3 = 1.801 \text{ hombres}$$

$$1.801 \text{ hombres} \times 280 \text{ días} = 504.280 \text{ días hombre}$$

$$1 \text{ día hombre} \times \$2.$$

$$504.280 \text{ días hombre} \times \$2. = \$ 1,008.560$$

VII. Mano de obra industrial y mano de obra agrícola

Agrícola	\$ 1,535.321	60 %
Industrial	<u>\$ 1,008.560</u>	40 %
Total	\$ 2,543.881	100 %

VIII. Valor agregado en la Industria de Sacos de Henequén en El Salvador.

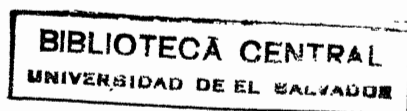
a) Valor agregado en la producción de un saco de henequén		
Valor de un saco de henequén 28 x 40 con peso de 750 Grs.		
.....	\$ C.A.	1.03
Materia Prima		<u>.57</u>
Valor agregado a la materia		.46
1. Sueldos, salarios y prestaciones		
sociales	\$C.A.	.34
Valor agregado al producto interno		.34
2. Depreciaciones y amortizaciones		.04
Valor agregado al producto bruto interno		.38
3. Energía Eléctrica, agua, reparaciones,		
mantenimiento, propaganda, comisiones,		
seguros, gastos legales, etc.		<u>.08</u>
	\$ C.A.	.46
b) Valor agregado a la producción salvadoreña de 3,800.000		
sacos de henequén a 10 876.		
Valor de 3,800. sacos henequén \$C.A.		3,914.000
Materia Prima fibra henequén		<u>2,166.000</u>
Valor agregado a la materia prima		<u><u>1,748.000</u></u>

1. Sueldos, salarios, prestaciones sociales	\$C.A.	
Valor agregado al producto neto interno		1,292.000
2. Depreciaciones y amortizaciones		152.000
Valor agregado al producto bruto interno		1,444.000
3. Energía Eléctrica, agua, reparaciones, mantenimiento, propaganda, comisiones, seguros, gastos legales, etc.		<u>304.000</u>
		\$C.A. 1,748.000

c) Valor agregado a la producción henequenera en El Salvador en la Agro-Industria (Teniendo en consideración la agricultura, y la industria).

Valor agregado en proceso agrícola:

Al producto Bruto Interno	\$C.A.	1,526.720
Valor agregado en el proceso Industrial		
Al Producto Bruto Interno	\$C.A.	<u>1,444.000</u>
Total valor agregado en El Salvador en el proceso agrícola industrial	\$C.A.	2,970.720



IX. COMENTARIOS.

El valor económico de la Materia Prima para la manufactura de 14.300.000 de sacos en el año '74 y según los datos obtenidos tuvo una importancia relativa de 46% y 54% para la materia prima de origen extranjero y regional, respectivamente.

La materia prima importada está constituida básicamente por fibra de yute con un valor estimado de \$3,066.000 la materia prima de origen regional tuvo un valor estimado de \$3,537.800.

Esta situación en el año '74, fué diferente a lo ocurrido en 1964, según el informe de SIECA, en la que se puede ver fuerte importación de yute para suplir la demanda de sacos, en contrándose paradas dos Plantas de henequén; habiendo sub-uso de "henequén fibra" Centroamericana que existía adecuadamente en El Salvador. En el año 1975, se encuentran en El Salvador dos Plantas de henequén trabajando y una en vías de montarse, la que estará en producción para el año 1976. Con estas tres plantas de henequén trabajando y con una capacidad de producción de 4,500.000 sacos de henequén al año se estará usando todo el henequén salvadoreño.

Producción sacos El Salvador año 1976.

Base sacos de 700 Gramos.

$4,500.000 \times 700 = 3,150.000.000 \text{ Grs.} = 3,150.000 \text{ Klg.} = 3.150 \text{ TM.}$

Producción salvadoreña de fibra de henequén = 3.300 TM.

$3.300 - 3.150 = 250 \text{ TM. excedentes.}$

Se aprecia según estos datos que habiendo otros usos para el henequén producción de jarcias, habrá que incrementar el culti

vo del henequén para poder operar las tres plantas salvadoreñas al máximo, con un consumo aproximado de 4.500 TM. de fibra al año, lo que representaría un aumento de 1.200 TM. equivalentes a 1.885 ^{3/4} manzanas de cultivo, aumento que tardaría de 5 a 6 años, por el limitante del hijo que se requiere para sembrar cada manzana, de 2.640 hijos por manzana.

$$1.885.75 \times 2.640 = 4,978.300$$

Valor de los hijos = \$ 28 por millar FAS Plantación

$$4,978.38 \times \$ 28 = \$ 139,394.64$$

Valor total de la inversión requerida para esta ampliación

$$\$ 90 = 1 \text{ qq producción}$$

$$1.200 \text{ TM.} = 26.400 \text{ qq}$$

$$26.400 \text{ qq} \times \$ 90 = \$\text{C.A. } 2,376.000$$

El valor de la Materia Prima Importada por Guatemala y Nicaragua siguen representando un alto porcentaje del total de fibras naturales insumidas en el área Centroamericana, con excepción de El Salvador que produce su materia prima - henequén y kenaf.

La única solución viable para resolver esa fuerte fuga de divisas en el campo de las importaciones de yute de fuera del área Centroamericana sería la de incrementar y sustituir la fibra de yute por kenaf producido en la región, y esto se lograría a través de una política Agro-Económica bien dirigida y no otorgando franquicias para importar fibra de kenaf y yute de fuera del área Centroamericana, a las plantas procesadoras de esta materia prima. Así como un programa para incrementar el cultivo del henequén.

Siendo El Salvador el único país que produce su Materia Prima, debe rá tomar medidas necesarias para proteger su industria totalmente - integrada. Esta Industria representa un enorme esfuerzo económico y una gran inversión por parte de El Salvador, como se puede ver - en los cuadros de este informe.

En el informe de SIECA/Agropecuaria/D.T. 2, Guatemala 10 de Junio 1970, en página 20, en el Resumen del Capítulo II, La Actividad - Industrial de Producción de sacos de fibras Vegetales largas, dice y se transcribe.

" " La materia prima de origen importado está constituida básicamente por fibra de yute y tela de yute, con un valor promedio a - proximado de \$C.A. 1,124.620, mientras que la materia prima de o - rigen regional tuvo un valor aproximado de \$C.A. 1,306.450. La - actividad industrial de fabricación de sacos de fibra importada - estuvo básicamente concentrada en Guatemala y Honduras, mientras que los demás países utilizaron predominantemente fibra de origen local o regional.

El problema de sucedaneidad en este caso específico implicaría - entonces la gradual sustitución de las actividades importadoras de materia prima de terceros países en el área por la importación de materia prima sintética, suponiendo que los avances tecnológicos futuros hicieran factible la completa sustitución del saco - de yute por el saco de fibra sintética en términos de usos finales. Otros problemas resultantes de esta sustitución han sido discutidos brevemente en el capítulo anterior y otros problemas conexos se discuten en los capítulos siguientes:

El valor de la producción de sacos en 1966 estuvo entre 5.5 y 6.4 millones de pesos Centroamericanos, con una inversión aproximada de 12.9 millones de pesos y un empleo de mano de obra cerca de 850 personas en 8 fábricas de sacos de fibras vegetales.

La importancia de la agro-industria derivada de las fibras vegetales largas en Centro América, entonces es bastante significativa".

Esta afirmación hecha por SIECA con un enfoque tan antieconómico y carente de base analítica para respaldar el hecho de favorecer los productos de polipropileno (sintéticos) con un claro perjuicio del agro-industria salvadoreña y en menor cuantía la Centroamericana, cuando pretende el estudio recomendar que el problema de sucedaneidad, en este caso específico, implicaría la gradual sustitución de las actividades importadoras de materias primas yute-kenaf de terceros países, por la importación de materia prima sintética etc., para fabricar sacos de polipropileno que vendrían a la larga a sustituir las importaciones de yute-kenaf, así como a destruir, por lo menos en parte, las inversiones productoras de fibras en el área Centroamericana, como son el henequén salvadoreño, y toda su enorme inversión Agro-industrial, su efecto socio-económico, su enorme valor agregado y otros elementos justificativos é irrefutables en favor de la fibra del henequén y sus productos industrializados, para que gocen de una clara protección del estado. Pretende SIECA en su informe justificar el uso de polipropileno, permitir la instalación de Plantas productoras de sacos sintéticos, Plantas éstas de poca inversión, muy bajo valor agregado, así como hacernos más dependientes de

los países industrializados, usando como base de juicio favorable el hecho de que al año del Estudio 1967-68 la TM. de polipropileno era más barata que la TM. de yute importados de fuera del área como si El Salvador y Centro América estuvieran haciendo un análisis comparativo de una simple licitación de compra de sacos.

Para Inglaterra y los otros países industrializados la tecnología del proceso del polipropileno es una ventaja económica pues está sustituyendo la importación de yute para su industria textil de fibras burdas, que depende o dependía exclusivamente de materia prima importada de Pakistán; esta medida mejora su balanza de pagos; hace uso de sub-productos del petróleo, asimismo en caso de problemas políticos, agrícolas, etc., en los países productores y exportadores del yute, estos países tradicionalmente importadores de dicha materia prima, y sí, productores y exportadores del petróleo, como sus sub-productos, están en esta forma garantizando su producción y consumo, dependiendo de ellos mismos.

Si en el futuro hubiere una alza en los precios del polipropileno no los afectaría ya que es su comercio interno, sin desajustar su balanza de pagos, y por consiguiente la fuga de divisas.

Para los países del área Centroamericana la única política en el campo agro-industrial de las fibras burdas sería sustituir las importaciones de yute por fibra producida en Centro América, lo que no debe ser muy difícil ya que en el momento del informe se cubren casi las necesidades del mercado de materia prima en la industria de sacos; y que si se importa el 38 % del total de las materias primas usadas, es única y exclusivamente debido a una mala política de parte de los Gobiernos Centroame-

ricos a través de las Sub-Secretarías de Integración y Secretaría de Economía, quienes otorgan franquicias aduaneras a las plantas de kenaf y yute, por lo que ésto solamente demuestra que existe una mala política económica en el campo de fibras burdas, (henequén y kenaf) en El Salvador y Centro América.

Esto debe subsanarse fácilmente si se toman las medidas correctivas del caso. Pensar en subsanar esta mala política con otra peor, como sería pretender sustituir los sacos de fibras burdas por sacos sintéticos de polipropileno, se estaría no solo poniendo en peligro de desaparecer las fábricas que han importado yute, sino que también a las fábricas salvadoreñas que trabajan con fibra nacional, ésto es debido a que en los casos que se puede sustituir al saco de fibras burdas por el de polipropileno, el usuario tomará en cuenta el precio del artículo que necesita, lo que produciría un daño irreparable a la economía henequenera salvadoreña y Centroamericana, en el campo de las fibras burdas, poniendo en peligro la inversión en industria y agricultura, que representa \$24,600.000 costo original y con Costo de Reposición de aproximadamente \$C.A. 60.000.

Si hubiéramos sustituido el kenaf y el henequén por sacos de polipropileno estaríamos en el presente, con el alza de precios del petróleo, con una balanza de pagos más afectada

y una escasez que pondría en peligro nuestra economía, en las industrias que usan el saco como uno de sus insumos.

- a) Las importaciones de fibra de yute para producir sacos y que representan según cuadro de SIECA el 38 % del monto total de los sacos producidos en Centro América debe, ya que se puede, ser sustituido por fibra producida en Centro América; aquí vale la pena hacer énfasis en que las fábricas que procesan el yute, pueden procesar kenaf Centroamericano, no así las Plantas de polipropileno, las que solamente procesan materia prima importada, la que nunca podremos sustituir por materia prima local, ésto nos pondría en mayor desventaja económica, y sin ninguna esperanza de correctivos.
- b) Al sustituir los sacos de yute por sintéticos o sea de polipropileno se cerrarían las Plantas procesadoras de yute, las que : o se arruinarían por no usarse o se venderían a otra zona del mundo que tuviera una política económica más sana y acorde a la verdad nacional de los países del tercer mundo.
- c) Al precio que se estaba vendiendo el polipropileno (que es la materia prima importada) se puede vender el saco de 28 x 40 a un precio muy bajo en relación al de fibra natural según cuadro de SIECA, esta ventaja aparente es enormemente perjudicial ya que no tiene casi ningún valor agregado, ni esperanza de poder ser sustituida por una industria integrada -

verticalmente como es la del henequén. Estaríamos sujetos a cualquier cambio en los precios del petróleo y sus derivados, hecho éste que está sucediendo cuatro (4) años después del estudio de SIECA lo que afectaría enormemente nuestra débil balanza de pagos. Reduciríamos nuestros productos nacionales brutos en una suma enorme, sobre todo en la parte agrícola, afectando una fuerte cantidad de mano de obra, la que solo en El Salvador se calcula 4.000 familias (1).

Al no poner reglas correctivas y hacer un plan de defensa de las fibras burdas producidas en el área Centroamericana, nos pondrá en el futuro en serios problemas, ya que al venir una inflación y escasez de yute, así como de polipropileno, tendría un efecto negativo sobre nuestra economía. Todos estos son los elementos de juicio que se deberían haber usado para refutar al informe de SIECA. En este momento, año 1974 todos los alegatos han probado su validez y cuan equivocadas estaban las apreciaciones hechas por la SIECA en su informe agropecuario D.T. 2 Guatemala 10 de Junio de 1970.

- En el segundo protocolo de Managua, se equipararon los aforos a niveles de \$80.00 quintal bruto y 15 % ad-Valorem sobre los sacos de fibras burdas; este aforo da una protección a la industria de fibras burdas Centroamericanas, - que no podría competir con el precio del saco de la India. - Esta es una sana medida y nadie ha tratado de exponer que debería sustituirse la fabricación de sacos Centroamericanos con materia prima importada (yute) por los sacos de yute -

(1) Ver Informe MAG, Informe SIECA.

de producción de la India, los que tienen una estructura de costos y precio de venta en ventaja sobre los producidos en Centro América; todo por las lógicas razones del valor agregado que deja la manufactura de las Plantas Centroamericanas que importan la fibra de yute, para mientras se sustituye por kenaf producido en el área; esto lógicamente necesita otras medidas proteccionistas para hacer rentable la producción de dicha fibra. Como sana política económica debe también protegerse y promover la producción a nivel agrícola de las fibras naturales subsidiarias del yute, como son el kenaf.

En el informe de SIECA/D.T. 2, Guatemala, página No. 57, se hace mención de que otros países, además de Inglaterra, como son : Holanda, Bélgica, Alemania, Francia, etc. están iniciando ya su interés por la fabricación de sacos de fibra sintética, - esto es económicamente lógico para estos países lo que significa su liberación económica con relación a las fibras burdas que importan de Africa y Asia, aunque algunos de estos países tienen que importar el polipropileno como base de la materia prima; la estructura de costos en relación a las fibras naturales es una razón sólida ya que representaría una menor importación en términos monetarios, este argumento era lógicamente verdad al año 1970; ya que aún estos países altamente industrializados están sufriendo la desmesurada alza de precios del petróleo, base del polipropileno, lo que pone a los sacos de polipropileno en desventaja -

total en comparación a los de fibras naturales, ya que la única ventaja que tenía a 1970 era la estructura de costos, "ventaja - que no era de ningún valor para los países productores y procesa - dores de fibras naturales".

En el informe de SIECA página No. 60 se hace tam - bien mención de algunos datos de inversión para una planta con - proceso integrado (a partir de polipropileno a sacos) aquí hay que mencionar que esta planta nunca podrá tener un proceso inte - grado verticalmente como son las Plantas de henequén y kenaf, las que ya tienen años de trabajo satisfactorio.

Nadie que tenga nociones de economía podrá soste - ner la tesis de que debe de sustituirse lo que producimos total - mente en forma integrada verticalmente como son las fábricas de - sacos de henequén.

En el informe de SIECA se menciona que no se han usado sacos de polipropileno porque no existen pruebas definiti - vas acerca de la aptitud de tales sacos, según informa la casa - C y Wabrecht, importadores de café, 2000 Hamburg 11; esta noticia nos conforta al saber que para exportar café no se pueda sustituir por lo menos por el momento, el saco de fibras burdas. Ahora bien aunque se pudiera usar ambos, El Salvador y Centro-América debe u sar los sacos producidos en el área, por industrias integradas - verticalmente, una actuación distinta sería errada y perjudicial para las subdesarrolladas economías Centroamericanas.

X. CONCLUSIONES

- I. Que la inversión en Centro América de plantíos de henequén y kenaf así como las fábricas instaladas en el área, representan una inversión de \$C.A. 24,360.000 (costo original), la inversión agrícola es de \$C.A. 10,660.00, en su mayor parte está en El Salvador. Siendo El Salvador el único país que tiene fábricas de sacos totalmente integradas desde la materia prima ya sea henequén, planta ésta perenne y kenaf - planta de temporada.

2. Si El Salvador no tuviere su producción de henequén y kenaf para poder producir los sacos que necesita la economía nacional, tendría que importar fibras por valor de \$C.A. 3,537,836.51 el henequén representa de este total \$C.A. 2,660.000.00 (se ha calculado al valor de los precios internacionales actuales). A este total habría que agregarle todo el henequén que se usa para jarcia y otros usos.

3. Que el valor de mano de obra usada directamente en la parte agrícola como industrial representa \$C.A. 2,543.881, a esto - habría que calcular el multiplicador y los otros efectos correspondientes.

4. Que el Gobierno de El Salvador en vista de la enorme importancia Socio-Económica que tiene el cultivo del henequén y del kenaf en el país, tendrá que determinar una política de de finida en el sentido de proteger sus propias riquezas, que han sido el fruto del trabajo de años tanto en la agricultura como en la Industria.
5. Que en las zonas marginales de Morazán y San Miguel debería llevarse a cabo un programa de incrementar el cultivo del he nequén para poder a corto plazo suplir las tres fábricas de henequén del país y a largo plazo, para ampliaciones de dichas Plantas con miras a mercados internacionales.
6. Que El Salvador no debe permitir la instalación de Plantas productoras de sacos de polipropileno, ni debe permitir la importación de esos sacos producidos en el resto de Centro América, por no ser industrias integradas totalmente, tenien do un bajo valor agregado Centroamericano.

RESUMEN DEL PROYECTO

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 La Empresa se denomina "Cordelera Salvamex, S.A.", y tiene como domicilio legal San Salvador. La Planta de producción estará ubicada en San Miguel, El Salvador.

1.2 La Dirección Postal es CC 2002; San Salvador.

1.3 Organización legal

1.6 La Compañía Cordemex S.A., de la República de México, forma parte del Capital Social, con una participación del 30%.

2. ASPECTOS DE MERCADO.

2.1.1 Productos.

Los productos que fabricará "SALVAMEX" son los siguientes:

<u>Medidas en Pulgadas</u>	<u>Peso</u>	<u>Uso</u>
Saco 28" x 40" de 5x5.5 Trama y urdimbre	800 Grs.	Exportación café
Saco 28"x44" de 5x5 ^{1/2} Trama y urdimbre	1.000 Grs.	Transp. y corte café
Saco 28"x40" de 5x3 trama y urdimbre	650 Grs.	Fertilizantes
Saco 32"x44" de 5x6 trama y urdimbre	1.110 Grs.	Algodonero
Saco 28"x40" de 3.5x3.5 trama y urdimbre	600 Grs.	Cereales

2.2 Zona Geográfica.

La Empresa venderá sus productos en toda el Área Centroame
ricana.

2.3 Situación de la Competencia.

2.3.1 Datos importantes de la competencia regional.

Las Empresas Centroamericanas fabricantes de los pro
ductos en estudio son las siguientes:

<u>País</u>	<u>Fábricas</u>	<u>Capacidad</u>	<u>Productos</u>	<u>Estado</u>
Guatemala	PROKESA	3,000.000 sacos	Yute y kenaf	Funcionando
Guatemala	REX	-	-	Cerrada
Guatemala	SACOS Y TEJIDOS	1,500.000 sacos	Henequén	Comprada por la Empresa - en estudio
El Salvador	AGAVE, S.A.	4,000.000 sacos	kenaf-henequén	Funcionando.
El Salvador	CUSCATLAN, S.A.	1,500.000 sacos	Henequén	Funcionando parte del año
Nicaragua	SACSA	4,000.000 sacos	kenaf y yute	funcionando

2.3.2 Precios de la Región.

Los precios actuales en el área, son los siguientes:

<u>Tipo de saco</u>	<u>Trama Urdimbre</u>	<u>Peso saco</u>	<u>Proyectados Planta Precio venta</u>	<u>Competencia Precio</u>
28" x 40"	5" x 5.5"	800 Grs.	US\$ 0.84	US\$ 0.84
32" x 44"	5" x 6"	1.110 Grs.	US\$ 1.16	US\$ 1.16
28" x 44"	5" x 5.5"	1.000 Grs.	US\$ 0.96	US\$ 0.96
28" x 44"	5" x 3"	600 Grs.	US\$ 0.62	US\$ 0.62

2.6 Mercado de las Materias Primas.

Año 1973

	<u>Superficie Manzanas</u>	<u>No. Agricultores</u>
<u>Departamento Chalatenango</u>	<u>158.18</u>	<u>476</u>
Comalapa	58.86	298
Concepción Quezaltepeque	72.00	11
La Laguna	<u>27.32</u>	<u>167</u>
<u>Departamento de Morazán</u>	<u>976.05</u>	<u>992</u>
Delicias de Concepción	213.95	196
Gualococti	129.15	160
Osicala	447.92	381
San Isidro	67.32	94
San Simón	<u>117.71</u>	<u>161</u>
<u>Departamento de San Miguel</u>	<u>3.764.98</u>	<u>128</u>
Moncagua	1.900.00	2
San Antonio del Mosco	81.98	120
San Miguel	<u>1.783.00</u>	<u>6</u>

3. ASPECTOS TECNOLOGICOS.

3.1 La Planta es una unidad completa de producción y tiene una capacidad de producción de 1,764.000 kilos de sacos de he-nequén al año, tomando 280 días laborales y una utiliza-ción del 85% de la capacidad tendremos 1,500.000 kilos de producción de sacos, que equivale a 1,875.000 sacos de 800 gramos cada uno.

Se producirán los diferentes tipos de sacos que demanda el mercado Centroamericano, como son:

- 28" x 40" con peso de 800 Gramos
- 28" x 44" con peso de 650 Gramos
- 32" x 44" con peso de 1.070 Gramos
- 28" x 36" con peso de 580 Gramos.

Todos serán producidos con el mismo tipo de hilo 1.100 pies por libra para trama y 1.400 pies por libra para urdimbre.

3.1.2 La Planta se instalará en terreno propio de la Empresa con extensión de 22 manzanas, a 6 kilómetros de San Miguel sobre Carretera Panamericana, República de El Salvador.

3.2.3 La maquinaria que compró Salvamex era la que pertenecía a Sacos y Tejidos, S.A., de Guatemala, ésta era administrada por Cordemex, S.A. de C.V., de México. Esta maquinaria se compró después de verificar su magnífica condición de trabajo, y la evaluación de la compra con maquinaria nueva desde todo punto de vista, precio, productividad, etc.

Producción Comparativa

Maquinaria Adquirida : 1,764.000 kilos saco por año.

Maquinaria Nueva Ofertada : 1,356.080 kilos sacos por año.

Valor Comparativo

Costo maquinaria adquirida : \$ 426.000

Costo maquinaria nueva ofertada : \$ 1,630.344

En la maquinaria nueva le hacen falta básculas, máquinas de costura, prensa para enfardar, etc., asimismo el precio es FOB Inglaterra.

3.3 La Empresa ya se encuentra trabajando en todo el proyecto para poder terminarlo a más tardar Diciembre 1975. Los fondos se han conseguido por medio de crédito puente con la Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A., de San Salvador.

3.4.1 La Materia Prima que usará la Planta es toda producida en El Salvador, en las regiones de San Miguel y Morazán. Siendo los mismos accionistas los dueños de la fibra de henequén, con una producción de aproximadamente 34.000 quintales de henequén al año, sin sumar los accionistas de Morazán que producen 7.000 qq aproximadamente.

Toda esta fibra se había estado usando, una parte para procesarse en las Fábricas Agave, S.A., Sacos Cuscatlán, a mano por jarcieros y unos 5.000 qq se exportaban a Guatemala para hacer cables.

3.4.3 El personal tecnificado como son el Superintendente de producción y el Gerente de Planta serán suministrados por Cordemex, S.A., de México, siendo ésta el centro industrializador del henequén más grande del mundo.

5. ASPECTOS FINANCIEROS.

5.1.1 El Capital Social está formado por los henequeneros de San Miguel y Morazán en un 69%.

En esta forma se garantiza la materia prima para la fábrica, y se le garantiza al productor de henequén que la fábrica no tratara de importar fibra de fuera del Área Centroamericana, si se pudiera importar, ya que en este momento no hay disponibilidades de fibra de henequén a precios competitivos en el mercado mundial.

5.4 La Rentabilidad de la Empresa es de \$ 549.229 en tres años de operación. La inversión total será de \$ 1,150.581.

Los préstamos totales serán de \$ 647.466.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 La Empresa se denominará "Cordelera Salvamex, S.A." y - tiene como domicilio legal San Salvador. La Planta de producción estará ubicada en los terrenos de propiedad de la Empresa, que fueron comprados a la Compañía Prieto y Daglio y desmembrados de la Hacienda El Obrajuelo; se - encuentran localizados a 6 kilómetros de San Miguel sobre la Carretera pavimentada que conduce a San Salvador. Hasta estos terrenos hay servicio urbano de camionetas. Originalmente se denominó "Henequeneros de Oriente, S.A." (en formación), posteriormente se constituyó una Sociedad Anónima denominada Cordelería Salvadoreña, S.A. de - C.V., y en Junta Extraordinaria celebrada el lunes 10 de marzo del corriente, se modificó la denominación social a "Cordelera Salvamex, S.A. de Capital Fijo".

1.2 La Dirección Postal de la Empresa es : Apartado Postal CC 2002, San Salvador, El Salvador, C.A., teléfono 25 9064 y sus oficinas del proyecto se encuentran en Edificio - Panamericano, Oficina No. 317, San Salvador.

1.3 La Empresa es una Sociedad Anónima de Capital Fijo y - tiene duración indeterminada. Tiene como capital - - \$ C.A. 500,000.00 totalmente suscrito y parte pagada. Ver cuadro 5.1.1 - a). Fué constituida el 18 de Diciembre de 1974, ante el Notario Dr. Salvador Alemán E cheverría.

- 1.4 El Presidente electo en la Escritura de Constitución de la Sociedad es el señor José Antonio Quirós.

- 1.5 La persona que gestiona el préstamo es el señor José Antonio Quirós, que además de Presidente de la Junta Directiva es el Gerente del Proyecto.

- 1.6 La Compañía Cordemex, S.A. de C.V., de la República de México, forma parte del Capital Social de la Empresa Salvamex, con una participación del 30%. Esta Empresa tiene la instalación procesadora en Mérida, México, contando con una -
eficientísima tecnología sobre fibras bueltas como es la fibra de henequén. Ver anexo A, "Memoria de Cordemex, S.A. de C.V."

2. ASPECTOS DE MERCADO

2.1 Características de los Productos.

2.1.1 Productos.

Los productos que la Empresa "Cordelera Salvamex, S.A." se dedicará a fabricar, son sacos y tejidos elaborados a base de fibra de henequén. Las principales características de los productos, son las siguientes:

<u>Medidas en Pulgadas</u>	<u>Peso</u>	<u>Uso</u>
Saco 28" x 40" de 5x5.5 Trama y urdimbre	800 Grs.	Export. café
Saco 28" x 44" de 5x5 ^{1/2} trama y urdimbre	1.000 Grs.	Transporte y corta café
Saco 28" x 40" de 5 x 3 trama y urdimbre	650 Grs.	Fertilizantes
Saco 32" x44" de 5x6 trama y urdimbre	1.110 Grs.	Algodonero
Saco 28"x40" de 3.5 x 3.5 trama y urdimbre	600 Grs.	Cereales

2.1.2 Usos de los productos y sub-productos.

Los sacos de fibra de henequén se utilizan como embalaje para el transporte y comercialización de productos básicos a la economía como café, fertilizantes, maíz, frijol y demás granos básicos, algunos vegetales y frutas, etc.

Además de la confección de sacos se producen piezas para camas, para ser utilizadas principalmente entre los sectores de ingresos bajos, como sustituto de la lona de algodón o sintética.

2.2 Area de Venta de los Productos.

2.2.1 Zona Geográfica.

Los productos de la Empresa se orientarán en una primera etapa, a cubrir parte de la demanda nacional representada por los productores de café Compañía Salvadoreña de café, beneficiadores, exportadores, productores agrícolas, etc., fábricas de fertilizantes, cerealeros, etc., tanto del mercado nacional como del mercado regional, principalmente de Guatemala y Costa Rica. Una expansión en la oferta de productos de embalaje se justifica por la escasez de los mismos en relación a la demanda real y potencial que se derivará de la ejecución de nuevos proyectos que utilizan como embalajes los sacos de henequén. Entre estos proyec

tos adicionales está la fabricación de sulfato de amonio por la empresa FERTICA, S.A., en Acajutla, así como proyectos adicionales de expansión de la misma planta en Puntarenas, Costa Rica. Además de esto, el I.R.A. (Instituto Regulador de Abastecimientos) tiene programado un mayor desarrollo de sus actividades de comercialización y abastecimiento de cereales, etc., lo que se reflejará en una mayor demanda de sacos en nuestro país y resto de Centro América.

2.2.2 Restricciones a la venta en Centro América.

Los productos derivados de la manufactura de la fibra de henequén (sacos, cordelina, tejidos, etc.) gozan de libre comercio en el área Centroamericana, y al momento no existen cuotas ni otras restricciones a la importación y exportación en los países de la región.

2.2.3 Restricciones a la venta fuera de Centro América.

Se ha contemplado la alternativa de exportación fuera del área únicamente en el supuesto que los precios internacionales sean suficientemente atractivos, pero dadas las condiciones imperantes en el mercado nacional y regional (demanda superior a la oferta de sacos de henequén, demanda insatisfecha, precios al

tos, etc.), se estima que por lo menos durante los primeros años de operación de la planta, no será posible exportar fuera de Centro América.

2.3 Situación de la Competencia.

2.3.1 Datos importantes de la competencia regional.

Las Empresas Centroamericanas fabricantes de los productos en estudio, son las siguientes:

<u>País</u>	<u>Fábricas</u>	<u>Capacidad</u>	<u>Productos</u>	<u>Estado</u>
Guatemala	PROKESA	3,000.000 sacos	Yute y kenaf	Funcionando
"	REX	-	-	Cerrada
"	SACOS Y TEJIDOS	1,500.000	Henequén	Comprada por la Empresa en estudio.
El Salvador	AGAVE, S.A.	4,000.000	kenaf-henequén	Funcionando
"	CUSCATLAN, S.A	1,500.000	Henequén	Funcionando Parte del año
Nicaragua	SACSA	4,000.000	kenaf-yute	Funcionando

La capacidad estimada de producción de sacos en Centro América, oscila alrededor de 14.0 millones de sacos.

Al momento se desconocen proyectos específicos para elaboración de sacos de henequén en otros países de la región, siendo uno de los factores críticos para ello,

el abastecimiento de materias primas en cantidades adecuadas.

2.3.2 Datos importantes de la competencia extrarregional.

Características de la competencia extrarregional, tales como volúmen, valor y tendencia histórica de las importaciones, etc.

a) El Salvador - En el país, en la actualidad (1974) no existen importaciones extrarregionales de estos productos, y las procedentes de :

b) Centro América durante el último año disponible fueron las siguientes (año 1971):

<u>Países</u>	<u>656-01-00-01</u>	<u>656-01-00-09</u>	<u>Total</u>
Guatemala	US\$ -	US\$ 1.685	US\$ 1.685
El Salvador	206.753	218	206.971
Honduras	245	188	433
Nicaragua	19.002	310	19.312
Costa Rica	<u>11.497</u>	<u>32.286</u>	<u>43.783</u>
Total	<u>US\$ 243.497</u>	<u>US\$ 34.687</u>	<u>US\$ 272.184</u>

2.3.3 Ventajas y Desventajas comparativas del proyecto.

La Empresa operará con significativas ventajas compara -

tivas derivadas del hecho de que la Empresa está constituida por un considerable grupo de productores de henequén que integrarán sus operaciones hasta el proceso fabril de producir la hilaza de fibra de henequén, construir el tejido y elaborar el saco para embalaje en medidas específicas para su uso. Actualmente los productores de la fibra comercializan su producto en el área Centroamericana y dada la enorme cantidad de productores y el número reducidísimo de compradores a nivel industrial, el precio experimenta algunas fluctuaciones derivadas de la oferta y demanda de la misma, con perjuicio para la economía de los productores agrícolas; éstos al constituir la Empresa que se denomina "Corde lera Salvamex, S.A.", asegurarán por este medio la estabilización del precio de la fibra, su mercado y a la vez, la garantía de un consumo estable y de aumento progresivo, lo cual incentivará la incorporación al proceso productivo de mayor número de hectáreas de tierras marginales que no tienen en la actualidad ninguna otra actividad económica. Una ventaja adicional agregada a la creación de la planta industrial, la reportará el hecho de que en un futuro y cuando la planta haya superado la fase de puesta en marcha, planea establecer un servicio técnico de asesoría agrícola a los productores de la fibra, para incrementar sus niveles de productividad que durante la última década (1960-1970) fué de 652.5 Kgs. de fibra por hectárea y ultimamente ha -

fluctuado alrededor de 655 Kgs. por Ha., ésto se reflejará a su vez en menores costos relativos de los insumos o en su defecto en una utilidad mayor para el productor agrícola que a su vez será asociado de la planta.

2.3.4 Precios en la región.

Los precios de los productos de la planta y de los productos similares que se están vendiendo en el área, son los siguientes:

<u>Tipo de saco</u>	<u>Trama Urdimbre</u>	<u>Peso saco</u>	<u>Proyectados Planta precio venta</u>	<u>Competencia precio</u>
28" x 40"	5" x 5.5"	800 Grs.	US\$ 0.84	US\$ 0.84
32" x 44"	5" x 6"	1.110 Grs.	US\$ 1.16	US\$ 1.16
28" x 44"	5" x 5.5"	1.000 Grs.	US\$ 0.96	US\$ 0.96
28" x 44"	5" x 3"	600 Grs.	US\$ 0.62	US\$ 0.62

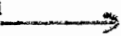
En la actualidad y dadas las características inelásticas de la oferta, ésto es, que a pesar de los incrementos constantes en el precio de los sacos, la oferta no puede responder con aumentos en la producción, lo que se refleja:

- 1o. En un aumento constante de los precios de venta y
- 2o. En un uso de sustitutos; algunos usuarios del producto se han visto forzados a adquirir sacos de polipropileno, como es el caso de las firmas Quiñónez, Hnos., S.A., de El Salvador, que consume aproximada

mente 300.000 sacos anuales para el empaque de fertilizantes (y que anexamos carta), FERTICA, S.A., etc..

Siendo el precio del saco de polipropileno el de -
US\$ 0.70 y el precio nuestro para esos usos de -
US\$ 0.62.

2.3.5 Sistemas de venta y Distribución de la competencia.

Los sistemas de venta y distribución empleados por la competencia, son los siguientes : Planta 
Usuario.

2.3.6 Producción de sacos :

La producción nacional de sacos de henequén y de otras fibras vegetales ha sido la siguiente:

AÑOS	SACOS DE HENEQUEN	SACOS DE KENAF	SACOS MIXTOS	TOTAL UNIDADES	TELA EN METS. KENAF	TELA EN METS. HENEQUEN	TOT, Ms. TEJIDOS
1967	1,770.200	3,085.400		4,855.600	298.381	102.319	400.700
1968	1,346.200	1,622.900		2,969.100	1,426.214	86.380	1,512.594
1969	1,648.400	2,691.400		4,339.800	1,146.445	63.935	1,210.380
1970	1,829.400	1,862.100		3,691.500	2,683.772	2.775	2,686.547
1971	311.800	2,593.200		2,905.000	1,705.989	--	1,705.989
1972	1,145.700	2,930.000	606.600	4,682.300	--	--	--
1973	1,997.700	3,473.600		5,471.300	--	--	--
1974							

(Valor de la producción)

AÑOS	SACOS DE HENEQUEN	SACOS DE KENAF	SACOS MIXTOS	TOTAL UNIDADES	TELA EN METS. KENAF	TELA EN METS. HENEQUEN	TOTAL METS. TEJIDOS
1967	2,388.113	3,403.636		5,791.749	218.000	128.682	346.682
1968	1,959.838	1,909.815		3,869.653	1,006.727	43.790	1,050.517
1969	2,187.588	2,863.753		5,051.341	938.870	63.525	1,002.395
1970	2,583.298	2,500.791		5,084.089	2,263.714	3.450	2,267.164
1971	439.327	3,099.333		3,538.660	1,520.506	--	1,520.506
1972	1,745.101	4,035.643	788.580	6,569.324	--	--	--
1973	2,735.454	4,787.442		7,520.896	--	--	--
1974							

Valor producción año 1973 7,520.896 sacos x .39 = \$ 2,933.149

Fuentes : Anuarios estadísticos
D.G.E. y C. El Salvador.

2.3.7 Importaciones

Las importaciones realizadas por El Salvador han sido las siguientes:

Año	<u>656-01-00-01</u>		<u>656-01-00-09</u>		<u>T o t a l</u>	
	US\$	Valor Kgrs.	US\$	Valor Kgrs.	US\$	Valor Kgrs.
1970	372.076.40	495.498	274.149.13	339.766	646.225.53	835.264
1971	637.598.65	923.575	57.195.54	52.371	694.794.19	975.946
1972	476.482	686.198	112.058	98.744	588.540	784.942
1973	255.497	444.367	287.506	197.760	543.003	642.127

De esos totales, las importaciones procedentes de Guatemala han sido las siguientes:

Año	<u>656-01-00-01</u>		<u>656-01-00-09</u>		<u>T o t a l</u>	
	US\$	Valor Kgrs.	US\$	Valor Kgrs.	US\$	Valor Kgrs.
1970	343.723.19	446.828	273.936.94	339.724	617.660.13	786.552
1971	445.847	569.032	51.506	41.962	497.353	610.994
1972	475.870	685.556	98.189	91.857	574.059	777.413
1973	248.666	401.662	133.302	118.901	381.968	520.563

Las importaciones procedentes de Guatemala han representado del 96% en 1970 al 70.3% durante el año 1973. En términos generales existe una suave tendencia a que las importaciones disminuyan. Las importaciones totales durante 1973 representan el 84% de las realizadas durante 1970.

2.3.8 EXPORTACIONES

Las exportaciones realizadas por El Salvador han sido las siguientes:

Año	<u>656-01-00-01</u>		<u>656-01-00-09</u>		<u>T o t a l</u>	
	US\$ Valor	Kgrs.	US\$ Valor	Kgrs.	US\$ Valor	Kgrs.
1970	67,114.35	125.733	486.00	1.748	67,600.35	127.481
1971	118.324.00	232.116	98.00	147	118.422.00	232.263
1972	77,225.00	127.156	3,531.00	6.270	80.756.00	133.426
1973	49,574.00	76.199	17.840.00	27.751	67.414.00	103.950

Prácticamente las exportaciones han sido reducidas y durante el año 1973 apenas alcanzarán US\$ 67,414.

2.4 Mercado Aparente.

2.4.1 Consumo aparente para los productos de la Empresa.

El consumo aparente se estimará en términos de valor para El Salvador, dado que es a este país donde básicamente se orientará la producción.

<u>Año</u>	<u>Producción US\$</u>	<u>Importación US\$</u>	<u>Exportación US\$</u>	<u>Consumo Apa rente US\$</u>	<u>No. Sacs</u>
1970	2,033.635	646.225	67.600	6,612.260	
1971	1,415.464	694.794	118.422	1,991.836	
1972	2,627.730	588.540	80.756	3,135.514	
1973	3,008.358	543.003	67.414	3,483.947	8,933.197

El dato de consumo aparente no registra el consumo de sustitutivos que representa una cantidad apreciable; únicamente la firma Quiñónez, Hnos., S.A., se vió forzada a adquirir más de 300.000 sacos de polipropileno durante el año 1974. Además, con los nuevos proyectos en ejecución, como la instalación de la planta de sulfato de amonio en Acajutla, por FERTICA, S.A., el consumo de sacos se elevará -- aproximadamente en US\$ 1,600.000, que tendrían que importarse de fuera del área si no los abastece la oferta regional.

2.4.2 Proyección de la Demanda.

El consumo estimado de sacos de henequén y de otras fibras para El Salvador, se ha estimado así:

<u>Año</u>	<u>US\$</u>
1974	3,830.000
1975	4,213.000
1976	4,634.000
1977	5,434.000
1978	6,234.000
1979	6,500.000

La proyección se ha realizado estimando para el año 1974 un incremento del consumo del orden del 10%, manteniéndose esa tasa de crecimiento hasta el año 1976 en forma bastante conservadora. Para 1977 se ha estimado que la Planta de sulfato de amonio localizada en Acajutla, trabajará a un 50% de su capacidad de producción y al siguiente año a plena capacidad. El desplazamiento de productos sustitutivos como el de sacos polipropileno, se ha dejado como un margen de seguridad en el mercado, considerando que el desplazamiento de los mismos dependerá finalmente de los costos de producción, tanto de los sacos elaborados a base de fibra de henequén, como del mismo polipropileno.

2.5 El Mercado de la Empresa.

2.5.1 Contratos o Cartas para ventas, etc.

La Empresa contará con la asesoría técnica de la Empresa "CORDEMEX", de México, que a la vez participa como asociado con un 30% del capital social suscrito. La asesoría permanente de "CORDEMEX" garantizará el buen funcionamiento de la planta, tanto en su organización, como en su operación y administración. En el anexo referente al literal 2.5 - El Mercado de la Empresa, se adjuntan cartas de intención de compra de algunos de los principales usuarios del producto y de otros demandantes que tienen problemas de abastecimientos, etc.

2.5.2 Precios de los Productos.

Los diferentes niveles de precios de los productos que venderá la Empresa, son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Peso</u>	<u>Precio Ex-Fábrica</u>
28" x 40"	800 Gr.	US\$ 0.84
32" x 44"	1.110 Gr.	US\$ 1.16
28" x 44"	1.000 Gr.	US\$ 0.96
28" x 44"	600 Gr.	US\$ 0.62

2.5.3 Sistemas de venta y distribución.

Dadas las características "Sui-géneris" del mercado de los sacos, la planta será la distribuidora de los mismos, por lo que el precio ex-fábrica será el precio al consumidor.

2.6 Mercado de las Materias Primas.

Un análisis sintetizado del mercado de las materias primas, nos da el siguiente resultado:

a) Superficie sembrada de fibra de henequén.

La superficie registrada se ha mantenido más o menos estable durante los últimos 13 años. Los principales centros de cultivo se localizan en los Departamentos de Chaltenango, Morazán y San Miguel. En los dos primeros Departamentos, la producción se realiza en pequeñas parcelas oscilando de un tamaño de 0.12 de manzana hasta 2 manzanas; y en San Miguel el cultivo reviste al contrario características de alta concentración de la tierra - sobrepasando 4 explotaciones las 500 manzanas. El número de productores sobrepasa las 4.000. Una idea de cómo está estructurada la oferta de los cultivadores de fibra de henequén, la proporciona el siguiente cuadro:

Año 1973.

	<u>Superficie Manzanas</u>	<u>No. Agricultores</u>
<u>Departamento Chalatenando</u>	158.18	476
Comalapa	53.86	298
Concepción Quezaltepeque	72.00	11
La Laguna	<u>27.32</u>	<u>167</u>
<u>Departamento de Morazán</u>		
Delicias de Concepción	213.95	196
Gualococti	129.15	160
Osicala	447.92	381
San Isidro	67.32	94
San Simón	<u>117.71</u>	<u>161</u>
<u>Departamento de San Miguel</u>		128
Moncagua	1,900.00	2
San Antonio del Mosco	81.98	120
San Miguel	1,783.00	6

Producción de Fibra

La producción nacional obtenida durante los últimos años, ha sido la siguiente:

<u>Año</u>	<u>(00 TM)</u>
1965 *	33
1966 *	33
1967 *	33
1968 *	33
1969 *	33
1970 *	33
1971 **	29 2

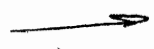
Julio Eduardo Galdames Duarte

Carlos Armando Vides López

Juan Gilberto Salmerón

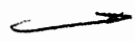
25,

Mandatos



63

mantenimiento



~~10.25~~

79.25

<u>Año</u>	(00 TM)
1972 **	31.5
1973 **	33.0

* FUENTE : SIECA - Guatemala

** FUENTE : DGEA - Ministerio de Agricultura y datos estimados.

De ese total, la fibra destinada al mercado interno, ha representado el 97%, el resto se ha exportado.

EXPORTACIONES A CENTRO AMERICA DE FIBRA DE HENEQUEN.

<u>Año</u>	<u>Quintales</u>	<u>(00TM)</u>	<u>Valor US\$</u>
1967	4.487	2.04	59,554.00
1968	3.582	1.63	41.804.40
1969	4.320	1.96	49.311.20
1970	4.657	2.12	52.322.00
1971	1.762	.80	19,795.00 *

* Aproximado.

Las exportaciones han tenido una tendencia errática, representando durante 1971 alrededor de un 38% sobre las exportaciones del año anterior.

Las importaciones de fibra de henequén son nulas, por lo que el consumo aparente de fibra de henequén es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Consumo Aparente</u>
1967	30.96 (00 TM)
1968	31.37 "
1969	31.04 "

		00 TM
1970	30.88	..
1971	28.40	"
1972		

Del consumo aparente de fibra de henequén, aproximadamente el 62.4% fué procesado en 1971 por las dos empresas productoras de sacos, el resto 37.6% fué utilizado por el sector artesanal especializado en la elaboración de lazos, redes, hamacas y otros productos conocidos como "Jarcia".

2.7 Mercado Materias Primas Regionales.

Henequén : Superficie cosechada, rendimiento y producción por país y para Centro América 1960/1970

Año	EL SALVADOR			NICARAGUA			CENTRO AMERICA		
	Superficie cosechada (00 Has)	Rendimiento (Kg/ha)	Producción. (00 TM.)	Superficie cosechada (00 Has)	Rendimiento (Kg/ha)	Producción. (00TM.)	Superficie cosechada (00 has)	Rendimiento (Kgs/ha)	Producción (00TM)
1960	53	650	33	5	650	4	58	630	37
1961	50	650	34	5	650	4	55	691	38
1962	50	650	33	5	684	4	55	673	37
1963	57	650	37	5	650	4	62	661	41
1964	50	650	33	6	650	4	56	661	37
1965	50	655	33	6	650	4	56	661	37
1966	50	655	33	6	638	4	56	661	37
1967	50	655	33	6	650	4	56	661	37
1968	50	655	33	6	650	4	56	661	37
1969	50	655	33	6	630	4	56	661	37
1970	50	655	33	6	650	4	56	661	37
1971			29.2	6"	650"	4"			33.2"
1972			31.5	6"	650"	4"			25.5"
1973									
1974									

Nota : Guatemala y Costa Rica no tienen producción agrícola industrial de henequén.

" Estimado.

1972

En el cuadro anterior se nota que El Salvador produce el 88.7% de la fibra de henequén regional, siendo Nicaragua el 2o. productor en el 11.2% . Las producciones de Guatemala y otros países no se han considerado por ser relativamente insignificantes.

2.8 Política Arancelaria.

Los productos que la planta elaborará están comprendidos en la partida NAUCA 656-01-00, cuya descripción es la siguiente: Sacos de fibras textiles para empacar, nuevos o usados. La Sub-Partida 01 se refiere a sacos de yute, henequén y fibras burdas y la 09 a los demás. Los aforos para estas partidas fueron equiparados y son los siguientes:

<u>NAUCA</u>	<u>Específico</u>	<u>Ad-Valorem</u>
656-01-00-01	US\$ 0.80 KB	15%
656-01-00-09	US\$ 1.00 KB	10%

De acuerdo al Protocolo de San José, se paga adicionalmente el 30% de esos aforos.

Esos aforos son aplicados a los productos extrarregionales, gozando de libre comercio en todos los países de la región los productos elaborados en la misma.

En la Partida NAUCA : 899-11-01, cuya denominación es : Bolsas, bolsitas, frascos y otros envases de papel o de celofán o de otros materiales plásticos, se importan con alguna regularidad sacos de polipropileno que constituyen una competencia para la planta. Los aforos son de US\$0.50 el K.B. específico y el 10% ad-valorem, más el 30% de la suma de los aforos citados.

2.9 PLANTAS CENTROAMERICANAS PRODUCTORAS DE SACOS PARA EMBALAJE:

PAIS Y EMPRESA	PRODUCTO QUE FABRICA	No. DEL ACUERDO	FECHA DE PUBLICACION	CLASIFICACION	FECHA DE VENCIMIENTO	
					MATERIA PRIMA	MAQ. Y EQUIPO
<u>GUATEMALA</u>						
1. PROKESA	Sacos de fibra vegetal	510	10/10/60	N	-	-
PROKESA	Sacos de fibra vegetal	104	28/8 /70	Eq.	21/8 /77	21/8 /77
2. SACOS Y TEJIDOS, S.A.	Sacos y otros artículos henequén	102	28/8/70	B.E. + Eq.	21/8 /77	21/8 /77
3. BEMIS INDUSTRIAL DE GUATEMALA, S.A.	Sacos p/envasar de manta algodón, yute o kenaf	125	5/10/70	A-E	-	23/7 /76
4. CORDELERIA LA RAPIDA	Cordelería, hilos, sacos, pitas elaboradas con fibras vegetales.	783	4/ 1/67	Decreto 170	29/12/76	29/12/76
<u>EL SALVADOR</u>						
1. AGAVE, S. A.	Sacos, hilos, telas, lazos especialmente henequén	542	9/11/70	Eq.	-	2/ 7/75
2. FABRICA DE SACOS CUSCATLAN NICARAGUA	Sacos, alfombras, etc. de henequén y kenaf	77	31/ 3/70	A-E + Eq.	18/ 1/77	2/ 3/76
1. SACOS CENTROAMERICA NOS, S.A.	Sacos y tejidos kenaf, yute, etc. y de fibras sintéticas como polipropileno, etc.	91	2/ 7/65	FIN	11/ 2/79	20/ 8/77
<u>COSTA RICA</u>						
1. CORDELES Y TEXTILES (ORIGINALMENTE SOC. AGRICOLA SAN CRISTOBAL LTDA.)	Sacos y tejidos de fibras naturales duras y semi-duras, etc.	84/64 1176	10/ 1/65 3/ 9/70	N Eq.	- 11/ 7/77	- 11/ 7/77

3. ASPECTOS TECNOLOGICOS

3.1 Tamaño de Planta y su localización.

3.1.1 Tamaño de la Planta :

La Empresa ha comprado toda la maquinaria marca "James Mackie & Sons Ltd." que pertenecía a la Fábrica de sacos y Tejidos, de Guatemala. Esta fábrica estuvo en producción hasta el año 1972, la que fué administrada por Cordemex, S.A. de C.V., desde el año 1969, planta que dejó de producir por no haber en Guatemala "Fibra de henequén", la fibra que habían estado usando era importada de Mérida, Yucatán, México, pero con las ampliaciones hechas en Mérida por Cordemex en su capacidad de procesamiento no fué posible seguir exportando su fibra de henequén. El consumo de Cordemex, en sus 16 plantas es de 109.186 toneladas de henequén.

La Planta adquirida por la Empresa es una unidad completa de producción y tiene una capacidad instalada de 1,764.000 kilogramos de sacos de henequén, en la primera etapa, pero para efectos de este estudio se tomará como base una utilización del 85% de la capacidad, lo que en 280 días laborales por tres turnos se tendrá una producción de 1,500.000 kilogramos de sacos terminados, que

Con estos títulos de hilos se fabricarán los diferentes tipos de sacos que demanda el mercado Centroamericano. La producción de 1,500.000 kilogramos de sacos terminados al año es en la primera etapa, debido a que el Departamento de Tejeduría, limita la producción a 2.100 kilogramos por turno, "Ver diagrama de flujo de capacidad instalada por turno, preparado por Cordemex S.A. de C.V., Anexo No. 1.

3.1.2 Localización de la Planta.

La planta estará localizada en terrenos propios a 6 kilómetros de San Miguel, sobre la carretera, pavimentada, Panamericana.

Las razones que tuvo la Empresa para instalarla en ese lugar, es que toda la materia prima que usará, "Fibra de henequén", es producida por sus accionistas en un radio de 20 kilómetros alrededor de la planta.

3.2 Ingeniería del Proyecto.

3.2.1 El Producto.

La Planta que se instalará con la maquinaria com -

prada a Cordemex, S.A. de C.V. y que se transportará de Guatemala a San Miguel, es para producir hilos, te las y sacos de henequén.

3.2.2 El Proceso.

El proceso de elaboración al que se somete el henequén es como sigue: La fibra se recibe de los beneficios he nequeneros, en pacas con peso de 240 kilos, es pasada -- por el 1er. peine, de donde pasa al 2do. peine y luego al 3er. peine, en donde se ha ido aflojando y estiran-- do; del 3er. peine se pasa al 4to., 5to. y 6to. peine, de donde se pasa a los mecheros, los que producen la - cinta para alimentar las hiladoras que producen tanto el hilo de trama como el hilo de urdimbre. El hilo de urdimbre se pasa a las coneras, de las coneras se pa - san los congs a una fileta, la que alimenta la urdidora. La urdidora llena los julios del hilo de urdimbre en forma de carretes, cuando ya están llenos estos ju - lios se transportan en una polea a ser montados en la parte trasera de los telares y servirán para ir formando parte de la tela en una cantidad de 6 hilos por pul - gada.

El hilo de trama que sale de la hiladora pasa a la ovi llera, de donde salen los ovillos para las lanzaderas de los telares para ir amarrando los hilos de trama y

los de urdimbre y así tejer la tela. De los telares se lleva la tela para ser pasada por vapor y prensada por la prensa o calandria. La tela que va saliendo de la prensa o calandria, pasa al Departamento de Terminado que consiste en cortar las piezas de tela necesaria para ser costurados los sacos. El producto ya terminado se inspecciona y se prensa en fardos de 50 sacos estando así el producto listo para la venta.

3.2.3 Maquinaria y Equipo.

- 6 Peines
- 2 Mecheros
- 1 Báscula
- 2 Hiladoras de 48 husos con carrete de 5" x 9"
- 1 Hiladora de 60 husos con carrete de 4" x 8"
- 1 Hiladora de 30 husos con carrete de 4" x 8"
- 1 Bobinadora de 24 husos
- 1 Percha
- 1 Juliera
- 1 Ovilera de 20 husos
- 28 Telares

- 1 Humidificador y Calandria
- 2 Mesas de corte
- 6 Máquinas de costura
- 1 Imprenta
- 1 Prensa
- 1 Estirador de emulsiones 2 tanques de 1.200 Lts.
áreas de espera.

Ver anexo No. 2 - Fotocopia de Factura Cordemex, S.A.de
C.V. Pag. 170

Ver anexo No. 3 - Distribución de maquinaria primera eta
pa. Pag. 171.

Ver anexo No. 4 - Lista de maquinaria y costo total y pro
ducción. Pag. 172.

Esta maquinaria comprada a Cordemex, S.A. de C.V., además
de que tiene la garantía de su eficiente funcionamiento,
un convenio de asistencia técnica, así como la supervisión
del desmontaje y montaje en los edificios de la empresa, -
por parte de Cordemex, S.A. de C.V., hasta su perfecto fun
cionamiento; la Empresa pidió que un técnico de la casa -
fabricante de la maquinaria "James Mackie & Sons Ltd." la
inspeccionará para rendir un informe, el que especifica -
que la maquinaria está en perfecto estado mecánico para su

funcionamiento.

Ver anexo No. 5 - Carta de James Mackie & Sons Ltd. Pag.173

Ver anexo No. 6 - Convenio de Asistencia Técnica Cordemex,
S.A. de C.V. Pag. 174

La Empresa decidió comprar la maquinaria que formaba la fábrica de Sacos y Tejidos, S.A., de la ciudad de Guatemala, por una serie de razones económicas, tecnológicas y costos, verificados así:

Se verificó su condición mecánica y operativa, la que fué satisfactoria.

Se verificó si había nueva tecnología en el proceso de fibras burdas o mejor productividad y se comparó con el resto de fábricas en el área Centroamericana : Rex, Prokesa, producen sacos de yute con fibra importada fuera del área Centroamericana, Cordelería La Rápida, procesa fibra de he- nequén, estas están en Guatemala; Agave, S.A. y Fábrica de Sacos Cuscatlán en El Salvador; Sacsa en Diriamba, Nicaragua; Honduras no tiene fábrica integrada.

Se verificó que todas estas fábricas estaban en las mismas condiciones de tecnología y con maquinarias de los mismos modelos que la adquirida para este proyecto.

Se evaluó el hecho que esta maquinaria era ya una capacidad instalada en Centro América, que no estaba bien localizada, ya que en Guatemala no había materia prima "Fibra de henequén" y por esa razón dependía de fibra importada de México, lo que creaba una oferta con materia prima de fuera del área Centroamericana.

Se evaluó el costo de una maquinaria nueva y el tiempo de entrega, Ver anexo No. 7, Pag. 175 - Cuadro Demostrativo del costo de reposición.

Producción Comparativa

Maquinaria Adquirida : 1,764.000 kilos de sacos por año

Maquinaria Ofertada : 1,356.080 kilos de sacos por año.

Valor Comparativo

Valor Maquinaria Adquirida : US\$ 426,000.00 (1)

Valor Maquinaria Ofertada : US\$ 1,630,344.00

Total Inversión con Maquinaria Adquirida

Utilidad + Depreciación = Recuperación

1,150.581 = 3.82

246.328 + 54.840

Inversión con Maquinaria Nueva ofertada

= Recuperación

Utilidad + Depreciación

2,354.925 = 13.96

(2) 113.850 + 54.840

(2) Aquí se restó a la utilidad neta los intereses \$132.478 que representa el aumento del valor de la maquinaria.

Flujo de Fondos neto : Utilidad + Depreciación

: US\$ 246.328 + US\$ 54.840 = \$301.168

Flujo de Fondos \$ 301.168

(1) En la maquinaria adquirida hay más maquinaria complementaria. Ver anexo No. 2 Pág. 170.

Flujo de Fondos atribuido a :

Ahorro en costos o aumento en los rendimientos US\$ --.-

Depreciación Maquinaria Ofertada menos

Depreciación Maquinaria Adquirida

US\$ 163.034 - US\$ 42.600 = US\$ 120.434

Resultado : Negativo con maquinaria nueva.

- 3.2.4 Para instalar la fábrica se necesitará un área de construcción de 4.780 M². Ver anexo No. 8 - Planos y Documentos. Pag. 176.
- 3.2.5 La Empresa ha comprado a Prieto y Daglio un terreno con una extensión de 22 manzanas 1.213 V² por \$C.A. 53.000.00
Se ha comprado más terreno del que se ocupará en la primera etapa debido a que se están previendo futuras ampliaciones para la planta de hilos agrícolas, producto éste que tiene mucha demanda en el mundo entero. Ver anexo No. 9. Pag. 176.
- 3.2.6 Planos de terreno . Ver anexo No. 8 y 9 . Pag. 176.

3.3 Programa Ejecución del Proyecto.

Debido a que la maquinaria ya está en poder de la Empresa,

la que fué comprada, parte con fondos propios y parte con un crédito puente otorgado por la Financiera de Desarrollo e Inversión y la necesidad de empezar a poner en funcionamiento la planta, se empezará a ejecutar el proyecto en Marzo del corriente. Ver anexo No. 10 - Pag. 177. Gráfica de la ejecución del proyecto. Para mientras se tramita el financiamiento definitivo y como se tiene una carta del B.C.I.E. en la que consideran el reembolso de las inversiones financieras. La Empresa obtendrá créditos puentes para llevar a cabo dicho programa.

3.4 Plan de Producción y sus Requerimientos.

3.4.1 Plan de Producción.

La materia prima, fibra de henequén que será usada por la planta "SALVAMEX" del 10. de Enero de 1976 en adelante, ha estado siendo procesada en producto terminado "sacos" por las dos plantas Agave, S.A. y Fábrica de Sacos Cuscatlán y como 5.000 qq aproximadamente exportados a Guatemala en forma de pacas de fibra 500 libras.

Agave S.A. está en proceso de autoabastecerse de su propia materia prima y la Fábrica de Sacos Cuscatlán está en tan mal estado y su maquinaria es tan vieja que tiende a desaparecer.

Habiendo en todo el área Centroamericana solamente dos plantas procesadoras de henequén, con cierto tamaño, como son Agave, S.A. y lo que fué Sacos y Tejidos, S.A., hoy SALVAMEX, con una capacidad de producción más o menos igual.

Asimismo considerando que no hay suficiente producción de sacos de fibra burda; habiendo en Centro América, - en la actualidad demanda insatisfecha, se tendrá un plan de producción al máximo en el primer año o sea 1,500.000 kilos de sacos al año, 280 días laborables, usando el - 85% de la capacidad instalada.

3.4.2 Materias Primas y Materiales.

La Materia Prima que usará la planta será "fibra de henequén", la que es producida por los mismos accionistas en calidad y cantidad adecuadas para la capacidad instalada de la fábrica que proyecta instalar "SALVAMEX".

Los accionistas de la Empresa tienen una producción de 34.100 qq, equivalente a \$C.A. 818,400.00.

Los henequeneros de Morazán, que son socios de la Empresa, tienen una producción de aproximadamente 7.000 qq al año.

La Planta producirá al año 1,500.000 kilos de saco, lo que sumándole el 9.09 % de desperdicio, estimado, tendría que comprar materia prima por la cantidad de 1,650.000 kilos - de fibra de henequén = 35,869.56 qq.

$35,869.56 \text{ qq} \times \$ 24 \text{ precio por quintal} = \$860.869 \text{ Costo total}$
Materia Prima al año $\$ 860.869 + 12 \text{ meses} = \$72,489 \text{ costo ma}$
teria Prima mensual.

Según estudio llevado a cabo por el Ministerio de Agricultura en el año '74, se estima que El Salvador tiene una producción de Fibra de henequén al año de aproximadamente 80.000 qq de los cuales se industrializaron en el año '73 menos del 70% aproximadamente; el resto se procesó a mano, haciendo "Jarcias" (lazos, alforjas, etc.)

3.4.3 Personal.

3.4.3.1 Cuadro de Personal Directo - Pag. 118

3.4.3.2 Cuadros de Personal Indirecto - Pag. 119

3.4.3.3 Cuadro de Personal Administrativo. - Pag. 120

3.4.3.4 Ver Organigrama - Pag. 121

CORDELESA SALVAMEX, S.A.

PERSONAL MANO DE OBRA DIRECTA

OPERARIOS	TORNOS	SUELDO DIARIO	SUELDO ANUAL	VACACIONES	AGUINALDO	S.S.V FSV.POR AÑO
Acarreador Pacas	1	\$ 1.80	\$ 655	\$ 35.10	\$ 12.60	86.82
Desatador Pacas	1	1.80	655	35.10	12.60	86.81
Empalmador	1	1.80	655	35.10	12.60	86.82
Alzador	2	1.80	1.310	70.20	25.20	173.62
Emulsionista	1	1.80	656	35.10	12.60	86.82
			<u>3,931</u>	<u>210.60</u>	<u>75.60</u>	<u>520.89</u>
PERSONAL DEPTOS.						
	TORNOS					
Peines	1	1.80	5.242	280.80	100.80	694.51
Hiladoras	2	1.80	7.862	421.20	151.20	1,041.77
Ovilleras	2	1.80	2.621	140.40	50.40	347.25
Ovillera	1	1.80	819	35.10	12.60	108.52
Julieras	2	1.80	2.621	140.40	50.40	347.26
Telares Planos	2	1.80	22.277	1.193.40	428.40	2.951.68
Telar Plano	1	1.80	13.923	596.70	214.20	1.844.80
Costura	2	1.80	15.725	842.40	302.40	2.083.54
Calandrias	1	1.80	2.622	140.40	50.40	347.26
Imprenta	1	1.80	1.310	70.20	25.20	173.62
Prensado	1	1.80	1.310	70.20	25.20	173.62
			<u>76.332</u>	<u>3.931.20</u>	<u>1.411.20</u>	<u>10.113.83</u>
	112					
	=====		<u>80.263</u>	<u>4.141.80</u>	<u>1.486.80</u>	<u>10.634.72</u>

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.
PERSONAL INDIRECTO

OCUPACION	TURNOS	OBREROS P/TURNO	SUELDO ANUAL	VACACIONES	AGUINALDOS	S. S. Y F. S. V.
Superintendente de Prod.	6 AM - 6 PM	1	\$ 9.600	260	93.60	19.60
Jefe de Turno	6 AM - 6 PM	1	1.123	35.10	12.60	148.80
Jefe de Turno	6 PM - 6 AM	1	1.527	35.10	12.60	202.33
Mecánicos	6 AM - 2 PM	1	2.548	105.	49.	337.61
Mecánico	2 PM - 10 PM	1	1.820	75.	35.10	241.15
Mecánico	10 PM - 6 AM	1	1.820	60.	28.	241.15
Serenos	6 AM - 2 PM - 10 PM	2	1.310	70.20	25.20	173.58
Serenos	10 PM - 6 AM	1	819	35.10	12.60	108.52
Lubricadores	2	2	2.621	140.40	50.40	347.28
Lubricadores	1	1	819	35.10	12.60	108.52
Limpieza	1	3	1.966	105.30	37.80	260.50
Limpieza	1	2	1.310	70.20	25.20	173.58
Limpieza	1	1	819	35.10	14.04	108.52
Barrenderos	1	3	1.966	105.30	37.80	260.50
Barrenderos	1	2	1.310	70.20	25.20	173.58
Barrenderos	1	1	819	35.10	12.60	108.52
		26	32.197	1.272.20	484.34	3.013.74

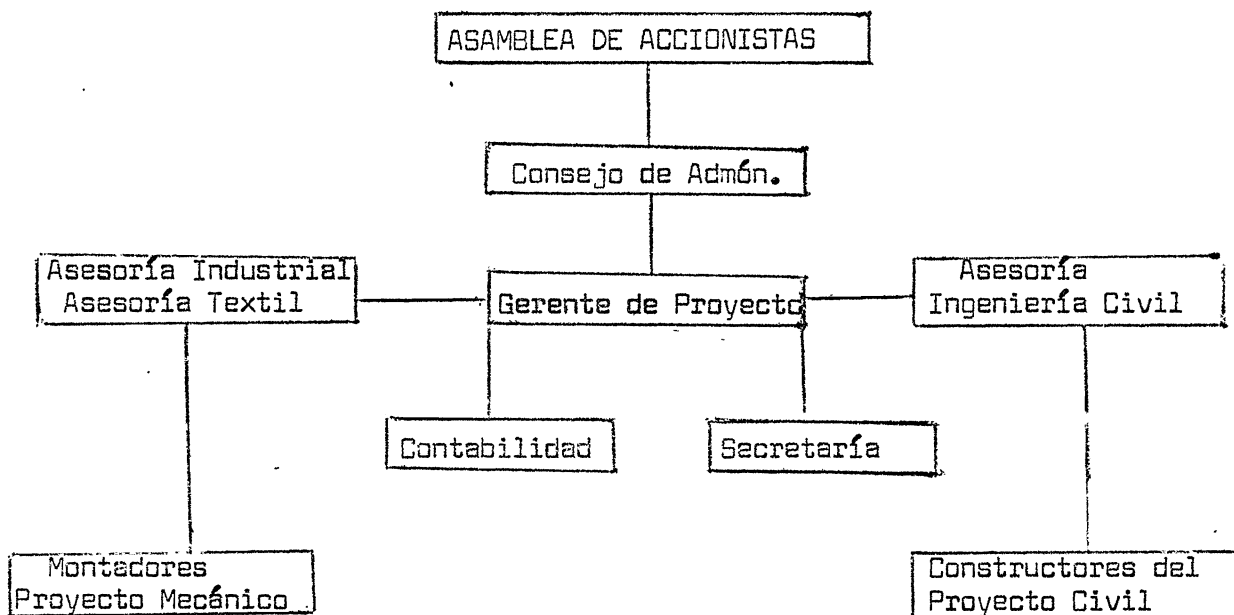
CORDELERIA SALVAMEX, S.A.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

	<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>
1 Gerente de Planta	\$ 1.200	14.400
1 Secretaria	150	1.800
1 Contador	200	2.400
2 Secretarias	240	2.880
<u>4 Auxiliares de Contabilidad</u>	480	<u>5.760</u>
9		<u><u>\$ 27.240</u></u>

ORGANIGRAMA DEL PROYECTO

MARZO A DICIEMBRE/1975.

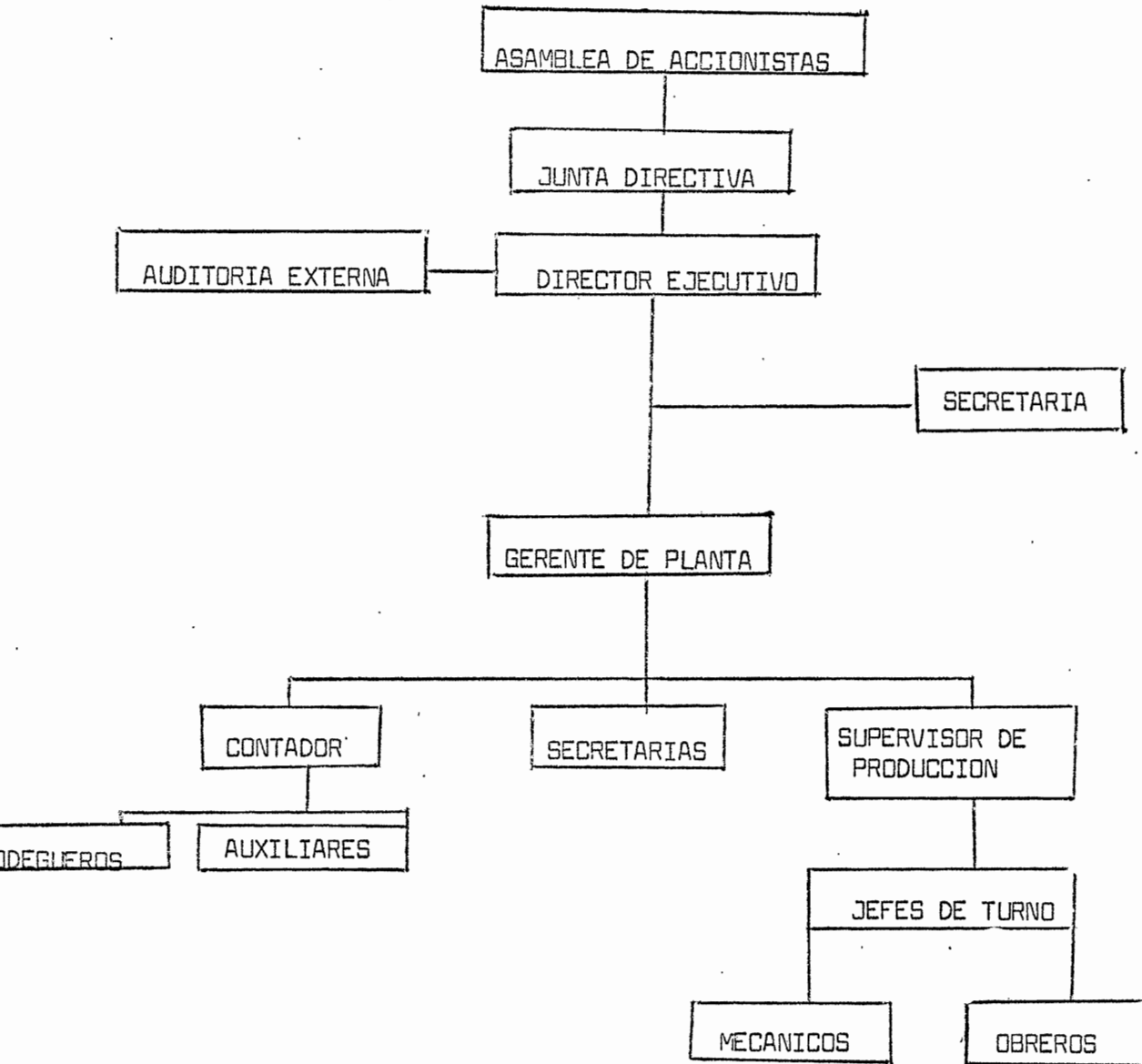


NOTA:

La Asesoría de Ingeniería Civil la hemos contratado con la firma Atilio García Prieto y Cía.

La Asesoría Industrial-Textil la hemos contratado con la firma henequenera "Cordemex, S.A. de C.V.".

ORGANIGRAMA
DE
CORDELESA SALVAMEX, S.A.



3.4.4 Servicios Industriales Requeridos.

3.4.4.1 Cuadro de Energía Eléctrica por Maquinaria

Cálculo de consumos e importe Tarifa F6 factor potencia 85%

Departamento					Kva	Kw	Kwh
Peines	65 Hp	8 Horas	26 días		57.35	48.75	10.140 Kwh
Hiladoras	150 Hp	16 Horas	26 días		132.35	112.50	46.800 Kwh
Ovilleras	14 Hp	16 Horas	26 días		12.35	10.50	4.368 Kwh
Urdidoras	5 Hp	16 Horas	26 días		4.41	3.75	1.560 Kwh
Telares	64 Hp	24 Horas	26 días		56.47	48.00	29.952 Kwh
Calandrias	28 Hp	8 Horas	26 días		24.71	21.00	4.369 Kwh
Costura	3 Hp	16 Horas	26 días		2.65	2.25	936 Kwh
Prensado	3 Hp	8 Horas	26 días		2.65	2.25	468 Kwh
Impresión	3 Hp	8 Horas	26 días		<u>2.65</u>	2.25	<u>468 Kwh</u>
					295.59		99.061 Kwh.

296 Kva y 99.060 Kw al mes

Facturación F6

Cargo por demanda

296 Kva x ₡ 525.00 = ₡ 1,554.00 ₡ 1,554.00

Cargo por energía

29600 Kwh x ₡ 0.085 = ₡ 2,516.00

69460 Kwh x ₡ 0.06 4,167.60 6,683.60

₡ 6,683.60 ₡ 8,237.60 ₡ 3,295.04

3.5 Control de Calidad.

La Compañía Cordemex, S.A. de C.V., será la responsable del Control de Calidad. Ver anexo No. 6 - Contrato. Pag. 174.

3.6 Asistencia Técnica.

Ver anexo No. 6 - Contrato con Cordemex, S.A. de C.V. Pag. 174.

4. ASPECTOS ECONOMICOS

4.1 La Empresa (el proyecto) dentro del ámbito institucional y económico : nacional y/o del mercado común centroamericano.

4.1.1 Marco Nacional - Ver anexo 11. Pag. 178.

4.1.2 Marco Regional.

La fábrica de Sacos "SALVAMEX" tendrá como política de mercado seguir supliendo la demanda, de su producto, que dejó en Guatemala, suplir al mercado local y vender en Nicaragua y Costa Rica, mercados éstos que no pudo suplir cuando operaba en Guatemala, porque usaba henequén importado fuera del Área Centroamericana, lo que provocó que las oficinas de integración de esos países pusieran dificultades a la introducción del producto.

Como la empresa usará fibra salvadoreña, no tendrá ningún problema en el mercado común centroamericano.

La nueva fábrica que se instalará en San Miguel, que no es un aumento en capacidad instalada de fábricas de sacos, ya que solamente es un traslado de Guatemala a San Miguel, El Salvador, región ésta henequenera. En realidad representa una disminución de la oferta de sacos de henequén

puesto que la fibra salvadoreña que usará es en sus titución de la fibra de henequén que importaba en Guatemala para usar como materia prima; lo que claramente indica que cuando estuvo produciendo sacos en Guatemala había una oferta suplementaria por la cantidad de la fibra importada; esta oferta fué absorbida por la demanda, incluyendo la oferta de la fibra salvadoreña transformada en producto termina do (sacos).

La Planta proyecta en segunda etapa, y si se aumen ta el cultivo del henequén en la región, exportar hilos agrícolas a U.S.A., usando las facilidades y la experiencia de Cordemex, S.A. de C.V., en el cam po de mercados Internacional.

Las fábricas de sacos en Centro América son todas - industriales clasificadas en cada país y no como ré gimen Centroamericano de Industrias de Integración.

La política regional arancelaria es con miras a - proteger los sacos, telas e hilos producidos en la región.

4.2 Análisis de Costos e Ingresos.

Ver cuadros siguientes:

COSTOS DE OPERACION

- 128 -

AÑO 1978

DE PRODUCCION	Fijos	Variables	Totales
Materias primas y materiales Directos		860.869	860.869
Mano de Obra Directa. Ver 3.4.3.1		80.263	80.263
Materiales Indirectos		5.057	5.057
Mano de Obra Indirecta. Ver 3.4.3.2	32.197	-	32.197
Prestaciones Sociales	7.700	16.263	23.963
Depreciaciones	54.840	-	54.840
Amortizaciones	9.000	-	9.000
Combustibles y lubricantes	1.873	-	1.873
Reparaciones y Mantenimiento	31.017	-	31.017
Energía	-	39.540	39.540
Agua	-	-	-
Asistencia Técnica y Regalías	402	-	402
Seguros	4.975	-	4.975
Otros	3.354	-	3.354
	<u>145.358</u>	<u>1,001.992</u>	<u>1,147.350</u>
DE ADMINISTRACION			
Sueldos	27.240		27.240
Prestaciones Sociales	3.601		3.601
Depreciaciones	-		-
Amortizaciones	-		-
Gastos de Viaje	5.000		5.000
Alquileres	-		-
Auditoría y Gastos legales	2.400		2.400
Impuestos municipales y fiscales	-		-
Seguros	-		-
Comunicaciones	1.200		1.200
Papelería y Utiles de oficina	600		600
Otros	900		900
	<u>40.941</u>		<u>40.941</u>
DE DISTRIBUCION Y VENTA			
Sueldos y Salarios	-		-
Prestaciones sociales	-		-
Comisiones de ventas	-		-
Gastos de viaje	-		-
Depreciaciones	-		-
Combustible y Mantenim. Vehículos	-		-
Fletes y Acarreo	-	7.160	7.160
Propaganda	1.000		1.000
Impuestos sobre ventas	-	14.163	14.163
Seguros	-		-
Empaque y embalaje	-		-
Otros	-		-
	<u>1.000</u>	<u>21.323</u>	<u>22.323</u>
DE FINANCIAMIENTO			
Intereses	71.221		71.221
GASTOS IMPREVISTOS			
TOTALES	<u>258.520</u>	<u>1,023.315</u>	<u>1,281.835</u>

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.
 COSTO DE PRODUCCION PROYECTADO
 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976.

MATERIA PRIMA

Fibra de henequén	\$	782.616
Emulsiones		4.304
Artículos para enfiado y otros		234
Total materia prima	\$	787.154

MANO DE OBRA DIRECTA

Departamentos de Peines		5.242
Departamento de Hiladoras		7.862
Departamento de Owilleras		3.440
Departamento de Julieras		2.621
Departamento de Telares		36.200
Departamento de Costura		15.725
Departamento de Calandrias		2.622
Departamento de Imprenta		1.310
Departamento de Prensado		1.310
Departamento de Varios		3.931
Total mano de obra directa	\$	80.263

GASTOS DE FABRICACION

Sueldos y Salarios		32.197
Gratificaciones		2.526
Vacaciones		5.414
Aguinaldos		1.971
Indemnizaciones		404
Seguro Social		13.648
Asesoría Técnica		402
Depreciación		54.840
Amortización		9.000
Fletes locales		162
Seguros sobre activos fijos		4.575
Seguros sobre existencias		400
Impuestos		798
Alquileres		978
Energía Eléctrica		39.540
Pasen	\$	166.855

Vienen	\$	166.855
Limpieza y otros		111
Combustibles y Lubricantes		1.873
Refacciones		17.763
Papelería y Utiles		384
Reparación y Mntenimiento		13.254
Diversos		709
Utiles de aseo.		212
Total gastos de fabricación	\$	<u>201.161</u>
Costo de Producción		<u>1,068.578</u>
Costo Unitario por kilo		<u><u>0.7772</u></u>

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.
COSTO DE PRODUCCION PROYECTADO
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977-78

MATERIA PRIMA

Fibra de henequén	\$ 860.869.00
Emulsiones	4.780.00
Artículos para enfiado y otros	<u>277.00</u>
Total materia prima	<u>\$ 865,926.00</u>

MANO DE OBRA DIRECTA

Departamento de peines	5,242.00
Departamento de Hiladoras	7,862.00
Departamento de Owilleras	3,440.00
Departamento de Julieras	2,621.00
Departamento de telares	36.200.00
Departamento de Costura	15,725.00
Departamento de Calandrias	2,622.00
Departamento de Imprenta	1,310.00
Departamento de Prensado	1,310.00
Departamento de varios	<u>3,931.00</u>
Total mano de obra directa	<u>80,263.00</u>

GASTOS DE FABRICACION

Sueldos y salarios	32,197.00
Gratificaciones	2,526.00
Vacaciones	5,414.00
Aguinaldos	1,971.00
Indemnizaciones	404.00
Seguro Social	13.648.00
Asesorí Técnica	402.00
Depreciación	54,840.00
Amortización	9,000.00
Fletes locales	162.00
Seguros sobre activos fijos	<u>4,575.00</u>
Pasan	\$ 125,139.00

Vienen.....	125,139.00
Seguros sobre existencias	400.00
Impuestos	798.00
Alquileres	978.00
Energía Eléctrica	39,540.00
Limpieza y otros	111.00
Combustible y Lubricantes	1,873.00
Refacciones	17,763.00
Papelería y Utiles	384.00
Reparación y Mantenimiento	13,254.00
Diversos	709.00
Utiles de aseo	<u>212.00</u>
Total gastos fabricación	<u>201,161.00</u>
Costo de producción	<u>1,147,350.00</u>
Costo unitario por kilo	<u><u>0.7649</u></u>

CORDELESA SALVAMEX, S.A.
GASTOS DE OPERACION

Gastos de Venta

Impuestos	\$	14.163
Transporte		7.160
Propaganda		1.000
		<u>22.323</u>

Gastos Generales y Administrativos

Sueldos		27.240
Seguro Social		1.936
Vacaciones		1.135
Aguinaldos		530
Teléfono		1.200
Papelería y Útiles		600
Gastos de Representación		600
Gastos de Viaje		5.000
Honorarios Profesionales		2.400
Varios		300
	\$	<u>40.941</u>

179 Camionadas - 9.000 sacos c/u a \$40.00

AÑOS 1977 - 78

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.

COMPOSICION DE LA MATERIA PRIMA

Fibra de henequén	1,650.000 Kgs. a \$ 0.5217	860.869
Emulsiones		4,780
Artículos para enfiardado y otros		<u>277</u>
		<u><u>865.926</u></u>

COMPOSICION DE LA MANO DE OBRA

Departamento de Peines	1,500.000	0.0034946	5.242
Departamento de Hiladoras	"	0.0052413	7.862
Departamento de Owilleras	"	0.0022933	3.440
Departamento de julieras	"	0.0017473	2,621
Departamento de telares	"	0.0241333	36.200
Departamento de costuras	"	0.0104833	15.725
Departamento de Calandrias	"	0.001748	2,622
Departamento de Imprenta	"	0.00087833	1.310
Departamento de Prensado	"	0.008733	1.310
Departamento de varios	"	0.0026206	<u>3.931</u>
			<u><u>80.263</u></u>

CORDELESA SALVAMEX, S.A.
COSTOS UNITARIOS POR KILO

	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>
Materia Prima	\$ 0.5831	0.5773	0.5773
Mano de obra directa	0.0595	0.0535	0.0535
Gastos de fabricación	<u>0.1490</u>	<u>0.1341</u>	<u>0.1341</u>
Costo de Producción	0.7916	0.7649	0.7649
Gastos de Operación	0.0469	0.0460	0.0422
Otros gastos (neto)	<u>0.0407</u>	<u>0.0399</u>	<u>0.0319</u>
	<u>\$ 0.8792</u>	<u>0.8508</u>	<u>0.8390</u>

TIPOS DE SACO	<u>PESO</u>	1976	1977	1978
28" x 40"				
5 x 5.5	0.800 Kg.	0.7034	0.6806	0.6712
32" x 44"				
5 x 6	1.11 Kgs.	0.9759	0.9444	0.9313
28" x 44"				
5 x 5.5	1.00 Kg.	0.8792	0.8508	0.8390

Nota: Se puede hacer un tipo de saco con peso de 600 Grs.

5 x 4 Medida 28" x 44".

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.
VENTAS PROYECTADAS PARA EL AÑO 1976.

<u>MES</u>	<u>PRODUCCION KGS.</u>	<u>CANTIDAD DE KGS</u>	<u>VENTAS</u>
ENERO	37.500	30.000	\$ 30.972
FEBRERO	62.500	50.000	51.621
MARZO	125.000	111.577	115.191
ABRIL	125.000	89.006	91.889
MAYO	125.000	50.544	52.181
JUNIO	125.000	85.738	88.515
JULIO	125.000	81.378	84.014
AGOSTO	125.000	96.201	99.317
SEPTIEMBRE	125.000	193.121	199.377
OCTUBRE	125.000	161.973	167.219
NOVIEMBRE	125.000	223.367	230.602
DICIEMBRE	<u>125.000</u>	<u>177.095</u>	<u>182.832</u>
	<u>1,350.000</u>	<u>1,350.000</u>	<u>\$1,393.730</u>

CORDELESA SALVAMEX, S.A.
VENTAS PROYECTADAS PARA EL AÑO 1977

<u>MES</u>	<u>PRODUCCION KGS.</u>	<u>CANTIDAD DE KGS.</u>	<u>VENTAS</u>
ENERO	125.000	100.000	\$ 103.000
FEBRERO	125.000	100.000	103.000
MARZO	125.000	113.644	117.053
ABRIL	125.000	90.654	93.374
MAYO	125.000	51.480	53.024
JUNIO	125.000	87.326	89.946
JULIO	125.000	82.885	85.372
AGOSTO	125.000	97.983	100.922
SEPTIEMBRE	125.000	166.403	171.395
OCTUBRE	125.000	139.565	143.752
NOVIEMBRE	125.000	192.464	198.238
DICIEMBRE	<u>125.000</u>	<u>152.596</u>	<u>157.174</u>
	<u><u>1,500.000</u></u>	<u><u>1,375.000</u></u>	<u><u>1,416.250</u></u>

CORDELERA SALVAMEX, S.A.
VENTAS PROYECTADAS PARA EL AÑO 1978.

<u>MES</u>	<u>PRODUCCION KGS.</u>	<u>CANTIDAD DE KGS.</u>	<u>VENTAS</u>
Existencia inicial	125.000		
ENERO	125.000	109.091	\$ 112.625
FEBRERO	125.000	109.091	112.625
MARZO	125.000	123.975	127.991
ABRIL	125.000	98.895	102.098
MAYO	125.000	56.160	57.979
JUNIO	125.000	95.265	98.350
JULIO	125.000	90.420	93.349
AGOSTO	125.000	106.890	110.352
SEPTIEMBRE	125.000	181.530	187.410
OCTUBRE	125.000	152.253	157.185
NOVIEMBRE	125.000	209.962	216.763
DICIEMBRE	<u>125.000</u>	<u>166.468</u>	<u>171.861</u>
	<u><u>1,625.000</u></u>	<u><u>1,500.000</u></u>	<u><u>1,548.588</u></u>

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.

PUNTO DE EQUILIBRIO

AÑO 1976

Ventas	<u><u>\$ 1,393.730</u></u>
Costos fijos	258.520
Costos variables	<u>944.543</u>
	<u><u>\$ 1,203.063</u></u>

Los costos variables representan el :

$$\frac{944.543}{1,393.730} = 67.77 \%$$

S = Ventas al punto de equilibrio

S = Costos fijos + 67.77 % S

S = 67.77 % S = 258.520

0.3233 S = 258.520

$$S = \frac{258.520}{0.3233} = \$ 799.628$$

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.
PUNTO DE EQUILIBRIO
AÑO 1977

Ventas	\$ 1,416.250
Costos fijos	246.407
Costos Variables	<u>939.815</u>
	<u><u>\$ 1,186.222</u></u>

Los costos variables representan el :

$$\frac{939.815}{1,416.250} = 66.36 \%$$

De las ventas

$$S = \text{Ventas al punto de equilibrio}$$

$$S = \text{Costos fijos} + 66.36$$

$$S = 66.36 \% S = 246.407$$

$$0.3364 \% S = 246.407$$

$$S = \frac{246.407}{0.3364} = \$ 732.482$$

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.
PUNTO DE EQUILIBRIO
AÑO 1978

Ventas totales	\$ <u>1,548.587</u>
Costos fijos	258.520.00
Costos variables	<u>1,023.315.00</u>
	\$ <u>1,281.835.00</u>

Los costos variables representan el

$$\frac{1023.315}{1548.587} = 66.08 \%$$

S = Ventas al punto de equilibrio

S = Costos fijos - 66.08 %

S = 66.08 % S = 258.520

3392 S = 258.520

$$S = \frac{258.520}{3392} = \$ 762.146$$

Ventas al punto de equilibrio \$ 762.146

4.3 Justificación Socio-Económica del Proyecto.

4.3.1 En vista de que en el campo de la industrialización de fibras burdas, se han venido instalando en el área Centroamericana fábricas de sacos que procesan como materias primas, yute y kenaf, que son en su mayoría importados de fuera del área Centroamericana, lo que afecta la balanza de pagos regional en varios millones de pesos Centroamericanos. Según datos de SIECA el año '70 llegó a \$ 4,000,000 aproximadamente las importaciones de fibra de yute. La instalación de la fábrica "SALVAMEX" en San Miguel, vendrá a usar al máximo la fibra de henequén que se produce en los Departamentos de Morazán y San Miguel para cubrir la constante demanda creciente de sacos de fibras naturales, esta demanda insatisfecha por el momento está siendo llenada por sacos de polipropileno, a un precio de ₡1.75 por saco de 28 x 44 para envasar abono. A pesar que en igualdad de precios y con oferta adecuada, prefieren los de fibras naturales. La Planta que se instalará puede producir un saco de 28 x 44 con peso de 600 a 650 gramos y venderlo a un precio competitivo para envasar abono.

Los sacos de henequén que producirá con fibra salvadoreña, SALVA MEX; representa una Industria integrada verticalmente hasta la agricultura; siendo de un gran valor Socio-Económico ya que se calcula que por cada manzana de henequén vive una familia al año.

Al usar solamente sacos de henequén no habrá fuga de divisas directamente, del área Centroamericana o indirectamente, ya que al comprar sacos de yute o de polipropileno se está pagando la materia prima importada fuera del área Centroamericana como es la fibra de yute y las bolitas de polipropileno, lo que afecta no solo la balanza de pagos; sino que afecta la producción agrícola.

ESTIMACION DE AHORRO NETO DE DIVISAS 1978

Ventas (a precio CIF)		<u>\$ 1,548.588</u>
Menos : Gastos externos	<u>\$ 24.416</u>	
Importaciones		
Materias primas y materiales	\$ 4,780	
Combustible y lubricantes	1,873	
Repuestos	17,763	
Otros	<u> </u>	
Remesas	<u>96.627</u>	
Asistencia técnica		
Regalías		
Utilidades	87.052	
Gastos de viaje	5,000	
Primas de seguro (reaseguro)	<u>4,575</u>	
Intereses por préstamos externos	<u> </u>	
Depreciaciones	<u>42.600</u>	
Sobre activos fijos importación	42.600	
Gastos de promoción realizados en el exterior		
Total gastos externos	<u> </u>	<u>163.643</u>
AHORRO NETO DE DIVISAS		<u><u>\$1,384.945</u></u>

VALOR AGREGADO - AÑO 1978.

VENTAS NETAS		<u>1,548.588</u>
Materias primas y materiales		<u>865.926</u>
VALOR AGREGADO A LA MATERIA PRIMA		<u><u>682.662</u></u>

I. Sueldos, salarios y prestaciones sociales	136.019	
Intereses	64.099	
Utilidades antes de Impuestos/renta	290.175	
Impuestos indirectos menos Subsidios	14.163	
Alquileres		

VALOR AGREGADO AL PRODUCTO NETO INTERNO 504.456

II. Depreciaciones y amortizaciones 63.840

VALOR AGREGADO AL PRODUCTO BRUTO INTERNO 568.296

III. Energía y agua	39.540		
Reparaciones y Mantenim.	31.017		
Combustible y lubricante	1.873		
Gastos de viaje y de Rep.	5.000		
Propaganda	1.000		
Comisiones			
Seguros	4.575		
Gastos legales y de Auditoría.	2.400		
Asistencia técnica			
Fletes y acarreo	7.160		
Otros (incluye gastos imprevistos)	<u>21.801</u>	<u>114.366</u>	<u>682.662</u>

FUENTE : Costos de operación.

4.3.3 La Empresa establece un sistema de incentivos sobre la producción y a base de sistemas de "Productividad"

Se establece un sistema de bonificaciones para que los obreros gocen de parte de las utilidades. La Empresa ha comprado un terreno suficientemente grande para promover la construcción de casas para los obreros por medio del "Fondo Social de la Vivienda"

4.3.4 Otros aspectos socio-económicos.

Los suelos de Morazán y los de San Miguel que están dedicados al cultivo del henequén, son terrenos que no pueden ser ocupados para ningún otro cultivo, en forma rentable, por lo que habría que estimular a los henequeneros pequeños, medianos y grandes en el sentido que siempre tendrán un mercado para su producto, y la forma de hacerlo es formando una Empresa como se ha hecho con "SALVAMEX", en la que todos los productores sean los socios de la fábrica, la que da la garantía que no se tratará de importar henequén fuera del área Centroamericana o tratar de sustituir los sacos de henequén por sacos de yute, importando esta fibra sin importar la incidencia que esto tiene en la Balanza de Pagos.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Capitalización de la Empresa

5.1.1 Capital propio.

- a) Cuadro del Capital Suscrito y Pagado, nombre de los socios y nacionalidad.

La Junta Directiva, según consta en la escritura, está autorizada para hacer los llamamientos del saldo de las suscripciones del capital no pagado.

5.1.2 Otras fuentes de mediano y largo plazo.

La Empresa ha obtenido un crédito puente de \$ 200.000 con la Financiera de Desarrollo e Inversión para complementar el pago de la maquinaria adquirida de Sacos y Tejidos, por medio de Corde mex, S.A., con un valor de \$ 426.000

Complemento maquinaria	\$ 141.000
Gastos iniciales	<u>29.000</u>
	<u>\$ 200.000</u>

Este crédito será pagado con el financiamiento obtenido a largo plazo.

5.2 Plan global de la Inversión.

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.
Composicion del Capital Social y su
modificacion "SALVAMEX"

	Capital Mínimo	Aumento de capital	Capital fijo	%
ACCIONISTAS SALVADOREÑOS	\$ 8,000.00	\$ 341,000.00	\$ 349,000.00	69.80
CORDEMEX, S.A.	--	151,000.00	151,000.00	30.20
		<u>492,000.00</u>	<u>500,000.00</u>	<u>100 %</u>

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DIC. DE 1975.

	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital No Pagado
ACCIONISTAS SALVADOREÑOS	\$ 349.000	\$ 273.913	\$ 75.087
CORDEMEX, S.A.	151.000	151.000	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	\$ 500.000	\$ 424.913	\$ 75.087
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

5.2.1 Cuadro de Inversiones.

5.2.2 Desglose de renglones de Inversión.

- a) La promoción fué efectuada por el señor José Antonio Quirós.
- b) El personal se entrenará cuando la Planta entre en -
tre en producción el mes de Enero de 1976.

Se ha calculado que la producción en Enero será de -
aproximadamente del 30% y en febrero de 50%. Se es-
tima que de marzo en adelante la Planta estará produ-
ciendo normalmente.

En los primeros meses se traerán de Guatemala algunos
obreros prácticos en las diferentes etapas, peines, hi-
laturas, tejeduría.

5.2.3 Otras fuentes de Capital de Trabajo.

El costo de la Materia Prima representa al año la canti-
dad de \$ 782.616.00, equivalente a la compra de 1,500.000
kilos de fibra de henequén igual a 32.609 qq, calculando el
precio del quintal de henequén a \$ 24. Como los accionis-
tas son los productores de la Materia Prima y la suscrip-
ción del Capital Social, fué en proporción a la producción
de henequén de los accionistas, la empresa tiene proyecta-
do formar un Capital de Trabajo según sus necesidades, de

jando \$ 1. por quintal como préstamo a la Empresa. Asimismo si fuere necesario los henequeneros socios darán crédito a la Planta, en base a facturas 30 y 60 días cobro.

5.3 Programa de Desembolsos.

Como se ha explicado y se ha demostrado con diagramas, cuadros y estimados, el proyecto empezó en febrero, y continuará de acuerdo al programa, ya que de otra forma habría que cambiar todas las proyecciones.

Para efectuar los gastos antes de que se obtenga el crédito a largo plazo se usarán los \$ 29.000 prestados por la Financiera de Desarrollo, más el pago de \$100.000 que harán los socios al Capital Suscrito.

Los desembolsos serán de acuerdo al programado, pero como el crédito se obtendrá varios meses después de empezado el proyecto, tendrá que hacer el Banco un desembolso por todo lo ya invertido al mes en que se obtenga el financiamiento.

BALANCE DE SITUACION AL 28/2/75. CON
CIFRAS PROYECTADAS AL 31/12/75.

ACTIVO	28/2/75		MOVIMIENTO		BALANCE PREVIO		AJUSTES		BALANCE PROYECTADO AL 31/12/75	
	¢	\$	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja y Bancos	5.604	2.242			2.242		4) 100.000	5) 100.000	2.242	
First National City Bank	100	40			40				40	
Caja Chica	100	40			40				40	
Cuenta de Ahorro	251.250	100.500		A) 500	100.000			3) 100.000		
Depósito a Plazo										
	257.054	102.822		500	102.322		100.000	200.000	2.322	
<u>uentas por Cobrar</u>								4) 100.000		
Accionistas	562.431	224.972			224.972	1) 171.000		2) 151.000		75.087
								6) 44.000		
								7) 25.885		
Inmuebles, Maquinaria Mobiliario y Eq. de Of.										
Terrenos							6) 24.000		53.000	
							7) 29.000		489.127	
Edificios				8) 489.127	489.127				426.000	
Maquinaria y Equipo	1.065.000	426.000			426.000				120	
Mobiliario y Equipo	300	120			120					
	1.065.300	426.120		489.127	915.247		53.000		968.247	
<u>ros Activos</u>										
Gastos de Organización	6.000	2.400			2.400					2.400
Gastos de Instalación	18.064	7,226		75,299	82,525				82.525	
Gastos de Promoción							6) 20.000		20.000	
	24.064	9.626		75.299	84.925		20.000		104.925	
<u>ITAL ACTIVO</u>	1.908.849	763.540		500	1.327.466		344.000	520.885	1.150.581	

CORDELESA SALVAMEX, S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 28/2/75, CON
CIFRAS PROYECTADAS AL 31/12/75.

	28/2/75		MOVIMIENTO		AJUSTES		BALANCE PROYECTADO A 31/12/75.
	\$		Debe	Haber	Debe	Haber	
<u>PASIVO Y PATRIMONIO SOCIAL</u>							
<u>Documentos Por Pagar</u>	10.000						
<u>Otros</u>		4.000					4.000
<u>Cuentas Por Pagar</u>							
<u>Comerciales</u>	1,070.569	428.228		564.426	992.654		641.654
<u>Anticipo futura com pra de Acciones</u>	4.530	1.812					1.812
<u>Accionistas Terreno</u>							3.115
<u>Capital Social</u>	822.500	329.000					500.000
<u>Otros Ingresos</u>							
<u>Intereses</u>	1.250	500	A)	500			
<u>Total Pasivo y Patrimonio</u>	1,908.849	763.540		564.426	1,327.466	351.000	1,150.581

nio

BALANCE DE SITUACION PROYECTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976.

ACTIVO

Activo Circulante

CAJA Y BANCOS

Bancos

\$ 165.384

CUENTAS POR COBRAR

Comerciales

182.832

Activo Circulante

348.216

ACTIVO FIJO

Terrenos

53.000

Edificios

489.127

Maquinaria y Equipo

459.114

Mobiliario y Equipo de Oficina

120

Menos Depreciación acumulada

1,001.361

54.840

Activo fijo, neto

946.521

OTROS ACTIVOS

Gastos de organización, Instalación y Promoción.

62.811

\$ 1,357.548

=====

PASIVO Y PATRIMONIO SOCIAL

Pasivo Circulante

Vencimiento Corriente de la Deuda a Largo Plazo.

\$ 64.747

Pasivo Circulante

64.747

Deuda a Largo Plazo menos Vencimiento Corriente

582.719

Cuentas por Pagar largo plazo

3.115

Accionistas

585.834

PATRIMONIO SOCIAL

Capital Social

500.000

Reserva Legal

14.488

Utilidades acumuladas

192.479

706.967

\$ 1,357,548

=====

ACTIVOActivo Circulante

Caja y Bancos

\$ 340.850

Bancos

\$ 64.747

Cuentas por Cobrar

157.174

Comerciales

Inventarios

95.613

Productos Terminados

3.115

Activo Circulante

593.637

Activo Fijo

Terrenos

53.000

Edificios

489.127

Maquinaria y Equipo

459.114

Mobiliario y Equipo de Oficina

120

1,001.361

Menos Depreciación acumulada

109.680

Activo fijo, neto

891.681

Otros Activos

53.811

Gastos de Organización, Instalación
y Promoción.

1,539.129

PASIVO Y PATRIMONIO SOCIALPasivo Circulante

Vencimiento Corriente de la Deuda

\$ 64.747

a Largo Plazo.

Pasivo Circulante

64.747

Deuda a Largo Plazo menos

517.972

Vencimiento Corriente

Cuentas por Pagar Largo Plazo

3.115

accionistas

521.087

Patrimonio Social

Capital Social

500.000

Reserva Legal

31.731

Utilidades Acumuladas

421.564

953.295

1,539.129

GURDELER SALVANEX, S.A.

BALANCE DE SITUACION PROYECTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979.

ACTIVO

Activo Circulante

Caja y Bancos

Bancos

Cuentas por Cobrar

Comerciales

Inventarios

Productos terminados

Activo Circulante

Activo Fijo

Terrenos

Edificios

Maquinaria y Equipo

Mobiliario y Equipo de Oficina

Menos Depreciación Acumulada

Activo fijo, neto

Otros Activos

Gastos de organización, instalación

y Promoción.

PASIVO Y PATRIMONIO SOCIAL

Pasivo Circulante

Vencimiento Corriente de la

Deuda a Largo Plazo

Pasivo Circulante

Deuda a Largo Plazo menos

Vencimiento Corriente

Cuentas por Pagar Largo Plazo

accionistas

Patrimonio Social

Capital Social

Reserva Legal

Utilidades acumuladas

Patrimonio Social

\$ 615.431

171.861

95.613

892.905

53.000

489.127

459.114

120

1,001.361

164.520

836.841

44.811

\$ 64.747

64.747

453.225

3.115

456.340

500.000

52.043

691.427

1,243.479

\$ 1,764.557

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.

MOVIMIENTO NORMAL

" A "

<u>Otros Ingresos - Intereses</u>	\$ 500
<u>Caja y Bancos Depósito a Plazo Fijo</u>	\$ 500

Reversión por estar considerados en el cuadro de Gastos Financieros.

" B "

<u>Edificios</u>	489.127
<u>Gastos de Instalación</u>	75.299
<u>Cuentas por Pagar</u>	564.426

Véase cuadro de desembolsos mensuales se excluye febrero por estar contabilizado en febrero y también \$1.120 en Marzo.

PARTIDAS DE AJUSTE

" 1 "

<u>Cuentas por Cobrar - Accionistas</u>	171.000
Cordemex, S.A. de C.V. \$ 151.000	
José Antonio Quirós <u>20.000</u>	
<u>Capital Social</u>	171.000
Suscripción de acciones.	

" 2 "

<u>Cuentas por Pagar</u>	151.000
<u>Cuentas por Cobrar Accionistas</u>	151.000

Pago de acciones suscritas, liquidado contra cuenta por pagar de maquinaria comprada.

" 3 "

<u>Cuentas por Pagar</u>	100.000	
<u>Caja y Bancos</u>		100.000
Depósito a Plazo fijo		

" 4 "

<u>Caja y Bancos</u>		
F.N.C.B.		
<u>Cuentas por Cobrar</u>		100.000
Accionistas		
LLamamiento a los accionistas en Octubre de 1974.		

" 5 "

<u>Cuentas por Pagar</u>	100.000	
<u>Caja y Bancos</u>		100.000
F.N.C.B.		
Pago a cuenta de maquinaria		

" 6 "

<u>Terrenos</u>	24.000	
<u>Gastos de Promoción</u>	20.000	
<u>Cuentas por Cobrar</u>		44.000
Accionistas		
José Antonio Quirós		
Sociedad Prieto y Daglio		
(Nota: se hará un cheque, el cual lo devolverán en pago de acciones)		

" 7 "

<u>Terrenos</u>	29.000	
<u>Cuentas por Cobrar</u>		25.885
Accionistas		
Sociedad Prieto y Daglio		
<u>Cuentas por Pagar</u>		
Accionistas		3.115
Sociedad Prieto y Daglio		
Terreno comprado a Sociedad Prieto y Daglio		

5.4.2 ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR TRES AÑOS.

	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>
Venta de sacos	\$ 1,393.730	1,416.250	1,548.588
Costo de ventas			
Costo de Producción	1,068.578	1,147.350	1,147.350
Inventario inicial			
Menos Inventario final	<u>---</u>	<u>95.613</u>	<u>95.613</u>
Costo de ventas	<u>1,068.578</u>	<u>1,051.737</u>	<u>1,147.350</u>
Utilidad Bruta	<u>325.152</u>	<u>364.513</u>	<u>401.238</u>
Gastos de Operación			
Gastos de venta	22.323	22.323	22.323
Gastos generales y Administrativos	<u>40.941</u>	<u>40.941</u>	<u>40.941</u>
Total gastos de operación	<u>63.264</u>	<u>63.264</u>	<u>63.264</u>
Utilidad de Operación	<u>261.888</u>	<u>301.249</u>	<u>337.974</u>
Otros Ingresos			
Venta de desperdicios	<u>16.300</u>	<u>16.300</u>	<u>16.300</u>
	278.188	317.549	354.274
Otros Gastos			
Intereses	<u>71.221</u>	<u>71.221</u>	<u>64.009</u>
Utilidad Neta	<u>\$ 206.967</u>	<u>246.328</u>	<u>290.175</u>

RENTABILIDAD

	1976	1977	1978
Utilidad Neta	206.967	246.328	290.175
Menos amortización Capital	<u>64.747</u>	<u>64.747</u>	<u>64.747</u>
	142.220	181.581	225.428
Más saldo 1976		<u>142.220</u>	
		323.801	
Más saldo 1976-77			<u>323.801</u>
			<u>\$ 549.229</u>

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.
 FLUJO DE FONDOS 1976

MES	COSTOS DE PRODUCCION, GASTOS DE OPERACION E INTERESES	RECUPERACIONES BASADAS EN PROGRAMA DE VENTAS	SUPERAVIT (DEFICIT) DE EFECTIVO DEL MES	DISPONIBILIDAD POSITIVA (NEGATIVA)
Saldo Inicial			77.409	77.409
ENERO	45.269		(45.269)	32.140
FEBRERO	59.846	30.972	(28.874)	3.266
MARZO	96.289	51.621	(44.668)	(41.402)
ABRIL	96.289	115.191	18.902	(22.500)
MAYO	96.289	91.889	(4.400)	(26.900)
JUNIO	96.289	52.181	(44.108)	(71.008)
JULIO	96.289	88.515	(7.774)	(78.782)
AGOSTO	96.289	84.014	(12.275)	(91.057)
SEPTIEMBRE	96.288	99.317	3.029	(88.028)
OCTUBRE	96.288	199.377	103.089	15.061
NOVIEMBRE	96.288	167.219	70.931	85.992
DICIEMBRE	1) 167.150	246.902 *	79.392	165.384
	<u>1,139.223</u>	<u>1,227.198</u>	<u>165.384</u>	

* Incluye \$16.300 de venta de desperdicios.

1) Inclusive \$71.221 de intereses

NOTA: Se excluyó la cantidad de \$63.840 de depreciación y amortizaciones.

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.

FLUJO DE FONDOS 1978

MES	COSTO DE PRODUCCION, GASTOS DE OPERACION E INTERESES	AMORTIZACION DE CAPITAL	RECUPERACIONES BASADAS EN PROGRAMA DE VENTAS	SUPERAVIT (DEFICIT) DE EFECTIVO DEL MES	DISPONIBILIDAD (NEGATIVA) POSITIVA
Saldo Inicial				340.850	340.850
ENERO	95.565		157.174	61.609	402.459
FEBRERO	95.565		112.625	17.060	419.519
MARZO	95.565		112.625	17.060	436.579
ABRIL	95.565		127.991	32.426	469.005
MAYO	95.565		102.098	6.533	475.538
JUNIO	95.565		57.979	(37.586)	437.952
JULIO	95.564		98.350	2.786	440.738
AGOSTO	95.564		93.349	(2.215)	438.523
SEPTIEMBRE	95.564		110.352	14.788	453.311
OCTUBRE	95.564		187.410	91.846	545.157
NOVIEMBRE	95.564		157.185	61.621	606.778
DICIEMBRE	159.663	64.747	233.063	8.653	615.431
	1,210.873	64.747	1,550.201	615.431	

5.5 Plan de Amortización.

El préstamo originalmente de \$ 647.466, se amortizará en cuotas anuales iguales y sucesivas de \$ 64.747 cada una.

5.6 Garantía.

Terrenos	\$	53.000
Edificios		489.127
Maquinaria y Equipo		426.000
Instalaciones y obras complementarias		82.525
Mobiliario y Equipo de Oficina		<u>120</u>
		<u><u>\$ 1,050.772</u></u>

5.7 Otros Datos.

Los datos de costos fueron calculados en los costos reales que se obtuvieron de los libros contables de Sacos y Tejidos S.A. El sistema de contabilidad que se usará será el que usa el departamento de contabilidad de Cordemex, S.A., adaptado a los requerimientos del país.

6. ASPECTOS DE LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION.

6.1 Ver Organigrama 3.4.3.5

6.2 Curriculum Vitae de Ejecutivos.

El señor José Antonio Quirós, Presidente y Gerente de Proyecto, es graduado con el grado B.S. en Administración de Empresas de la Universidad del Sur-Oeste de Louisiana, U.S.A. en el año 1952. Fué gerente propietario de la Empresa Agropecuaria "Hacienda Las Hormigas", domiciliada en Choluteca, Honduras, dedicada al cultivo del algodón, henequén y ganadería desde el año 1952 al 1969.

Promotor, organizador y director de la Cooperativa Algodonera del Sur Ltda. de Honduras del año 1963-1969, habiendo desempeñado el cargo de Secretario de la Junta Directiva. Esta Cooperativa llegó a manejar la cantidad de \$ 20,000.000 en fondos al año.

Promotor y fundador de la Compañía Técnica y Motores, S.A. de Tegucigalpa, Honduras - Distribuidora de carros "Datun".

Promotor y fundador de "La Asociación de Productores de Henequén de El Salvador", desempeñando el cargo en la actualidad de Secretario de la Junta Directiva. Esta asociación agrupa 400 henequeneros de Morazán y San Miguel, con una producción de más de 40.000 quintales de henequén al año.

DIAGRAMA DE FLUJO DE CAPACIDAD
INSTALADA POR TURNO

PR

DEPAI

PEINE

HILAD

BOBIN

JULIE

OVILL

TELAR

CALAN

MAQUIN

IMPRES

PRENSA

FACTURAS DE CORDEMEX

SACV

INTERNATIONAL
 COMEX POST OFFICE BOX No. 1
 CORDOBA, YUCATAN, MEXICO
 TEL. 2 0100 TELEX 07503A

Hoja No.

No.

DIA

MESES

13

Novbre. 197

ADIN
 CORDE

REG. FED. CAUS. COM. A. 1

REG. CAN. SAL. COM. MEX. NO. 7

REG. DE PROVEEDORES DEL GOB. FED. 28369

PEDIDO No.

N. O No.

VENDIDO A

JOSE A. QUIROS,
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

CONDICIONES

CIF

VIA

CONSIGNADO A

15 2500 / 113

MARCAS

DESCRIPCION

BULTOS

PRECIO

IMPORTE

- 2 Peines marca JAMES MACKIE, modelo 1957 Registros FP 18833 y F-P 18834, cada uno con motor eléctrico trifásico marca ENGLISH ELECTRIC de 220 Volts, uno de 15 H.P. y el otro de 10 H.P. con cajas de control eléctrico marca BELMOS.
- 2 Estiradores marca JAMES MACKIE, modelo 1957, registros F-P 18835 y F-P 18836, cada uno con motor eléctrico trifásico marca ENGLISH ELECTRIC de 220 volts, de 7 1/2 H.P. y caja de control eléctrico marca BELMOS.
- 2 Mecheros marca JAMES MACKIE, modelo 1957 registros F-P 18837 y F-P 18838 cada uno con motor eléctrico trifásico marca ENGLISH ELECTRIC de 220 volts de 5 H.P. y caja de control eléctrico marca BELMOS.
- 1 Hiladora marca JAMES MACKIE, modelo 1957, registro F-P 18839, múltiple, de 30 trompos, alta velocidad, con motor eléctrico trifásico marca ENGLISH ELECTRIC de 220 volts, 50 H.P. y caja de control eléctrico marca ELLISON.
- 2 Hiladoras marca JAMES MACKIE, modelo 1957, registro F-P 19029 y F-P 19028, múltiples, de 48 trompos, alta velocidad, cada una con motor eléctrico marca ENGLISH ELECTRIC de 220 Volts, 30 H.P. y caja de control eléctrico marca ELLISON.
- 1 Hiladora marca JAMES MACKIE, modelo 1952, registro F-P 15166, múltiple, de 60 trompos, alta velocidad, con motor eléctrico trifásico marca ENGLISH ELECTRIC, de 220 volts, 40 H.P. y caja de control eléctrico marca ELLISON.
- 1 Hiladora marca JAMES MACKIE, modelo 1952, registro F-P 15735, múltiple, de 30 trompos, alta velocidad, con motor eléctrico marca THOMPSON-HOUSTON de

7/77

601 WASHINGTON

CABLE ADDRESS CORDEMEX

S.A. DE

REG. FED. CAUS. CON. A1122A
RFS. CAN. NAL. COM. MEX. NO. 7
REG. DE PROVEEDORES DEL GOB. FED. 28589

No

13 Novbre. 1971

PEDIDO No.

NUESTRO No.

ENVIADO A

JOSE A. QUIROS,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

CONDICIONES

CIF

VIA

CONSIGNADO A

MARCAS	DESCRIPCION	BULTOS	PRECIO	IMPORTE
	De la Hoja No. 1:			
✓ 2	Coneras marca JAMES MACKIE, modelo 1957, registro 2304 y 2305, para 24 conos, cada una con motor eléctrico trifásico marca ENGLISH ELECTRIC de 220 volts, 5 H.P. y caja de control eléctrico marca BELMOS.			
✓ 1	Juliera, urdidor y bastidor, ambos marca JAMES MACKIE, modelo 1957, con 32 carretes para enjudio. El urdidor sin registro visible y el bastidor con registro EW 2303.			
✓ 12	Telares marca JAMES MACKIE, modelo 1957, registros FL-2366, FL2368, FL12230, FL2371, FL2374, FL2370, FL2372, FL2369, FL2231, FL2365, FL2367, y FL2373, Tumack plano de espadas, automático, cada una con motor eléctrico trifásico marca INDUCTION de 220 volts, 4 H.P. y caja de control eléctrico marca PLESSEY.			
✓ 1	Calandria marca ROBERSTON & ORCHAR LIMITED DUNDEE, sin registro visible, compuesta de 5 cilindros, 3 de hierro y 2 de fibra, con motor eléctrico marca GENERAL ELECTRIC de 220 volts, 25 H.P. y caja de control eléctrico marca GENERAL ELECTRIC.			
1	Guillotina marca C.A.HARDEN Núm. 57108 con motor eléctrico trifásico marca ELECTRIC MOTORS Núm. 125717 de 3 H.P.			
1	Cilindrera marca JAMES MACKIE de 6 usos, modelo 1957, sin registro visible, con motor eléctrico de 2 3/4 H.P.			
1	Tusadora de tela marca JAMES MACKIE sin registro visible con motor eléctrico de 3 H.P.			
1	Prensa o empacadora de hierro para hacer fardos de sacos, sin marca, con motor marca GENERAL ELECTRIC de 3 H.P. con caja de control marca FEDERAL.			

CANTIDAD DE 5/27

COMUNICACION
CABLE
ADDRESS
CORDEMEX

S.A. DE

REG. FED. CAUS. COR. 61,226
REG. CAM. HAI. COM. MEX. NO. 7
REG. DE PROVEEDORES DEL GOB. FED. 28569

No. Hoja No. 3

13 Noviembre 1957

PEDIDO No.

NUESTRO No.

VENDIDO A

JOSE A. QUIROS,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

CONDICIONES

CIF

VIA

CONSIGNADO A

MARCAS	DESCRIPCION	BULTOS	PRECIO	IMPORTE
--------	-------------	--------	--------	---------

De la hoja No. 2

- 1 Máquina de coser marca UNION SPECIAL Núm.540398, modelo 81200 AZ con motor marca ETERNA Núm.92340003.
- 1 Máquina de coser marca SINGER Núm. AH 315499, modelo 124 SV 4.
- 1 Máquina de coser marca UNION SPECIAL Núm.579263, modelo 80200 AC.
- 1 Máquina de coser marca UNION SPECIAL Núm.Du3758, modelo 81300 A. con motor UNION SPECIAL de 1/2 H.P. Núm. 8053518.
- 1 Máquina de coser marca UNION SPECIAL Núm.D83756, modelo 81300.
- 1 Máquina de coser marca UNION SPECIAL Núm.333250, modelo 81200 AZ con motor UNION SPECIAL Núm.674945 de 1/2 H.P.
- 1 Transportador de enjulios, grúa aérea marca JAUGE LIPTENGS modelo 5 WIS Núm.A1899-1/2.
- 1 Rodadura para transportar enjulios, anexo a la grúa aérea, antes descrita, con motor eléctrico trifásico adaptado al transportador.
- 1 Compresor de aire marca BRUNER, modelo 1958, Núm.A11-G2-258, modelo 5KC45PG1Z de 3/4 H.P.
- 1 Báscula fija marca SENSITIVE, modelo 721 Núm.929, con capacidad para 300 lbs.
- 1 Báscula fija marca SENSITIVE, modelo 721 Núm.955, con capacidad para 300 lbs.
- 1 Báscula fija marca SENSITIVE, modelo 721 Núm.953, con capacidad para 300 lbs.
- 32 Plegadores como equipo de telares de hierro y dos platos de aluminio.
- 1 Extinguidor marca KIDDE, modelo Co. 25 Tl, Núm.G 857506.
- 1 Extinguidor marca KIDDE, modelo Co. 25 Tl, Núm. G 634674.
- 1 Extinguidor marca KIDDE, modelo Co. 25 Tl, Núm. G 857507.

7/27

UNION COMERCIAL
 CARRIE
 ADDRESS
 CORDEMEX

TEL 20707 20708 20709 20710
 CORDEMEX SINGAPORE MALAY
 TEL 20707 20708 20709 20710
 REG PED. CADU CON 41122A
 REG CON RES CON NRO 1
 REG DE PROVISIONES DEL ADO PER 2444

HOJA No. 4

13 Noviembre 1959

No. PEDIDO No. NUESTRO No.
 CIF
 VIA

VENDIDO A
 JOSE A. QUINOS
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR

CONDICIONES
 CONSIGNADO A

MARCAS DESCRIPCION BULTOS PRECIO IMPORTE

- De la hoja No. 3
- 1 Extinguidor marca KIDDE, modelo Químico Seco, Núm. 5P-A 162642.
- 1 Extinguidor marca KIDDE, modelo Co. 22.1/2T1 registro G 911319.
- 1 Extinguidor marca KIDDE, modelo Agua WSS, Núm. F113080.
- 1 Extinguidor marca KIDDE, modelo Agua WSS, Núm. F113035.
- 1 Extinguidor marca KIDDE, modelo Co. 2 Núm. 1/2T-1 Núm. G911317.
- 1 Extinguidor marca KIDDE, modelo Co. 22 1/2T Núm. G911339.
- 1 Extinguidor marca KIDDE, modelo Agua WSS Núm. F132534.
- 1 Barreno eléctrico marca SIOUX Núm. 666321, 115 volts.
- 1 Esmeril marca BALDOR #7350 de 1/2 H.P. 15 Amps.
- 1 Aparato completo para soldadura autógena con sus accesorios.
- 1 Fragua.
- 9 Máquinas de coser marca UNION SPECIAL sin motor.
- 360 Tambos medianos de asbesto cemento, para mecheros Núms. 1 y 2.
- 108 Tambos grandes de asbesto cemento, para mecha del estirador Núm. 1.
- 1 Motor marca ETERRA, modelo EMT de 1/2 H.P. Núm. 92340004.
- 1 Motor marca Wagner Electric, modelo 26E1448204A de 10 H.P., trifásico, registro 725732.
- 1 Motor marca B-LINE Núm. 2810784, trifásico, de 3 H.P.
- 1 Aparato radio transmisor marca APILCO modelo AE-76 CM.
- 1 Polipastro de una tonelada (levanta carga) marca BALANCER, tipo 125 Núm. 91174.
- 6 Mesas con sus respectivas sillas de madera de pino cuadrada.
- 1 Peine de alicata.
- 3 mesas de costura.
- 3 Carrotillos de mano.

RECEBIDO
 25/11/59
 UNION COMERCIAL

CABLE ADDRESS
 CORDEMEX

PEDIDO No. NUESTRO No.

VENDIDO A: JOSE A. QUIROS, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

CONDICIONES: CIF, VIA

CONSIGNADO A:

MARCAS	DESCRIPCION	BULTOS	PRECIO	IMPORTE
	De la Hoja No. 4			
	1 Balanza de 16 libras.			
	2 Extinguidores marca RANDOLPH, modelo R-18.			
	6 Extinguidores marca RANDOLPH, modelo R-3.			
	1 Voltímetro de 12 volts x 250 volts.			
	3 Básculas marca FAIRBANKS con capacidad para 1,000 Kgs. Núms. P-940787, P-940784 y P-898911.			
	1 Motor marca ETERNA de 1/2 H.P. Núm. 92110003.			
	1 Máquina impresora marca URQUIART LINDSAY AND ROBESDON ORCHER LTDA. con dos cilindros de presión y controlador automático.			
	1 Caldera de vapor marca CYCLOTHERM serie 5494, tipo GOOD A3-43 con motor HOOVER Núm. 66975123335.			
	1 Carretilla de mano.			
	1 Báscula marca ATOMICA con capacidad para 10 Kgs.			
	1 Plancha carbón alto contenido cobre, C8750 1/2" 4 3/8 x 6 3/8.			
	2 Bombas Santa Rite, una modelo DIH, 220 volts trifásico para dar un caudal de 58 galones por minuto a 50 libras de presión y la otra modelo ANB30H.			
	1 Válvula cheque, válvula de pie 2" switch de presión arrancador neumático con protección térmica.			
	45 Tambos grandes de latón.			
	2 Sopletes de aire.			
	1 Molde completo caja y buje para hacer picaros de plástico para telares.			
	1 Motor trifásico de 30 H.P., marca ACEC de 220/440 volts.			
	1 Motor ASEA de 1 H.P., modelo MI 90-024-6.			
	A la hoja No. 6			

75 157

6887 UNIBRANCO

CABLE ADDRESS
CORDEMEX

S.A. D.E.C.

POSTAL 42,
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
REG. FPD CAUS COR 41127A
REG. CAM NAL. COR MFR NO. 7
REG. DE PROVEEDORES DEL GOB. FED. 28589

Hoja No. 6

No

DIA

Mes

13

Noviembre

1

PEDIDO No.

NUESTRO No.

CONDICIONES

CIF

VIA

CONSIGNADO A

VENDIDO A

JOSE A. QUIROS
SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

MARCAS	DESCRIPCION	BULTOS	PRECIO	IMPORTE
	<p>De la hoja No. 5</p> <p>1 Bomba marca SUNDSTRAND, modelo J3CA con motor marca DAYTON de 1/2 H.P. Núm. 5K454A montados y acoplados en su respectiva base de metal.</p> <p>1 Máquina SINGER #5613699 para costurar fajas de hiladora.</p> <p>Toda la Maquinaria y Equipo descritos en las hojas Núms. 1 al 6 de la presente factura preforman ont</p>			<p>MONEDA NOROCCIDENTAL</p> <p>US\$255,000.00</p>

75/107

CABLE ADDRESS
CORDEMEX S.A.

REG. FED. 1415 CUB. 511235
REG. CAM. NAL. COM. MER. NO. 7
REG. DE PROVEEDORES DEL GOB. FED. 26569.

CLAVE: PEDIDO No. 5
ORDEN N.

NOMBRE Y DIRECCION DEL CLIENTE CORDONERIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. SAN SALVADOR, EL SALVADOR CENTRO AMERICA.	SALIDA DE GUATEMALA	NUM. DE REMISION
	NUM. DE DESPACHOS	
	NUM. DE CONOC. O TALON	TRANSPORTE POR CARRETERA FLIETE POR AEROPUERTO
	CONSIGNADO A LOS COMPRADORES EN SAN MIGUEL, EL SALVADOR, C.A. ENTREGA EN...	

MARCAS	DESCRIPCION	BULTOS	KGRS.	PRECIO	IMPORTE
1	Peine número dos marca TOMAS MARTIN con motor GENERAL ELECTRIC Núm. 73-A-745 de 10 H.P. y switch start marca GENERAL ELECTRIC.				
1	Peine número tres marca TOMAS MARTIN con motor eléctrico marca ASEA Núm. 859326 de 5 H.P.				
1	Estirador o peine número cuatro marca TOMAS MARTIN, con motor eléctrico marca ASEA Núm. 805074, de 5 H.P.				
1	Estirador o peine número cinco marca TOMAS MARTIN, con motor eléctrico marca WESTINGHOUSE Núm. 1442168 de 3 H.P.				
1	Mechero de cuatro entregas marca TOMAS MARTIN con motor marca GENERAL ELECTRIC Núm. JY12928, de 5 H.P.				
1	Mechero de seis entregas marca LAWSON Y SONS LEEDS, con motor eléctrico GENERAL ELECTRIC Núm. M125480 de 5 H.P.				
2	Ovilleras Mexicanas.				
17	Hiladoras Gemelas Mexicanas, marca TOMAS MARTIN DE LEON.				
20	Telares marca TOMAS MARTIN DE LEON, Núms. 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 sin motores.				
1	Telar marca URQUHARTLINDSAY Y Co. DUNDEE, sin motor.				
	Mecheros de dos entregas.				
1	Aplanchadora de tres cilindros con caldera de vapor, sin marca visible.				
1	Máquina para hacer pita industrial,				
AL FOLIO No. 1171 V.V. TOTALES					



CAL...
No. 115/12...
TRA...

SON:

GASTOS EFECTUADOS POR CUENTA DEL CLIENTE				TOTAL MON. NAL.
CARGA Y...	SEGURO	IMPUESTO S/ INGR. MERC.		

CABLE ADDRESS CORDEMEX

S.A. DE

GUATEMALA SALVADOR AERIADO
 APDO-POSTAL N.º 1 AERON DE CORREOS CORDEMEX.
 CORDEMEX, YUCATAN, MEXICO
 REG. FED. CAUS. CDR. 611226
 REG. CAM. NAL. COM. MER. NO. 7
 REG. DE PROVEEDORES DEL GOB. FED. 26569.

V.V.

5

Marzo

CLAVE:

PEDIDO No.

OPEN N

NOMBRE Y DIRECCION DEL CUENTE

SALIDA DE
GUATEMALA

NUM. DE REMISION

CORDELERIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
SAN SALVADOR, EL SALVADOR
CENTRO AMERICA.

NUM. DE DESPACHOS

NUM. DE CONOC. O TALON

TRANSPORTE: POR CAMION S
FLETE POR CORRAN

CONSIGNADO A LOS COMPRADORES
 EN SAN MIGUEL, EL SALVADOR, C.A. **CONDICIONES CREDITO D**
MENTARIO IRREVOCABI

MARCAS

DESCRIPCION

BULTOS

KGRS.

PRECIO

IMPORTE

DEL FOLIO No. 1170 V.V.
 sin marca visible.
 1 Máquina Mexicana para marcar sacos,
 sin marca visible.
 1 Lote de herramientas y refacciones.

 Toda la Maquinaria y equipo descritos
 en los folios Nos. 1170 V.V. y
 1171 V.V. de la presente factura en: - - - - -

MON DA
 NORTEAMERIC

US \$20,000.00

PAIS DE ORIGEN:
MEXICO E INGLATERRA (REINO UNIDO)

PESO TOTAL EN KILCS BRUTOS
67,200.-

DECLARO QUE LOS DATOS DE LA PRESEN
TE SON CORRECTOS Y VERDADEROS
SUJETANDOCOS A LAS LEYES CORRESPON
DIENTES POR CUALQUIER ILEGALIDAD
EN ELLA CONTENIDA.-

FACTURA
REGISTRO No. 56
VISTO EN EL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR
GUATEMALA, 11 MAR. 1975
DERECHOS CONSULARES: \$2.00 Art. 163, L. G.



RAMON FEDERICO MARTINEZ
Cónsul General

75/07

TOTALES

US \$20,000.00

SON: VEINTE MIL 0/100 DOLARES U.S.

GASTOS EFECTUADOS POR CUENTA DEL CUENTE

SIN FLETE

SIN SEGURO

IMPUESTO S/

TOTAL

CORDEMEX S.A. DE C.V.

CORDEMEX

CABLE ADDRESS
CORDEMEX

S.A. DE C.V.

INDUSTRIAL
GRAL. SALVADOR ALVARADO
POSTAL No 1 ADMON. DE CORREOS CORDEMEX.
CORDEMEX, YUCATAN, MEXICO
REG. FED. CAUS. COR. 611226
REG. CAM. NAL. COM. MER. NO. 7
REG. DE PROVEEDORES DEL GOB. FED. 26569.

FACTURA 111 SERIE

V.V.

DIA MES

5 Marzo

CLAVE:

PEDIDO No.

ORDEN No.

NOMBRE Y DIRECCION DEL CLIENTE

SALIDA DE

GUATEMALA

NUM. DE REMISION

CORDELERIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
SAN SALVADOR, EL SALVADOR
CENTRO AMERICA.

NUM. DE DESPACHOS

NUM. DE CONOC. O TALON


TRANSPORTE: POR CAMIONES
FLETE POR COBRAR.

CONSIGNADO A: LOS COMPRADORES EN SAN MIGUEL, EL SALVADOR, C.A.
CONDICIONES CREDITO DO
MENTARIO IRREVOCABLE

MARCAS	DESCRIPCION	BULTOS	KGRS.	PRECIO	IMPORTE
	<p>26 Telares marca FAIRBAIRN Núms. 24398, 24399, 24400, 24401, 24402, 24403, 24404, 24405, 24407, 24408, 24409, 24410, 24412, 24413, 24414, 24415, 24416, 24417, 24419, 24422, 24423, 24424, 24425, 24553, 24582 y 24583, cada uno con 9 engranes de cambio, motor eléctrico (cerrado) marca A. C. de 1 H.P., 1150 RPM., 380 volts, 3 fases, 60 Ciclos y con Switch magnético marca A.E.I. Type Doc. 71, 440 volts., 60 Ciclos, 1 H.P.</p> <p>1 Ovillera marca ULRO-LAMBERT de 20 Husos, No. 10662, con motor eléctrico marca IEM de 5 H.P., 220/440 Volts, 50/60 Ciclos, 3 fases, con switch magnético tipo 175 de 3 fases y 60 Ciclos.</p> <p>1 Ovillera marca FAIRBAIRN-LAWSON Núm. 24151, con motor eléctrico marca METROPOLITAN-WICKERS de 4 H.P., 1720 RPM., 380 volts, 3 fases, 60 Ciclos, con switch magnético marca SQUARE-D 4364, Clase 8536, Serie "A" de 440 volts, 60 Ciclos, 3 fases.</p> <p>1 Porta-julios hidráulico marca STEINBOCK de 1,000 kilos, ruedas de hule No. 6, modelo 1/70, serie G-23686.</p> <p>Toda la Maquinaria y equipo descritos en la presente factura en: - - - - -</p>				<p>MONEDA NORTEAMERICA</p> <p>US\$151,000.00</p>
TOTALES					US\$151,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL 0/100 DOLARES U.S.

GASTOS EFECTUADOS POR CUENTA DEL CLIENTE

CARGADURA Y FLETE TERRESTRE	SEGURO	IMPUESTO SI INGR. & ERC.	TOTAL	<p>CORDEMEX, S.A. DE C.V.</p>  Firma Autorizada

DISTRIBUCION DE MAQUINARIA PRIMERA ETAPA

4. ON. OY. 19. 19. 19.

LISTA DE MAQUINARIA Y COSTO TOTAL DE PRODUCCION

Valor maquinaria y Equipo \$ 459.114

Instalada en la Planta

Esta maquinaria tiene una capacidad máxima instalada de 1,764.000 kilogramos de sacos de henequén al año. Puedendo duplicarse con solo aumentar los telares, y triplicarse con solo aumentar los mecheros.

CARTA DE JAMES MACKIE & SONS LTD.

ALEXU INU. 2

JAMES MACKIE & SONS LTD.

TEXTILE MACHINERY P.O. BOX 149 BELFAST N. IRELAND BT12 7ED
REG NO. N.I. 8568 N. IRELAND REG. OFFICE ALBERT FOUNDRY, BELFAST

TELEPHONE: BELFAST 27771 (10 LINES)

CABLES: PREPARING BELFAST

TELEX NO. 74554

Henequeros de Oriente S.A.,
Apartado Postal 1997,
San Salvador,
EL SALVADOR,
América Central.

YOUR REF:

OUR REF:

DATE

WHM/JAR

3 de diciembre de
1974

A la atención del Señor Antonio Quiros.-

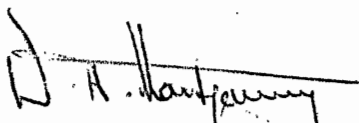
Muy señores nuestros,

Me permito escribirles sólo para confirmar que, habiendo efectuado la inspección de la maquinaria de sisal actualmente instalada en Sacos y Tejidos S.A., de Guatemala, he encontrado las máquinas Mackie en buen estado mecánico, pero algunas requieren el reemplazo de ciertas piezas, o sea, púas de peine de estirador e hiladora, y discos de tensión en la bobinadora; sin embargo, quiero señalarles que esto no es asunto de gravedad, y no impedirá en nada que las máquinas entren en producción.

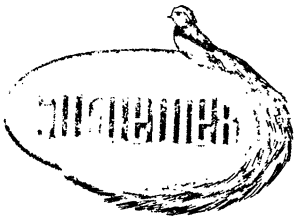
En conclusión, me permito reiterar que mi inspección se trató solamente de la maquinaria Mackie, porque no tengo conocimiento del equipo de los otros suministradores, sobre todo de los telares.

Entretanto, y siempre a su disposición, muy atentamente les saludamos.

Por: JAMES MACKIE & SONS LIMITED


W. H. Montgomery.

CONVENIO ASISTENCIA TECNICA CORDEMEX, S.A. DE C.V.



CENTRO INDUSTRIALIZADOR DEL HENEQUEN: GRAL. SALVADOR ALVARADO

Cordemex Post Office, Box No. 1. Phone 2-01-00 Telex 075838 Cordemex, Yucatán, México.

San Salvador, 31 de enero de 1975

Señores
Cordelería Salvadoreña, S.A. de C.V.
Presente

Muy señores nuestros:

En ejecución del convenio mercantil de fecha tres de julio de 1974 que celebramos con su señor José Antonio Quirós, manifestamos que la Asesoría Técnica a que se refiere la cláusula Octava de dicho convenio consistirá:

I- Proyectar el edificio en que se instalará la planta industrial de esa Sociedad. Hemos entregado a ustedes un juego de planos de ante proyecto.

II- Diseñar la instalación de las máquinas y equipos que integran la citada planta.

III- Dirigir y supervisar el desmantelamiento de las máquinas del lugar en que están instaladas en Guatemala y supervisar la carga de la misma a los transportes que la trasladarán. Ponemos a disposición de esa Sociedad a nuestro Técnico señor Jorge Medina para esta labor, quedando a cargo de ustedes sus emolumentos de US\$ 400.00 mensuales a partir de esta fecha, y casa, electricidad y vehículo de transporte.

IV- Dirigir y supervisar la instalación y puesta en correcta operación mecánica de todas las máquinas, equipos y accesorios que integrarán la planta industrial. Esta labor estará a cargo directo de nuestro Técnico Jorge Medina, cuyos emolumentos estarán a cargo de ustedes. Las especificaciones y diseños serán elaborados por nuestro Departamento de Ingeniería Industrial, el que atenderá cualesquiera consulta que se le formule por el Técnico o por esa Sociedad.

V- Dirigir y supervisar el proceso de manufactura y el control de calidad de los procesos de elaboración y la calidad de los productos terminados, para que estos productos reúnan las normas de calidad que Cordemex ha establecido ó establezca para los productos que elabora en México. Para esto actuará como Jefe Técnico de Producción nuestro técnico Jorge Medina, cuyos emolumentos estarán a cargo de esa Sociedad. Nuestra Dirección Técnica y su Departamento



CENTRO INDUSTRIALIZADOR DEL HENEQUEN: GRAL. SALVADOR ALVARADO

Cordemex Post Office, Box No. 1. Phone 2-01-00 Telex 075838 Cordemex, Yucatán, México.

Cordelería Salvadoreña, S.A. de C.V.
... 2

de Control de Calidad impartirán las normas y periódicamente podrán visitar su planta para ejercer este control e impartir instrucciones, siendo por cuenta de ustedes los gastos respectivos. A este respecto esa Sociedad se obliga a implantar, observar y exigir el cumplimiento de todos los procesos, indicaciones e instrucción que disponga nuestra Dirección Técnica y su Departamento de Control de Calidad y el nombrado Jefe Técnico de Producción, que será facilitado por - Cordemex, S.A. de C.V.

VI- Si por alguna circunstancia el señor Jorge Medina no puede desempeñar este cargo Cordemex designará el sustituto.

VII- Asesorar a la Junta Directiva de esa Sociedad en todos los aspectos técnicos de operación. Las personas que Cordemex, como accionista, designe para desempeñar cargos de Director en la Junta Directiva, serán competentes para estas funciones y sus consejos técnicos serán observados e implementados por la Junta.

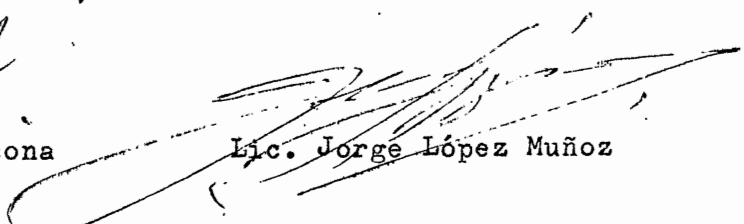
VIII- Cordemex autoriza a la Sociedad para usar su logo de identificación y para mencionar en la propaganda y marcatura de los productos, que están elaborados con Técnica Cordemex, pero no podrá usarse el nombre Cordemex como una marca industrial o comercial.

Todo lo anteriormente enunciado lo cumplirá Cordemex, S.A. de C.V. mientras sea accionista de esa Sociedad.

Atentamente,

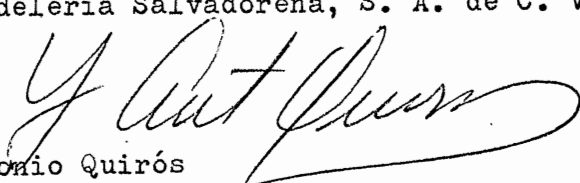
Por: CORDEMEX, S.A. de C.V.


C. P. Felipe G. Solís Ancona


Lic. Jorge López Muñoz

Conformes:

Por: Cordelería Salvadoreña, S. A. de C. V.


José Antonio Quirós

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL COSTO DE REPOSICION

ANEXO NO. 7

JAMES MACKIE & SONS LTD.

TEXTILE MACHINERY P.O. BOX 149 BELFAST N. IRELAND BT12 7ED
REG NO. N.I. 8568 N. IRELAND REG. OFFICE ALBERT FOUNDRY, BELFAST

TELEPHONE: BELFAST 27771 (10 LINES)
CABLES: PREPARING BELFAST
TELEX NO. 74554

HENEQUEROS DE ORIENTE S.A.
Apartado Postal 1997
SAN SALVADOR
El Salvador
(Central America)

YOUR REF:

OUR REF: EJP/emg/C.468 'HF'

DATE 7 de enero de 1975

Atención del Sr. Antonio Quiros

Muy señores nuestros,

Referimos a la visita reciente de nuestro W.H. Montgomery a sus oficinas, durante la cual nos solicitaron Vds. un presupuesto para una unidad pequeña de maquinaria para producir ensacado de Sisal. Según entendemos, esta unidad se exigirá producir 1,340 toneladas de ensacado por año sobre la base de 23½ horas de trabajo por día, seis días por semana.

Nuestra unidad más pequeña sería una cuarto parte de maquinaria capaz de producir aproximadamente 245 kilos por hora en Sisal hilado en seco para hilazas de tejido, el cual montaría a 1,600 toneladas aproximadamente por año sobre la base arriba citado.

De consiguiente, nos es grato adjuntarles a la presente nuestro Presupuesto para una cuarta parte de unidad de maquinaria que va hasta los telares. Hemos dejada de incluir la urdidora, el amortiguador, la calendaria, y las máquinas de cortar y de coser, los cuales Vds. quizá crean algo superfluos, dado que no se trata de más de diez telares que se necesitarán funcionar solamente unas horas por día. En cuanto a las máquinas de coser, Vds. quizá puedan obtenerlas localmente.

Por si acaso Vds. quieran incluir la maquinaria arriba mencionada, sin embargo, indicamos abajo las máquinas individuales con precios relativos :

Urdidora con bastidor de 252 cabos	£ 27,075.00
Amortiguador de 66" de ancho	6,695.00
Calendaria de 66" de ancho	51,095.00
Máquina cortadora 60" de ancho	11,805.00
4 máquinas de dobladillar con mesas	1,130.00 c.u.
6 " " sobre orillar, con mesas	1,220.00 c.u.

En el caso de que Vds. no quieran instalar el equipo adicional aquí citado, entonces podríamos tomar medidas para que se alimenten los telares de un bastidor desarrollador.

TEXTILE MACHINERY P.O. BOX 149 BELFAST N. IRELAND BT12 7ED
 REG NO. N. 18568 N. IRELAND REG. OFFICE ALBERT FOUNDRY, BELFAST

TELEPHONE: BELFAST 27771 (10 LINES)

CABLES: PREPARING BELFAST

TELEX NO. 74554

PRESUPUESTO

YOUR REF:

OUR REF: EJP/JAR/C.468 'HF'

DATE 7 de enero de 1975

HENEQUEROS DE ORIENTE S.A.,
 Apartado Postal 1997,
 San Salvador,
 EL SALVADOR.

Central America

SUMARIO DE EQUIPO:

MAQUINARIA (Apéndice I)	£ 440,580.00
EQUIPO ANCILARIO Y PIEZAS DE REPUESTO SUPLEMENTARIAS (Apéndice II)	22,000.00
	<hr/>
	£ 462,580.00
	<hr/> <hr/>

EMBALADO Y ENTREGADO: F.O.B. PUERTO DEL REINO UNIDO.

ENTREGA: 27 aprox. después del recibo del pedido y del pago adelantado y de la determinación de todos los detalles.

MONTAJE: No incluido.


CONDICIONES DE PAGO: 1/3 al contado con el pedido.
 2/3 al contado contra los documentos de embarque en Londres.

El pago deberá ser efectuado por un sistema conforme a los reglamentos británicos de control de cambio.

CLAUSULA DE VARIACION DE PRECIOS:

Este presupuesto está sujeto a las condiciones de la cláusula de variación de precios adjunta.

Por: JAMES MACKIE & SONS LIMITED


 E. J. Pinion.

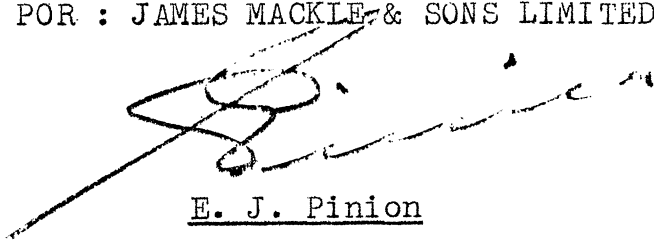
Se observará que las Condiciones de Pago estipuladas por nosotros están basadas sobre una tercera al contado con el pedido y el saldo contra los documentos de embarque en Londres; pero si el caso existe en que Vds. quisieran considerar aprovechándose de facilidades de crédito, podríamos referirles a un Banco Mercantil en Londres, que pueda estar situado para ofrecerles crédito con respecto al importe pendiente, hasta cinco años para pagar, y a un tipo de los intereses razonable. Nosotros mismos no estamos más en estado de ofrecer estas facilidades a nuestros clientes.

Adjuntados Vds. encontrarán dos folletos titulados Maquinaria de 'Fibra Dura' y 'Onemack' y la Serie S.4 de Telares, los cuales confiamos les sean interesantes.

Esperamos que el Presupuesto adjuntado les sea suficiente para permitirles hacer un estudio preliminar de este proyecto, y desde luego nos gustará hacer cualesquiera modificaciones que Vds. piensan ser necesarias.

Esperamos sus gratas noticias y asegurarles nuestra más esmerada atención.

POR : JAMES MACKIE & SONS LIMITED.



E. J. Pinion

Incl.

Los precios indicados en esta cotización son fijos y no son sujetos a ningún aumento, bajo condición de que durante un período equivalente al período del plazo de entrega contratado y comenzando del primer día de agosto de 1974, no se realice aumento en ni una ni otra de las siguientes: -

- (a) El tipo básico de sueldo de los ajustadores en las industrias de ingeniería mecánica en el Reino Unido.
- (b) El índice del precio al por mayor del Departamento de Industria y Comercio del Gobierno del Reino Unido para materiales y combustibles utilizados en las industrias de ingeniería mecánica.

En caso de que se realice un aumento en una o las dos (a) y (b), arriba citadas durante el dicho período entonces la siguiente cláusula de variación de precio regirá:

SUELDOS:

Los precios indicados en esto son basados en un tipo de sueldo de £28, 50 por semana de 40 horas con 47.4 semanas por año para ajustadores en las industrias de ingeniería mecánica en el Reino Unido, así por cualquier aumento sobre esto, el precio del contrato será aumentado por la suma indicada en los siguientes cálculos:

El primer	10%	aumentará	el contrato	por	D x 2.1%	, o pro rata
El segundo	"	"	"	"	D x 2.4%	" " "
El tercer	"	"	"	"	D x 2.7%	" " "
El cuarto	"	"	"	"	D x 3.0%	" " "
El quinto	"	"	"	"	D x 3.3%	" " "
El sexto	"	"	"	"	D x 3.6%	" " "

y así en adelante con el aumento de 0.3 en la cifra del formulario por cada aumento adicional de 10% en el sueldo.

MATERIALES:

Los precios aquí citados son basados en un índice del precio al por mayor del Departamento de Industria y Comercio del Gobierno del Reino Unido de 181.5 (1970 = 100) así por cualquier aumento en este índice el precio del contrato será aumentado por la suma indicada en los siguientes cálculos: -

El primer	10%	aumentará	el contrato	por	D x 1.4%	, o pro rata
El segundo	"	"	"	"	D x 1.6%	" " "
El tercer	"	"	"	"	D x 1.8%	" " "
El cuarto	"	"	"	"	D x 2.0%	" " "
El quinto	"	"	"	"	D x 2.2%	" " "
El sexto	"	"	"	"	D x 2.4%	" " "

y así en adelante con el aumento de 0.2 en la cifra del formulario por cada aumento adicional en el índice de materiales y combustibles

La definición de la D en los aumentos precedentes es lo siguiente: -

D = 12

	<p>CUARTO DE UNIDAD DE MAQUINARIA DE PREPARAR, DE HILAR, DE BOBINAR Y DE TEJER FIBRAS DURAS, PARA PRODUCIR APROX. 245 KILOS POR HORA EN BASE DE UN SACO DE 71 x 11 1/2 cms., CON 2,17 y 2,37 DE HILOS DE BRIDMERE Y DE TRAMA POR POTE.</p>	
UNA	<p>MAQUINA GOODS MACKHIGH DE 10, 20, 30 y 40 PASAJES COMBINADOS, 42" DE ESCARTAMIENTO: Completa con mesa de alimentación con transportadora persiana metálica, regulador de extendido, dispositivo para extender la emulsión y conductores laterales para convenir a 2 o 3 montones. Movimiento de hacer montones con apisonador cónico y movto. de mudada de montones accionado por aire. Completa con equipo de mando eléctrico.</p> <p>a <u>£37,430.00</u></p>	a 37,430.00
UN	<p>ESTIRADOR INCLINADO DE 10, 20 y 30 PASAJES COMBINADOS: Con 1 cabeza, 5 cintas y 3 o 4 entregas en botes de 26" de diámetro o menos. Completo con cilindros de arrollamiento mandados a la alimentación, movto. giratorio de botes a la entrega y con todo el equipo de mando eléctrico.</p> <p>a <u>£34,485.00</u></p>	34,485.00
UN	<p>ESTIRADOR INCLINADO DE 40 PASAJE, DE TIPO LIGERO: Con 1 cabeza, 6 cintas por cabeza y 6 entregas en botes de 18" de diámetro o menos. Completo con cilindros de arrollamiento mandados a la alimentación, movto. giratorio de botes a la entrega y todo el equipo de mando eléctrico.</p> <p>a <u>£29,935.00</u></p>	29,935.00
CUATRO	<p>HILADORAS CON PEINES HUNDIDAS POR CINTA DE MUDADA PATENTADA, DE 7 1/2" DE ESCARTAMIENTO: Cada una con 7 cabezas, 6 husos por cabeza. Nro. total de husos = 42 por máquina, de fila simple. Bobinas: 9" de curso x 5" de diámetro. Velocidad de aletas: hasta 2800 r.p.m. Acertamiento: 40" con extensión hasta 68". Completas con movto. de mudada accionado por aire y equipo de mando eléctrico.</p> <p>a <u>£58,710.00 c.u.</u></p>	234,840.00

DOS

BOBINADORAS BLACKROLL DE LADO DOBLE:

Capables de producir conos de 10" de curso y hasta 10" de diámetro en centros de madera. Velocidad de bobinar: 137 metros/minuto. Completas con dispositivo de desenrollamiento para convenir a bobinas de 9" x 5" y con equipo de mando eléctrico.

a 11,620.00 c.u.

£ 23,240.00

DIEZ

TEJARES ONEMACK MODELO SB:

Apropiados a tejer tela de fibras duras en anchuras de 86 a 124 cms., de ligamento tafetán, a velocidades hasta 200 pasadas por minuto. Completos con movto. de parado de urdimbre eléctrico, marcos de lizo, 3 ruedas de cambio de pasada, contador de pasadas y equipo de mando eléctrico.

a 8,065.00 c.u.

80,650.00

TOTAL:

£ 440,530.00

PRECIO DE EQUIPO ANCILARIO Y PIEZAS DE
REPUESTO SUPLEMENTARIAS:

£ 22,000.00
=====

(A SER DETALLADAS MAS TARDE).

JAMES MACKIE & SONS LTD.

TEXTILE MACHINERY F.O. BOX 149 BELFAST N. IRELAND BT12 7ED

REG. NO. N.I. 8568 N. IRELAND REG. OFFICE ALBERT FOUNDRY, BELFAST

GENERAL CONDITIONS OF SALE

1. DEFINITIONS—In this contract the following words have the meanings set against them respectively:—

WORD

MEANING

This offer may be accepted only on the terms set out below and the purported inclusion by the Purchaser of any other terms in this contract shall be void unless agreed by both parties in writing and signed on their behalf. Acceptance of this offer on any other terms shall be treated by the Company as an acceptance on the terms contained herein and in the Contract Note.

3. ACCEPTANCE AND VARIATION—A Contract Note is sent to the Purchaser in every case and the contract will be concluded when the Company receives at its registered office a copy of the Contract Note duly signed by or on behalf of the Purchaser by a duly authorised officer within a period of 30 days from the date of the Contract Note.

Notwithstanding the foregoing, the Company reserves the right to cancel any contract or to amend any of its terms if the Purchaser has not signed and returned to the Company the Equipment Specification Form within a period of thirty days from the date of the Contract Note.

The terms and conditions set out herein and in the Contract Note shall constitute the entire agreement between the parties.

4. DELIVERY DATE—The time of delivery specified by the Company in the Contract Note shall begin to run from the date that the Company receives such particulars and information as it requires to enable the manufacture of the Goods to commence. The Company shall not be responsible for any loss arising whether directly or indirectly out of delay in delivery howsoever caused. The Purchaser shall not be entitled to cancel or rescind this contract because of such delay.

Any delay caused by the failure of the Purchaser to supply the information required to enable the contract to be performed shall entitle the Company to amend the provisions of this contract to such extent as may reasonably be necessary to take such delay into account.

5. PLACE OF DELIVERY—The Goods will be delivered to the Purchaser F.O.B. Belfast, unless otherwise stated in the Contract Note. The Goods will be placed aboard a vessel at Belfast and the responsibility of the Company for the Goods shall cease immediately they are delivered over the rail of such vessel. The Goods will be packed in accordance with the Company's standard export practice. Where the Company's container service is used, the containers shall at all times remain the property of the Company and must be returned to the Company by the Purchaser at the Company's expense.

6. PASSING OF PROPERTY AND RISK—The property in the Goods shall vest in the Purchaser and the Goods shall be at the risk of the Purchaser from the time of delivering the Goods over the rail of a vessel in Belfast. In the event of the Purchaser wishing to store the Goods, the property in the Goods shall pass and the Goods shall be at the risk of the Purchaser fourteen days after the date of receipt of notification from the Company that the Goods are due and ready for delivery. The Company shall not be under any liability to give the Purchaser any further notice, whether statutory or otherwise, as to the extent of its liability for delivery of the Goods or to enable the Purchaser to effect insurance of the Goods.

7. PAYMENT—(1) Unless otherwise agreed the price for the Goods is payable at the time specified in the Contract Note. All amounts due under the contract are payable in the United Kingdom in sterling, irrespective of the place where documents of title are surrendered. The Purchaser is responsible for obtaining all governmental and other consents which may be required. All bank charges arising outside the United Kingdom in respect of the purchase of the Goods shall be borne by the Purchaser.

(2) Payment of any interest due in respect of any credit facilities granted to the Purchaser shall unless otherwise agreed between the parties be made gross, notwithstanding any liability of the Purchaser to account to the Revenue authorities in his or its own country for any withholding or other tax payable in respect thereof.

(3) The Purchaser will bear all taxes, import duties and levies, local or central imposed by his or its own Government or any other body deriving a right from such Government to impose taxes, duties and levies to the extent that such taxes relate in any way to the contract or are imposed as a consequence thereof.

8. STORAGE—If the Purchaser does not give to the Company written instructions for the despatch of the Goods or arrange storage within fourteen days of receipt of notification from the Company that the Goods are ready for despatch the Company reserves the right to despatch the Goods in such manner as it shall deem most suitable. By agreement with the Company and subject to space being available the Goods may be stored on the Company's premises at such cost as may be agreed. In the event of such storage facilities being arranged payment for the Goods shall be made as if they had been despatched to the purchaser on the date they are placed in storage. The cost of transport of the Goods to any place of storage other than the Company's premises which may be arranged at the request of or by agreement with the Purchaser shall be borne by the Purchaser together with all costs of such storage and all demurrage charges.

9. SPECIFICATIONS, DRAWINGS AND ILLUSTRATIONS ETC.—(1) All descriptive and forwarding specifications drawings and particulars of weights and dimensions supplied by the Company are approximate only.

(2) All descriptions and illustrations or other similar information about the Goods contained in the Company's catalogues and other advertising material are intended merely to present a general idea of the Goods; none of them shall form part of this contract.

10. ERECTION—Unless the Contract Note otherwise provides, the Company shall not be responsible for the erection of the Goods at the premises of the Purchaser.

11. PATENTS—So far as the Company is aware, the Goods and any process for which the Goods may be used do not infringe any existing patent in any part of the world, but the Company will not accept any liability in respect of or arising out of any action for infringement of any patent which may be brought against the Company or the Purchaser in respect of the Goods or the use or supply thereof.

12. INTEREST—The Purchaser shall be liable to pay on demand interest at the rate of one per cent above the minimum Lending Rate of the Bank of England (subject to a minimum rate of five per cent.) on the contract price or any instalment thereof not received on the date on which it becomes payable. In those cases where the price is payable in instalments, the failure to pay an instalment on the date on which it is payable shall render the whole of the outstanding payments immediately payable.

13. SUSPENSION—Notwithstanding any other provisions of this agreement, if the Purchaser shall fail to pay all or any part of the purchase price which is due on or before delivery of the Goods, or if the Purchaser shall become unable to pay its debts or become insolvent or take any steps leading to dissolution or liquidation or if an order is made or an effective resolution is passed for the winding up of the Purchaser, or if the Purchaser shall commit an act of bankruptcy, the Company shall have the right either to suspend or withhold delivery of the Goods until the full amount of the contract price is paid to the Company or to cancel the contract forthwith by giving written notice to the Purchaser. The provisions hereof shall apply without prejudice to any other rights or remedies the Company may have against the Purchaser.

14. GUARANTEE—The Company shall not be liable for any loss or damage to the Goods occurring in transit from the station or port to which the Company has agreed to deliver the Goods nor for any consequential loss or damage of any kind whatsoever (including but not limited to damage or loss of profit or contracts arising from late delivery or defects in construction). All conditions warranties or other obligations in respect of the Goods whether express or implied by law or trade custom or practice are excluded from this contract. The Company undertakes to make good at its own cost any defect in the Goods insofar as such Goods were manufactured by the Company and to the extent such defect arises solely out of the Company's faulty design, materials or workmanship. This undertaking shall apply only to Goods which have been used in a normal and proper manner and for the purposes for which they were designed. This undertaking shall continue for a period of twelve months from the date when property in the Goods passes to the Purchaser or from the time when delivery is made to the Purchaser in accordance with Clause 5 hereof in respect of Goods used on single shift basis and for a period of six months from such date where the Goods are used on a double or treble shift basis and written notification of any defect must be given to the Company before the expiry of such period. The undertaking hereby given by the Company extends only to the repair or replacement of the Goods which are defective and the Company shall be under no liability to the Purchaser in respect of any other loss, whether direct or indirect, which the Purchaser may suffer as a result of the defect in the Goods.

Any Goods returned to the Company for repair or replacement under the terms of this guarantee shall be transported to the Company at the cost and at the risk of the Purchaser; if the Company admits its liability to make good any defect, these costs will be reimbursed to the Purchaser. During the period while the Goods remain in the possession of the Company they shall be at the risk of the Company until they are delivered to the Purchaser. The cost of the transport of the repaired or replaced Goods to the Purchaser shall be borne by the Company. Any replacement goods shall be at the risk of the Company until they are delivered to the Purchaser.

On the expiry of the relevant guarantee period the Company shall be under no further liability whatsoever in respect of the Goods.

Notwithstanding any of the foregoing provisions of this Clause any component part of the Goods which is not manufactured by the Company shall not be covered

CORDELERIA SALVAMEX, S.A.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS

A -- LOCALIZACION.

Las instalaciones para la planta de "Cordelera Salvamex, S.A.", se han proyectado en un predio de 15.4 hectáreas, situado junto a la carretera panamericana en el tramo de San Salvador a San Miguel - distando 6 Km. de la última ciudad.

B -- PRODUCTOS Y CAPACIDAD.

Esta planta procesará la fibra de henequén que se cultiva abundantemente en la zona para producir cordeles y costales. Inicialmente la planta tendrá capacidad para procesar 1.500 toneladas de henequén al año; y con las ampliaciones previstas llegará a tener una capacidad de 4.000 toneladas de henequén por año.

C -- DESCRIPCION DEL CONJUNTO.

Inicialmente el conjunto consta de :

1. Porteria convenientemente ubicada al frente del conjunto sobre la línea de construcción, con un área de 10 M².
2. Edificio de producción con un área de 4.700 M² que se ubica paralelo a la carretera con una magnífica orientación norte-sur. Los locales para oficinas, servicios del personal, talleres y maquinaria se han proyectado anexos al edificio de producción con lo que se obtiene una excelente relación de los locales técnicos y administrativos con la planta de producción.
3. Tanque de agua de superficie, con paredes de mampostería, piso y cubierta de concreto y de una capacidad de 600 M³. Servido -

por un pozo con bomba de elevación y complementado por un equipo de bombeo de presión constante que se ha proyectado contiguo al mismo. Este tanque se ha ubicado al oriente del conjunto con el objeto de que pueda servir eficientemente a las futuras ampliaciones del completo.

4. Planta de tratamiento de aguas negras Esta se ubica al fondo del predio en la parte más baja del mismo, con el objeto de poder conducir hasta ella, por gravedad, las aguas negras que produce el conjunto.

Esta planta es del tipo de aereación prolongada y consta de un tanque de aereación de una capacidad de 100 M^3 .

5. Subestación eléctrica. Al frente del conjunto se ha ubicado una subestación con un transformador con una capacidad de 750 KVA que será capaz de servir las futuras ampliaciones de la planta.

6. Calles, estacionamientos, patios y obras exteriores. Sirven debidamente al conjunto 6.700 M^2 de aceras, calles, estacionamientos y patios de maniobras que serán pavimentadas. Embellecerán y darán realce al conjunto 15.000 M^2 de engramados y jardines.

Todo el conjunto será rodeado con una cerca de 2.000 m. de longitud.

D - SISTEMAS CONSTRUCTIVOS.

Se utilizarán los siguientes:

1. Fundaciones. Serán de concreto reforzado.

2. Columnas, vigas y estructuras secundarias serán de concreto reforzado.

- 3 Estructuras de cubiertas, serán de perfiles estructurales de acero.
- 4 Pisos. Serán de concreto reforzado en las áreas de producción y de ladrillo de cemento en las otras áreas.
- 5 Paredes. Serán de ladrillo de arcilla puesto de lazo en los locales de oficinas y otros servicios, así también las particiones interiores de la planta de producción. Las paredes exteriores de la Planta serán de celosía de concreto, tipo sifón al norte y de celosía de arcilla al sur.
6. Techos. Serán de lámina acanalada de asbesto cemento.
7. Cielos. Se colocarán solamente en los locales de oficinas y servicios del personal y serán de lámina de poliestireno y de lámina lisa de asbesto cemento.
8. Puertas. Serán metálicas en los locales de la planta y en otros locales de función técnica y de madera en las oficinas y servicios del personal.
9. Ventanas. Serán de celosía de aluminio y vidrio como la producida por Solaire.
10. Acabados. Todo material será expuesto, con excepción de paredes en oficinas que serán repelladas, afinadas y pintadas, locales de servicio que serán pintados y enchapados con azulejo y toda obra metálica que será pintada con pintura anticorrosiva.
11. Obras exteriores. Las aceras serán de concreto, las calles con pavimento de adoquín y toda otra área exterior será engramada.

GRAFICA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

anexo 10

CORDELESA SALVAMEX, S.A. - GASTOS FINANCIEROS DESEMBOLSOS MENSUALES EN 1975 (EN \$ C.A.) - ETAPA PROYECTO 10 MESES

	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
Saldo por pagar Doc. al 28/2/75.	4.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--
Desembolsos Mensuales	19.518	49.491	48.758	47.543	66.363	91.192	91.656	68.132	32.913	22.115	
	<u>23.518</u>	<u>73.009</u>	<u>121.767</u>	<u>169.310</u>	<u>235.673</u>	<u>326.865</u>	<u>418.521</u>	<u>486.653</u>	<u>519.566</u>	<u>541.681</u>	
Intereses del 12 ³ / ₄ % anual											
Sobre saldos mensuales	250	776	1.293	1.798	2.503	3.471	4.415	5.168	5.518	5.753	30.945
Intereses a favor en Depósito a Plazo	-	-	-	-	2.503	497	-	-	-	-	3.000
	<u>250</u>	<u>776</u>	<u>1.293</u>	<u>1.798</u>	<u>--</u>	<u>2.974</u>	<u>4.415</u>	<u>5.168</u>	<u>5.518</u>	<u>5.753</u>	<u>27.945</u>

CORDELERIA SALVAMEX - PROGRAMA DE DESEMBOLSOS MENSUALES EN 1975 (en \$ C.A.) EN LA ETAPA DE PROYECTO 10 MESES

PARTIDAS	CORDELERIA SALVAMEX - PROGRAMA DE DESEMBOLSOS MENSUALES EN 1975 (en \$ C.A.) EN LA ETAPA DE PROYECTO 10 MESES											
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Tota
Gerencia del Proyecto												
Gerente	---	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	12.00
Secretaria	---	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1.50
Gastos Financieros	2.591	250	776	1.293	1.798	---	2.974	4.415	5.168	5.518	5.753	30.53
Gastos legales	1.280	1.120	---	---	---	---	---	---	---	---	---	2.400
Contabilidad	---	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	600
Gastos de Oficina	---	214	214	214	214	214	214	214	214	214	214	2.14
	3.871	2.994	2.400	2.917	3.422	1.624	4.598	6.039	6.792	7.142	7.377	49.17
Montaje y Montaje Maq.												
Desmontaje	2.000	2.000	4.220	---	---	---	---	---	---	---	---	8.220
Transporte	---	3.200	3.200	---	---	---	---	---	---	---	---	6.400
Seguros	---	1.704	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1.704
Montaje incluye imprevis.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Bodegaje	---	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	6.000
Seguro de Maquinaria	---	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	3.190
	2.000	7.823	8.339	919	919	919	919	3.319	4.319	3.319	319	33.111
Edificio												
Preliminares y Terracería	---	4.951	21.528	---	---	---	---	---	---	---	---	26.479
Fundaciones	---	---	---	2.215	---	---	---	---	---	---	---	2.215
Agua Potable y Drenajes	---	---	---	5.000	5.000	6.000	6.045	---	---	---	---	22.00
Estructuras	---	---	---	10.000	10.000	10.000	16.931	---	---	---	---	46.931
Paredes y Vallas	---	---	---	5.000	5.000	5.000	5.593	---	---	---	---	15.593
Techos	---	---	---	20.000	20.000	20.000	20.000	---	---	---	---	111.590
Pisos	---	---	---	---	---	10.000	20.000	21.114	10.000	---	---	61.114
Puertas y Ventanas	---	---	---	---	---	---	---	---	6.000	6.831	---	12.831
Servicios Sanitarios	---	---	---	---	---	---	---	3.000	3.691	---	---	6.691
Instalación Eléctrica	---	---	---	---	---	10.000	20.000	30.000	30.000	11.139	---	101.139
Decoración y Muebles	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	5.081	5.081
Instalaciones Industriales	---	---	---	---	---	---	---	1.000	2.498	---	---	3.498
Pavimentos y Aceras	---	---	---	---	---	---	---	---	10.000	10.000	15.091	35.091
Otras Instalaciones	---	---	---	5.000	5.000	2.820	---	---	---	---	---	22.820
Diseño	---	4.000	8.000	4.000	---	---	---	---	---	---	---	16.000
	8.951	19.768	50.267	46.215	45.000	63.820	88.569	86.713	62.189	27.970	20.172	489.12

x 5.871 19.768 50.267 50.051 49.341 66.363 94.086 96.071 73.300 38.431 27.868 571.4

x Febrero desembolsos reales.

"SALVAMEX"

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, ARREGLO DEL SITIO E
INSTALACIONES CONEXAS.

No.	Detalle de Partidas	Cantidad	Unidad	Precio Unit. \$ C.A.	Precio Total \$ C.A.
I	<u>PRELIMINARES.</u>				
	Trazo		S.G.		640
	Bodegas		S.G.		1.600
	Limpieza y destronconado	1.5	Ha.	960	1.440
	Subtotal				3.680
II	<u>TERRACERIA</u>				
	Corte	12.500	m ³	0.64	8.000
	Relleno	10.000	m ³	0.80	8.000
	Subtotal				16.000
III	<u>FUNDACIONES Y MUROS</u>				
	Excavaciones	285	m ³	1.76	502
	Relleno compactado	150	m ³	2.08	312
	Mampostería de piedra	40	m ³	20.80	832
	Subtotal				1.646
IV	<u>AGUAS POTABLES, NEGRAS Y LLUVIAS</u>				
	Cañería galv. Ø 1" y menor	120	m	0.96	115
	" " Ø 1 1/2"	50	m	1.50	75
	" " Ø 2"	50	m	2.56	128
	" " Ø 3"	450	m	5.12	2.304
	" " Ø 4"	55	m	8.-	440
	Hidrantes	6.-	c/u	320.-	1.920
	Tubos de cemento Ø 4"	84.-	m	1.28	108
	Tubos de cemento Ø 6"	60.-	m	1.44	86
	" " Ø 8"	490.-	m	1.92	941
	" " Ø 12"	8.-	m	3.36	27
	" " Ø 18"	30.-	m	7.04	211
	" " Ø 24"	106.-	m	12.80	1.357
	" " Ø 30"	68.-	m	25.60	1.741

No.	Detalle de Partidas	Cantidad	Unidad	Precio Unit. \$ C.A.	Precio Total \$ C.A. A
	Tubería de PVC Ø 4	50	m.	8.-	400
	Cajas de conexión	80	c/u	7.36	589
	Tragantes	5.-	c/u	160.-	800
	Pozos c/caída	5.-	c/u	272.-	1 360
	Pozos s/caída	2.-	c/u	256.-	512
	Caja de inspección	1.-	c/u	64.-	64
	Cauce empedrado	20.-	m.	4.80	96
	Canales para aguas lluvias	324.-	m.	9.60	3 110
	Subtotal				16 384

V ESTRUCTURAS

	Concreto	250	m3	57.60	14 400
	Refuerzo de acero	40 000	Kg.	0.51	20 480
	Subtotal				34 880

VI PAREDES Y VALLAS

	De ladrillo de barro de lazo	796	m2	3.20	2 547
	De Saltex de canto	530	m2	4.16	2 205
	De celosía tropical	710	m2	4.80	3 408
	Divisiones de madera y vidrio	16	m2	32.-	512
	Repello	800	m2	0.96	768
	Afinado	400	m2	0.64	256
	División de malla metálica	25	m2	11.20	280
	Forro vertical de lámina acanalada de asbesto cemento	420	m2	3.84	1 613
	Subtotal				11 589

VII TECHOS

	Estructura metálica	62 735	Kg.	0.90	56 462
	Cubierta de asbesto cemento	5 420	m2	3.84	20 813
	Fascia de asbesto cemento	195	m2	3.20	624
	" de lámina plástica	292	m2	8.-	2 336
	Cielo falso de asbesto cemento	324	m2	4.80	1 555
	" " de poliuretano	180	m2	6.40	1 152
	Subtotal				82 942

VIII PISOS

	De ladrillo de cemento	420	m2	3.84	1 613
	De cerámica	14	m2	16.-	224
	De concreto reforzado	4 500	m2	9.6	43 200
	Rodapié	300	m.	1.28	384
	Subtotal				45 421

No.	Detalle de Partidas	Cantidad	Unidad	Precio Unit. \$ C.A.	Precio Total \$ C.A.
IX PUERTAS Y VENTANAS					
	Puertas metálicas	11	c/u	96.-	1 056
	" de vidrio	3	c/u	160.-	480
	" de plywood	27	c/u	64.-	1 728
	Cortinas metálicas	155	m2	25.60	3 968
	Puertas de reja de tubo	4	c/u	256.-	1 024
	Ventanas de aluminio y vidrio	40	m2	25.60	1 024
	Escalera metálica		S.G.		160
	Protección de madera en rampa de descarga	30	m	3.20	96
	Subtotal				9 536
X SERVICIOS SANITARIOS					
	Inodoros tipo Cadet	3	c/u	96.-	288
	" " Turco	7	c/u	112.-	784
	Urinarios	9	c/u	96.-	864
	Lavamanos	16	c/u	64.-	1 024
	Duchas	8	c/u	28.80	230
	Bebedores	2	c/u	160.-	320
	Accesorios	38	c/u	6.40	243
	Porta toallas	5	c/u	20.-	100
	Enchape de azulejo	50	m2	12.80	640
	Lavatrastos	3	c/u	128.-	384
	Aseos	3	c/u	32.-	96
	Subtotal				4 973
XI y XII INSTALACION ELECTRICA					
	(Partida global, calculada en base a índice de costos por unidad de área)	4 698	m2	16.-	75 168
	Subtotal				75 168
XIII DECORACION Y MUEBLES					
	Pintura	800	m2	0.64	512
	Engramado y jardines	7 500	m2	0.24	1 800
	Muebles	12	m2	48.-	576
	Tapices en paredes	65	m2	4.80	312
	Jardineras	18	c/u	32.-	576
	Subtotal				3 776

No.	Detalle de Partidas	Cantidad	Unidad	Precio Unit. \$ C.A.	Precio Total \$ C.A.
XIV	<u>INSTALACIONES INDUSTRIALES</u>				
	Instalación de caldera		S.G.		2 000
	Tuberías de vapor	60	m.	10.-	600
	Subtotal				2 600
XV	<u>PAVIMENTOS Y ACERAS</u>				
	Aceras de concreto simple	950	m2	3.20	3 040
	Pavimento de adoquín	5 760	m2	4.-	23 040
	Subtotal				26 080
XVI	<u>OTRAS INSTALACIONES</u>				
	Planta de tratamiento aguas negras		S.G.		7 360
	Pozo, tanque y bombas de agua potable		S.G.		9 600
	Subtotal				16 960
	Total			\$ C.A.	351 635
	Imprevistos		10%		35 164
	Admón. y Dirección		20%		70 328
	Supervisión				16 000
	Proyectos, planos y especificaciones				16 000
	TOTAL GENERAL			\$ C. A.	489 127

Area de construcción: 4 780 m²

Costo de construcción por m²: \$ CA 102.33



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE ESTADO
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

19 MAR 1975 005400

San Salvador, 20 de marzo de 1975.

Asociación: ASUNTOS INDUSTRIALES.

Asunto: Comunicase haber aprobado Resolución No. 61 del Mterio. Economía,

CON ANEXOS:

19 MAR 1975 005400

Dr. Carlos Ramón Dávila,
CORDELERIA SALVADOREÑA, S. A. de C. V.,
21 Av. Norte No 225, Costado Poniente
del Colegio La Asunción.

Con la presente le adjunto copia de la Resolución No. 61 aprobada por esta Secretaría, la cual fue dictada por la Dirección de Desarrollo y Control Industrial del Ministerio de Economía el día 18 del mes en curso, - - - - - a favor de la Sociedad CORDELERIA SALVADOREÑA, S. A. de C. V., de esta ciudad - - - - - y transcrita a la Dirección General de la Renta de Aduanas, para los efectos legales consiguientes.

DIOS, UNION Y LIBERTAD,



ALBERTO VIVERANO G.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDUSTRIALES
MINISTERIO DE HACIENDA

adev/

SACOS Y TEJIDOS, S. A.

19 Av. 8-36, Zona 11

Guatemala, C. A.

24 de Febrero 1975.

Tel. 44-3-10

Cordelería Salvadoreña S.A. de C.V.
Edificio Pan Americano No. 317
San Salvador.-

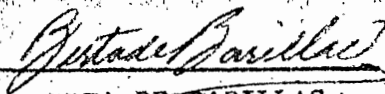
Atención Sr. José Antonio Quiroz

Muy Señor nuestro:

Atendiendo a su solicitud, tenemos el agrado de remitirle la relación de ventas de Sacos y Telas efectuadas por la Empresa en el periodo de un año.

Deseamos que le sean de alguna utilidad los datos que le estamos proporcionando, y sin otro particular nos suscribimos
Atentamente

POR: SACOS Y TEJIDOS S.A.



BERTA DE BARILLAS

CONTADORA

Adjunto: Relación de Ventas

Período: Julio 1971 a Junio 1972

5.94

5.1.16

	SACOS 28x40 3.5x3.5		SACOS 28x40 5x5.5		SACOS 28x40 5x7		SACOS 22x36 5x5.5		SACOS 28x50 5x5.5		SACOS 32x44 5x6		SACOS 28x46 5x5.5	
	Unidades	Kilos	Unidades	Kilos	Unidades	Kilos	Unidades	Kilos	Unidades	Kilos	Unidades	Kilos	Unidades	Kilos
<u>GUATEMALA</u>														
-Julio	1,100	590	24,100	20,230	100	98	300	179						
-Agosto	610	326	28,700	23,369	1,100	1,065	300	181						
-Septiembre	200	114	39,300	32,593	1,400	1,342	100	60	1,000	1,043	100	127		
-Octubre	400	229	35,520	28,329							300	381		
-Noviembre	200	115	30,902	25,030	500	482					11,900	15,106		
-Diciembre	1,900	1,076	14,650	11,651	8,100	7,668	100	58			11,302	11,845		
-Enero	4,000	2,279	24,100	19,614	11,800	11,050	700	415			6,300	6,568	2,000	1,874
-Febrero	4,700	2,591	31,350	25,166	200	186	300	177			4,700	4,861		
-Marzo	3,200	1,763	7,400	5,979	5,000	4,678	200	118			1	1		
-Abril	2,500	1,393	11,200	8,997	3,900	2,293	400	239						
-Mayo	1,700	936	14,700	11,900	400	239	1,100	705			6,000	6,188		
-Junio	4,300	2,376	16,339	12,942										
SUMA	24,810	13,788	278,261	225,800	28,200	26,569	7,400	4,425	1,000	1,043	40,603	45,077	2,000	1,874
<u>EL SALVADOR</u>														
-Noviembre														
-Diciembre														
SUMA														
<u>HONDURAS</u>														
-Agosto														
-Septiembre														
-Marzo														
-Abril														
-Mayo														
-Junio														
SUMA														
<u>NICARAGUA</u>														
-Enero			15,000	12,154										
-Junio			22,200	18,057										
SUMA			37,200	30,211										
SUMA TOTAL	24,810	13,788	315,461	256,011	28,200	26,569	7,400	4,425	1,000	1,043	40,603	45,077	2,000	1,874

21-92-27

Servicios de Agencias y Representaciones, Ltda.

Dirección cablegráfica

ado 3517

(SAR)

"SAR"

SAN JOSE, COSTA RICA, AMERICA CENTRAL

24 de Enero, 1975

Sres.
-SACOS Y TEJIDOS, S.A.
19 Av. 8-36, Zona 11
Guatemala, C.A.

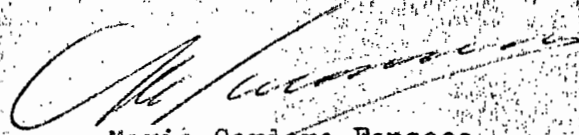
Atención Sr. Miguel Flores L.

Estimados señores:

Después de un largo tiempo sin que me haya comunicado con Uds., de nuevo me dirijo con la seguridad de esta vez de llegar a establecer una conexión comercial de mutuo beneficio.- Anteriormente lo fué en mi condición personal, ahora lo es bajo el rubro.-

Con la urgencia que les sea posible, sirvanse cotizarnos precio CIF San José, sobre 50.000 sacos de henequen de 28 x 38 y 28 x 40.-

Con gracias anticipadas por la atención que se sirvan dispensarnos, quedamos de Uds. muy atentos y seguros servidores,



Mario Cordero Fonseca
Gerente

MCF.za

DISAN

DISTRIBUIDORA SANCHEZ

4a. CALLE 1-27, ZONA 10 - TELS. 60957-67473

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 24 de Febrero de 1975.

DISTRIBUIMOS:

BATERIAS Y LAMPARAS
RAY-O-VAC

LAMINAS PRIMIJON

ALAMBRE ESPIGADO, MARCAS:

AG 400 AG 500

TORO Y CEBU

CLAVOS Y GRAPAS

HIERRO REDONDO

HERRAMIENTAS COLLINS

SACOS Y CABLES DE HENQUEN

LEVADURAS Y POLVO PARA HORNEAR

RED STAR

CHOCOLATLS LORENESE

CHICLES POKER

PLATOS Y VASOS PLASTICOS

PINTURAS GLIDEN

**Señor Gerente de la Fábrica CORZA,
San Salvador, El Salvador.**

Atención de don José Antonio Quiróz.

Apreciable señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted manifestándole lo siguiente:

1o. Soy propietario de la Distribuidora "DISAN", establecida hace varios años en esta Capital y con instalaciones propias de oficinas y bodega en la dirección señalada en el membrete, desarrollando mis actividades conforme a las Leyes Civiles y Mercantiles del País y, en mi caso llenando los requisitos establecidos por el Registro Mercantil;

2o. En mi caracter de comerciante puedo aportar las referencias comerciales y bancarias que pudiesen ser necesarias;

3o. Estoy enterado de que Ustedes compraron la Fábrica de Sacos y Tejidos, S.A. la cual trasladaron a San Salvador en donde próximamente iniciarán la fabricación de sus productos;

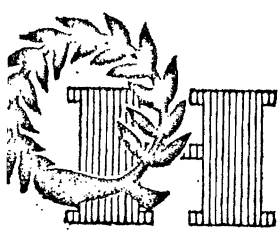
4o. Por este medio atentamente solicito a Ustedes la distribución exclusiva de todos sus productos para la República de Guatemala, la que considero poder atender de acuerdo con mis años de experiencia como distribuidor que a la vez me ha dado un natural conocimiento del mercado y de la clientela.

En consecuencia al plantearle mi petición la sintetizo indicándole que mi fundamental aportación es: experiencia, instalaciones propias, vehículos de reparto con su instalación de radio y las referencias personales, comerciales y bancarias.

Espero le satisfaga enterarse de los conceptos de las cartas incluidas a la presente en donde puede apreciarse que mi Empresa es una entidad en continuo servicio.

Me agrada recibir sus noticias y de ser posible las bases de la contratación y si la misma podría firmarse en Guatemala o en San Salvador.

Sin otro particular me suscribo deferente servidor,



Quiñonez Hermanos, sa

COLONIA ROMA No. 3325
CARRETERA PANAMERICANA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.
CABLE: QUINCO - TELEX: 20182
APARTADO 1558
TELEFONO: 23-1111

Marzo 21 de 1975

Señores
CORDELERIA SALVADOREÑA S.A. DE C. V.
Edificio Panamericano #317
Ciudad.-

Atención: Señor Don Antonio Quiros

Estimados señores:

Con mucho agrado hemos recibido noticias de la formación de su nueva Empresa, para la cual deseamos muchos éxitos en su desarrollo y operación.

Nuestra Compañía, ampliamente conocida en el sector Agrícola, consume aproximadamente 300,000 sacos para el empaque de fertilizantes, los cuales han sido tradicionalmente de fibras naturales y últimamente de Polipropileno. Estamos interesados por las ofertas que puedan hacernos.

Agradeciéndo anticipadamente sus noticias al respecto, les saludamos.

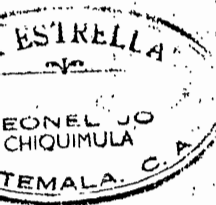
Muy atentamente,

QUIÑONEZ HERMANOS, S. A.

Ricardo Huevo Avilés
Ricardo Huevo Avilés
Jefe de Operaciones

RHA/smch

cc- Don Cayetano Bettaglio



Chiquimula, 15 de Dicie . de 1984,

Sres, Dissan
Guatemala,

Estimades señores}

Per medio de los transportes Galvan ruegoles
se sirvan mandarme 1000 sacos 28x40 de Pita, pues me urgen
por estar en cosechas y a en esta zona.

su Atte. y S. S.

por Leonel Jo



FAR 2011

NAUCA	CODIGO, DESCRIPCION; Y PAIS DE PROCEDENCIA	I M P O R T A D O P O R :						
		TOTAL MERCADO COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	PANAMA
	PANAMA	16	-	-	-	16	-	-
	ALEMANIA OCC.	7 529	5 715	65	1 565	164	20	...
	BELGICA LUX.	2 510	2 510	-	-	-	-	...
	CANADA	147	147	-	-	-	-	...
	E.E.U.U.	549 258	336 076	148 018	24 255	30 918	9 991	...
	ITALIA	12 040	12 040	-	-	-	-	...
	JAPON	172 023	107 746	64 277	-	-	-	...
	MEXICO	342	281	61	-	-	-	...
	REINO UNIDO	4 996	778	2 085	2 079	54	-	...
	SUIZA	265	245	-	-	-	20	...
656	ARTICULOS CONFECCIONADOS TOTAL O PRINCIPALMENTE DE MATE- RIAS TEXTILES, N.E.P., EXCEPTO VESTUARIO Y CALZADO	7 518 146	1 926 513	1 076 241	1 653 142	1 164 056	1 698 194	3 824 406
656 01 00	Bolsas y sacos para empa- car, nuevos o usados, de cual- quiera fibra textil, con o sin impresiones	1 677 895	314 601	646 951	144 499	177 479	394 365	22 745
	OTRAS AREAS							22 745
	COLOMBIA							102
	E.E.U.U.							1 363
	JAPON							4 850
	Z. L. GOLDN							16 430
656 01 00 01	DE YUTE, HENEQUEN Y FI- BRAS BUNDAS SIMILARES	717 897	53 338	372 766	29 264	86 623	175 906	...
	MERCADO COMUN	618 832	53 338	366 361	25 846	19 462	153 825	...
	GUATEMALA	380 762	-	343 724	22 049	14 980	-	...
	EL SALVADOR	11 180	3 910	-	-	4 482	2 784	...
	HONDURAS	141 979	49 104	-	-	-	117 870	...
	NICARAGUA	18 251	-	-	-	-	18 251	...
	COSTA RICA	28 658	174	22 617	2 897	-	-	...
	OTRAS AREAS	99 065	-	4 405	3 418	67 161	22 081	...
	PANAMA	18	-	-	-	-	18	...
	ALEMANIA OCC.	80	-	-	-	60	-	...
	BELGICA LUX.	50	-	-	-	50	-	...
	E.E.U.U.	13 335	-	-	3 418	-	9 917	...
	ITALIA	10	-	-	-	10	-	...
	PAKISTAN	62 932	-	-	-	50 786	12 146	...
	SINGAPUR	16 255	-	-	-	16 255	-	...
	Z. C. PANAMA	6 405	-	6 405	-	-	-	...
656 01 00 09	LOS DEMAS	959 998	261 263	274 185	115 235	90 856	218 459	...
	MERCADO COMUN	823 358	257 901	273 938	114 159	89 925	87 435	...
	GUATEMALA	321 487	-	273 938	47 532	17	-	...
	EL SALVADOR	8 365	709	-	-	7 656	-	...
	HONDURAS	286 096	199 505	-	-	70 277	16 316	...
	NICARAGUA	178 088	53 913	-	53 056	-	71 119	...
	COSTA RICA	29 320	3 774	-	13 571	11 975	-	...
	OTRAS AREAS	136 640	3 362	247	1 076	931	131 024	...
	PANAMA	130 750	-	-	-	-	130 750	...
	ALEMANIA OCC.	298	-	32	-	-	266	...
	E.E.U.U.	3 595	2 060	215	1 040	272	8	...
	FRANCIA	1 302	1 302	-	-	-	-	...
	MEXICO	36	-	-	36	-	-	...
	PAISES BAJOS	659	-	-	-	659	-	...
656 02 00	TAPACARGAS MANTEADOS, CAR- PAS, TOLDOS, TIENDAS DE CAMPA- NA, VELAS NAUTICAS Y OTROS ARTI- CULOS CONFECCIONADOS DE LONA	447 889	152 210	10 821	70 982	91 546	122 130	52 078
	OTRAS AREAS							52 078
	BRASIL							16 474
	E.E.U.U.							25 884
	HONG KONG							165
	ISRAEL							833
	JAPON							6 932
	REINO UNIDO							1 798
	Z. C. PANAMA							42
656 02 00 01	TAPACARGAS MANTEADOS	236 733	42 043	4 295	54 457	56 521	77 417	...
	MERCADO COMUN	99 206	7 317	2 470	-	23 293	66 126	...
	EL SALVADOR	96 736	7 317	-	-	23 293	66 126	...
	COSTA RICA	2 470	-	2 470	-	-	-	...
	OTRAS AREAS	137 527	34 726	1 825	54 457	35 228	11 291	...
	ALEMANIA OCC.	1 954	-	-	-	1 954	-	...
	AUSTRIA	10	-	-	-	-	10	...
	BRASIL	46 219	14 915	1 825	17 895	2 319	9 265	...
	CHECOSLOVAQ.	1 175	-	-	1 175	-	-	...
	E.E.U.U.	76 815	10 211	-	35 108	30 955	541	...
	JAPON	9 700	9 600	-	100	-	-	...
	REINO UNIDO	1 654	-	-	179	-	1 475	...
656 02 00 09	LOS DEMAS	210 956	110 167	6 526	16 525	33 025	44 713	...
	MERCADO COMUN	101 584	54 572	917	80	27 404	18 611	...
	GUATEMALA	917	-	917	-	-	-	...
	EL SALVADOR	100 496	54 572	-	-	27 313	18 611	...
	HONDURAS	91	-	-	-	91	-	...
	NICARAGUA	80	-	-	80	-	-	...

NAUCA	CODIGO, DESCRIPCION; Y PAIS DE PROCEDENCIA	I M P O R T A D O P O R:						
		TOTAL MERCADO COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	PANAMA
	PANAMA	-	-	-	-	-	-	...
	ALEMANIA OCC.	2 039	1 707	12	310	6	4	...
	BELGICA LUX.	1 316	1 316	-	-	-	-	...
	CANADA	11	11	-	-	-	-	...
	E.E.U.U.	183 411	110 035	56 121	7 199	6 975	2 231	...
	ITALIA	6 560	6 560	-	-	-	-	...
	JAPON	126 843	65 307	61 536	-	-	-	...
	MEXICO	97	78	19	-	-	-	...
	REINO UNIDO	3 156	182	1 126	1 838	10	-	...
	SUIZA	42	38	-	-	-	4	...
856	ARTICULOS CONFECCIONADOS TOTAL O PRINCIPALMENTE DE MATE- RIAS TEXTILES, N.E.P. EXCEPTO VESTUARIO Y CALZADO	4 635 843	1 031 024	1 054 557	940 211	766 061	840 990	1 070 347
856 01 00	BOLSAS Y SACOS PARA EMPA- CAR, NUEVOS O USADOS, DE CUAL- QUIER FIBRA TEXTIL, CON O SIN IMPRESIONES	1 845 713	183 070	835 264	164 607	290 205	364 567	39 271
	OTRAS AREAS							39 271
	COLOMBIA							10
	E.E.U.U.							139
	JAPON							4 168
	Z. C. COLON							34 956
856 01 00 01	DE YUTE, HENEQUEN Y FI- BRAS BURGAS SIMILARES	1 042 217	25 548	495 498	51 725	229 276	240 170	...
	MERCADO COMUN	781 069	25 548	484 385	45 825	32 534	192 777	...
	GUATEMALA	513 350	-	446 828	40 934	25 584	4	...
	EL SALVADOR	17 173	5 284	-	-	6 950	4 939	...
	HONDURAS	164 468	20 152	-	-	-	144 316	...
	NICARAGUA	45 018	-	-	1 500	-	43 518	...
	COSTA RICA	41 060	112	37 557	3 391	-	-	...
	OTRAS AREAS	261 148	-	11 113	5 900	196 742	47 393	...
	PANAMA	28	-	-	-	-	28	...
	ALEMANIA OCC.	13	-	-	-	13	-	...
	BELGICA LUX.	3	-	-	-	3	-	...
	E.E.U.U.	23 649	-	-	5 900	-	17 749	...
	ITALIA	5	-	-	-	5	-	...
	PAKISTAN	179 004	-	-	-	149 388	29 616	...
	SINGAPUR	47 333	-	-	-	47 333	-	...
	Z. C. PANAMA	11 113	-	11 113	-	-	-	...
856 01 00 09	LOS DEMAS	803 496	157 522	339 766	112 882	68 929	124 397	...
	MERCADO COMUN	734 166	156 850	339 724	111 851	68 690	57 051	...
	GUATEMALA	398 338	-	339 724	58 592	22	-	...
	EL SALVADOR	17 612	5 015	-	-	12 597	-	...
	HONDURAS	170 363	113 043	-	-	42 728	14 592	...
	NICARAGUA	111 619	33 423	-	35 737	-	42 459	...
	COSTA RICA	36 234	5 369	-	17 522	13 343	-	...
	OTRAS AREAS	69 330	672	42	1 031	239	67 346	...
	PANAMA	67 287	-	-	-	-	67 287	...
	ALEMANIA OCC.	58	-	2	-	-	56	...
	E.E.U.U.	1 634	346	40	1 015	230	3	...
	FRANCIA	326	326	-	-	-	-	...
	MEXICO	18	-	-	16	-	-	...
	PAISES BAJOS	9	-	-	-	9	-	...
856 02 00	TAPACARGAS MANTEADOS, CAR- PAS, TOLDOS, TIENDAS DE CAMPA- RA, VELAS NAUTICAS Y OTROS ARTI- CULOS CONFECCIONADOS DE LONA	276 876	111 797	4 898	47 386	48 778	66 970	26 496
	OTRAS AREAS							26 496
	BRASIL							11 747
	E.E.U.U.							9 731
	HONG KONG							8
	ISRAEL							491
	JAPON							3 677
	REINO UNIDO							840
	Z. C. PANAMA							2
856 02 00 01	TAPACARGAS MANTEADOS	148 349	25 247	2 998	37 710	33 246	49 148	...
	MERCADO COMUN	60 399	4 664	1 732	-	12 391	41 612	...
	EL SALVADOR	58 667	4 664	-	-	12 391	41 612	...
	COSTA RICA	1 732	-	1 732	-	-	-	...
	OTRAS AREAS	87 950	20 583	1 266	37 710	20 855	7 536	...
	ALEMANIA OCC.	1 450	-	-	-	1 450	-	...
	AUSTRIA	12	-	-	-	-	12	...
	BRASIL	33 610	11 064	1 266	12 989	1 547	6 744	...
	CHECOSLOVAQ.	928	-	-	928	-	-	...
	E.E.U.U.	47 793	6 079	-	23 611	17 858	245	...
	JAPON	3 466	3 440	-	26	-	-	...
	REINO UNIDO	691	-	-	156	-	535	...
856 02 00 09	LOS DEMAS	128 227	86 550	1 700	9 676	12 529	17 772	...
	MERCADO COMUN	93 586	73 166	194	48	10 762	9 416	...
	GUATEMALA	194	-	194	-	-	-	...
	EL SALVADOR	93 263	73 166	-	-	10 681	9 416	...
	HONDURAS	81	-	-	-	81	-	...
	NICARAGUA	48	-	-	48	-	-	...

NAUCA	CODIGO, DESCRIPCION; Y PAIS DE PROCEDENCIA	I M P O R T A D O P O R:						
		TOTAL MERCADO COMUN	GUATEMALA	EL SALVADGO	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	PANAMA
	E.E.U.U	194 009	25 364	21 967	59 203	19 036	27 139	6 640
	FRANCIA	5 755	2 511	1 032	1 825	-	387	-
	ITALIA	868	334	401	-	-	133	-
	JAPON	10 762	-	4 446	-	2 036	4 280	908
	MEXICO	24 879	11 034	8 065	-	5 748	32	-
	PAISES BAJOS	1 682	-	-	-	-	1 682	400
	REINO UNIDO	11 193	1 717	3 793	394	2 308	2 901	1 224
	SUECIA	17	-	-	-	-	17	-
	SUIZA	70	-	-	-	-	70	-
	OTROS PAISES	10	-	-	10	-	-	-
655.09 05	PAROS Y DISCOS DE MATE- RIAS TEXTILES, PARA FILTRAR, EX- CEPTO DE FIELTRO	45 250	17 822	7 291	25 757	8 424	8 996	11 561
	MERCADO COMUN	442	-	41	311	410	-	-
	GUATEMALA	352	-	41	311	-	-	-
	COSTA RICA	118	-	-	-	118	-	-
	OTRAS AREAS	64 788	17 822	7 210	25 446	8 314	5 996	11 561
	ALEMANIA OCC.	1 528	-	1 177	-	391	-	480
	CANADA	704	704	-	-	-	-	-
	COLOMBIA	-	-	-	-	-	-	376
	DINAMARCA	1 464	-	-	-	-	1 464	-
	E.E.U.U	58 853	16 013	5 997	24 979	7 332	4 532	7 893
	ITALIA	160	160	-	-	-	-	-
	MEXICO	-	-	-	-	-	-	825
	PAISES BAJOS	36	-	36	-	-	-	1 987
	REINO UNIDO	1 370	272	-	467	631	-	-
	SUIZA	673	673	-	-	-	-	-
655 09 06	BORRA EN POLVU, DE TEX- TILES FLOCK, Y ARTICULOS N.E.P., ARANDELAS, EMPAQUES, ETC. DE TEXTILES, PROPIOS PARA MAQUINARIA, TEJIDOS Y FIELTRO RECUBIERTOS EN UNA DE SUS CARAS CON CAUCHO, CUERO Y SIMILARES, Y OTROS PRODUCTOS ESPECIALES N.E.P., DE MATERIAS TEXTILES	940 880	496 170	216 467	31 243	82 174	114 826	81 934
655 09 06 01	ARTICULOS N.E.P. DE TEX- TILES PARA MAQUINARIA ARANDELAS EMPAQUES, DISCOS Y OTROS ARTICU- LOS SIMILARES	47 322	9 528	14 459	2 030	1 338	19 967	15 524
	MERCADO COMUN	9	-	9	-	-	-	-
	NICARAGUA	9	-	9	-	-	-	-
	OTRAS AREAS	47 313	9 528	14 450	2 030	1 338	19 967	15 524
	ALEMANIA OCC.	6 121	1 512	3 198	1 127	-	384	490
	AUSTRALIA	38	-	-	-	-	38	-
	AUSTRIA	1 690	744	944	-	-	2	-
	CANADA	247	-	36	-	211	-	-
	DINAMARCA	15	5	-	-	-	10	-
	ESPAÑA	68	-	68	-	-	-	-
	E.E.U.U	32 423	6 803	5 461	903	1 127	18 129	15 074
	FRANCIA	61	-	-	-	-	61	-
	ITALIA	557	41	204	-	-	312	-
	JAPON	1 901	-	1 776	-	-	125	-
	MEXICO	657	55	414	-	-	188	-
	REINO UNIDO	3 015	157	2 158	-	-	700	-
	SUECIA	9	-	-	-	-	9	-
	SUIZA	511	311	191	-	-	9	-
655 09 06 09	LOS DEMAS	893 558	486 642	202 008	29 213	80 836	94 859	66 410
	MERCADO COMUN	84 365	50 383	120	-	33 862	-	-
	GUATEMALA	4 810	-	120	-	4 690	-	-
	EL SALVADOR	5 881	13	-	-	5 868	-	-
	COSTA RICA	73 674	50 370	-	-	23 304	-	-
	OTRAS AREAS	809 193	436 259	201 888	29 213	46 974	94 859	66 410
	PANAMA	19	-	-	-	19	-	-
	ALEMANIA OCC.	4 257	1 116	772	1 545	272	557	-
	BELGICA LUX.	2 683	2 683	-	-	-	-	-
	CANADA	680	-	-	-	-	680	-
	ESPAÑA	32	-	-	-	32	-	-
	E.E.U.U	625 398	343 316	121 019	24 890	42 546	93 627	1 212
	FRANCIA	2 598	2 598	-	-	-	-	-
	ITALIA	10 544	10 544	-	-	-	-	-
	JAPON	155 118	75 804	77 047	-	2 267	-	-
	MEXICO	-	-	-	-	-	-	64 885
	REINO UNIDO	7 666	-	3 050	2 778	1 838	-	-
	SUIZA	198	198	-	-	-	-	-
	Z. L. COLON	-	-	-	-	-	-	313
656	ARTICULOS CONFECCIONADOS TOTAL O PRINCIPALMENTE DE MATE- RIAS TEXTILES, N.E.P. EXCEPTO VESTUARIO Y CALZADO	6 486 286	1 412 308	1 179 299	879 565	1 193 178	1 821 936	3 771 139
656 01 00	BOLSAS Y SACOS PARA EMPA- CAR, NUEVOS O USADOS, DE CUAL- QUIER FIBRA TEXTIL, CON O SIN IMPRESIONES	1 289 112	88 076	711 154	24 590	136 532	348 760	3 245
656 01 00 01	DE YUTE, MENEQUEN Y FI- BRAS BURDAS SIMILARES	937 378	8 855	653 896	24 370	31 038	219 219	3 245
	MERCADO COMUN	699 881	8 855	447 143	24 125	12 036	207 722	-
	GUATEMALA	482 025	-	445 849	24 129	12 036	15	-

NAUCA	CODIGO, DESCRIPCION; Y PAIS DE PROCEDENCIA	I M P O R T A D O P O R:						
		TOTAL MERCADO COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	PANAMA
	E.E.U.U	33 115	4 716	3 974	15 838	4 803	3 782	11 493
	FRANCIA	126	55	11	47	-	13	-
	ITALIA	50	26	15	-	-	17	-
	JAPON	5 432	-	380	-	1 807	3 247	513
	MEXICO	2 337	777	1 012	-	538	12	-
	PAISES BAJOS	1 095	-	-	-	-	1 095	124
	REINO UNIDO	1 478	14	578	5	204	677	189
	SUECIA	-	-	-	-	-	-	-
	SUIZA	1	-	-	-	-	1	-
	OTROS PAISES	22	-	-	22	-	-	-
655 09 05	PAROS Y DISCOS DE MATERIAS TEXTILES, PARA FILTRAR, EXCEPTO DE FIELTRO	18 183	3 042	1 751	10 059	2 699	632	1 922
	MERCADO COMUN	124	-	3	106	15	-	-
	GUATEMALA	109	-	3	104	-	-	-
	COSTA RICA	15	-	-	-	15	-	-
	OTRAS AREAS	18 059	3 042	1 748	9 953	2 684	632	1 922
	ALEMANIA OCC.	506	-	503	-	3	-	85
	CANADA	48	48	-	-	-	-	-
	COLOMBIA	-	-	-	-	-	-	151
	DINAMARCA	185	-	-	-	-	185	-
	E.E.U.U	16 719	2 874	1 242	9 836	2 320	447	1 252
	ITALIA	8	8	-	-	-	-	-
	MEXICO	-	-	-	-	-	-	35
	PAISES BAJOS	3	-	3	-	-	-	397
	REINO UNIDO	548	70	-	117	361	-	-
	SUIZA	42	42	-	-	-	-	-
655 09 06	BORRA EN PDLVO, DE TEXTILES FLOCK Y ARTICULOS N.E.P., ARANDELAS, EMPAQUES, ETC. DE TEXTILES, PROPIOS PARA MAQUINARIA, TEJIDOS Y FIELTRO RECUBIERTOS EN UNA DE SUS CARAS CON CAUCHO, CUERO Y SIMILARES, Y OTROS PRODUCTOS ESPECIALES N.E.P., DE MATERIAS TEXTILES	426 893	183 370	120 551	12 854	80 611	29 507	194 381
655 09 06 01	ARTICULOS N.E.P. DE TEXTILES PARA MAQUINARIA ARANDELAS EMPAQUES, DISCOS Y OTROS ARTICULOS SIMILARES	9 493	2 203	3 240	1 409	366	2 275	4 793
	MERCADO COMUN	1	-	1	-	-	-	-
	NICARAGUA	1	-	1	-	-	-	-
	OTRAS AREAS	9 492	2 203	3 239	1 409	366	2 276	4 793
	ALEMANIA OCC.	1 898	276	412	1 166	-	44	264
	AUSTRALIA	1	-	-	-	-	1	-
	AUSTRIA	620	491	129	-	-	-	-
	CANADA	46	-	1	-	45	-	-
	DINAMARCA	2	1	-	-	-	1	-
	ESPARA	31	-	31	-	-	-	-
	E.E.U.U	5 100	1 298	1 250	243	321	1 988	4 521
	FRANCIA	11	-	-	-	-	11	-
	ITALIA	102	4	4	-	-	94	-
	JAPON	288	-	268	-	-	20	-
	MEXICO	57	3	34	-	-	20	-
	REINO UNIDO	1 279	80	1 104	-	-	95	-
	SUECIA	-	-	-	-	-	-	-
	SUIZA	57	50	6	-	-	1	-
655 09 06 09	LOS DEMAS	417 400	181 167	117 311	11 445	80 245	27 232	189 586
	MERCADO COMUN	106 327	37 989	41	-	68 297	-	-
	GUATEMALA	851	-	41	-	810	-	-
	EL SALVADOR	1 578	2	-	-	1 576	-	-
	COSTA RICA	103 898	37 987	-	-	65 911	-	-
	OTRAS AREAS	311 073	143 178	117 270	11 445	11 948	27 232	189 586
	PANAMA	1	-	-	-	1	-	-
	ALEMANIA OCC.	1 006	288	319	325	40	34	-
	BELGICA LUX.	526	526	-	-	-	-	-
	CANADA	95	-	-	-	-	95	-
	ESPARA	1	-	-	-	1	-	-
	E.E.U.U	193 348	99 608	49 377	8 446	8 814	27 103	1 641
	FRANCIA	1 154	1 154	-	-	-	-	-
	ITALIA	6 162	6 162	-	-	-	-	-
	JAPON	103 513	35 376	66 029	-	2 108	-	-
	MEXICO	-	-	-	-	-	-	187 241
	REINO UNIDO	5 203	-	1 545	2 674	904	-	-
	SUIZA	64	64	-	-	-	-	-
	Z. L. COLON	-	-	-	-	-	-	704
656	ARTICULOS CONFECCIONADOS TOTAL O PRINCIPALMENTE DE MATERIAS TEXTILES, N.E.P. EXCEPTO VESTUARIO Y CALZADO	4 086 934	750 007	1 180 902	619 229	662 362	874 434	1 058 998
656 01 00	BOLSAS Y SACOS PARA EMPACAR, NUEVOS O USADOS, DE CUALQUIER FIBRA TEXTIL, CON O SIN IMPRESIONES	1 556 101	50 541	975 946	29 418	136 986	363 210	1 310
656 01 00 01	DE YUTE, HENEQUEN Y FIBRAS BUNDAS SIMILARES	1 309 835	12 168	923 575	29 328	74 827	269 937	1 110
	MERCADO COMUN	887 360	12 168	974 555	28 357	21 503	250 777	-
	GUATEMALA	618 896	-	569 032	28 357	21 503	4	-

NAUCA	CODIGO, DESCRIPCION; Y PAIS DE PROCEDENCIA	I M P O R T A D O P O R:						
		TOTAL MERCADO COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	PANAMA
	EL SALVADOR	8 906	8 855	-	-	-	51	-
	NICARAGUA	207 656	-	-	-	-	207 656	-
	COSTA RICA	1 294	-	1 294	-	-	-	-
	OTRAS AREAS	237 497	-	206 753	245	19 002	11 497	3 245
	BELGICA LUX.	187	-	-	-	-	187	-
	CANADA	75	-	-	-	-	75	-
	E.E.U.U	49 197	-	47 249	245	-	1 703	2 145
	JAPON	-	-	-	-	-	-	1 100
	MEXICO	9	-	-	-	-	9	-
	PAKISTAN	21 015	-	-	-	11 492	9 523	-
	TAILANDIA	7 510	-	-	-	7 510	-	-
	Z. C. PANAMA	159 504	-	159 504	-	-	-	-
656 01 00 09	LOS DEMAS	351 734	59 221	57 258	220	105 494	129 541	-
	MERCADO COMUN	317 047	57 536	57 040	32	105 184	97 255	-
	GUATEMALA	156 706	-	51 488	32	105 174	12	-
	EL SALVADOR	10 489	9 994	-	-	10	485	-
	NICARAGUA	148 068	47 542	3 768	-	-	96 758	-
	COSTA RICA	1 784	-	1 784	-	-	-	-
	OTRAS AREAS	34 687	1 685	218	188	310	32 284	-
	PANAMA	32 269	-	-	-	-	32 269	-
	E.E.U.U	744	11	218	188	310	17	-
	JAPON	1 674	1 674	-	-	-	-	-
656 02 00	TAPACARGAS MANTEADOS, CARPAS, TOLDOS, TIENDAS DE CAMPA RA, VELAS NAUTICAS Y OTROS ARTICULOS CONFECCIONADOS DE LONA	341 637	89 309	12 688	107 801	69 593	62 246	58 418
	OTRAS AREAS	-	-	-	-	-	-	58 418
	BRASIL	-	-	-	-	-	-	23 181
	CANADA	-	-	-	-	-	-	542
	ESPAÑA	-	-	-	-	-	-	1 515
	E.E.U.U	-	-	-	-	-	-	17 084
	JAPON	-	-	-	-	-	-	14 943
	REINO UNIDO	-	-	-	-	-	-	1 055
	Z. C. PANAMA	-	-	-	-	-	-	30
	Z. L. COLON	-	-	-	-	-	-	48
656 02 00 01	TAPACARGAS MANTEADOS	227 477	41 905	8 404	93 519	43 314	40 335	...
	MERCADO COMUN	46 429	11 732	-	-	26 958	7 739	...
	EL SALVADOR	46 429	11 732	-	-	26 958	7 739	...
	OTRAS AREAS	181 048	30 173	8 404	93 519	16 356	32 596	...
	ALEMANIA OCC.	3 997	2 600	-	1 397	-	-	...
	BRASIL	95 936	14 543	3 245	49 454	-	26 694	...
	CHECOSLOVAQ.	2 645	-	-	2 645	-	-	...
	E.E.U.U	73 929	13 030	1 690	38 057	18 140	4 019	...
	FRANCIA	34	-	-	34	-	-	...
	JAPON	808	-	-	808	218	409	...
	REINO UNIDO	1 584	-	-	1 584	-	-	...
	REINO UNIDO	2 020	-	448	191	-	1 340	...
	VENEZUELA	21	-	-	-	-	21	...
656 02 00 09	LOS DEMAS	114 160	47 404	4 284	14 282	26 279	21 911	...
	MERCADO COMUN	61 676	35 918	288	-	21 464	4 006	...
	GUATEMALA	309	-	288	-	21	-	...
	EL SALVADOR	61 313	35 918	-	-	21 389	4 006	...
	COSTA RICA	54	-	-	-	54	-	...
	OTRAS AREAS	52 484	11 486	3 996	14 282	4 815	17 905	...
	ALEMANIA OCC.	2 241	440	-	438	-	1 363	...
	CANADA	1 254	-	-	1 254	-	-	...
	CHINA TAIWAN	19	-	-	-	-	19	...
	ESPAÑA	2 330	-	-	-	-	2 330	...
	E.E.U.U	30 870	9 067	2 682	12 354	4 003	2 764	...
	FRANCIA	4 744	1 703	1 261	46	-	1 734	...
	ITALIA	276	276	-	-	-	-	...
	JAPON	621	-	-	185	188	248	...
	MEXICO	84	-	-	-	-	84	...
	POLONIA	2 856	-	-	-	-	2 856	...
	REINO UNIDO	7 184	-	53	-	624	6 507	...
	OTROS PAISES	5	-	-	5	-	-	...
656 03	MANTAS FRAZADAS, COBITJAS, MANTAS DE VIAJE, COLCHAS Y CUBRECAMAS DE TODA CLASE DE MATERIALES	2 626 166	748 015	312 720	430 428	507 039	627 964	942 266
656 03 01	DE PIELÉS FINAS O ARTIFICIALES	39	-	-	-	39	-	-
	OTRAS AREAS	39	-	-	-	39	-	-
	E.E.U.U	39	-	-	-	39	-	-
656 03 02	DE SEDA NATURAL, O DE BORRA DE SEDA, PURA O MEZCLADA	12 941	2 475	8 291	34	-	2 141	-
	MERCADO COMUN	12 907	2 475	8 291	-	-	2 141	-
	GUATEMALA	341	-	341	-	-	-	-
	EL SALVADOR	4 616	2 475	-	-	-	2 141	-
	COSTA RICA	7 950	-	7 950	-	-	-	-
	OTRAS AREAS	34	-	-	34	-	-	-

IMPORTACION: VOLUMEN EN KILOGRAMOS BRUTOS

399

NAUCA	CODIGO, DESCRIPCION; Y PAIS DE PROCEDENCIA	I M P O R T A D O P O R :						
		TOTAL MERCADO COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	PANAMA
	EL SALVADOR	12 238	12 168	-	-	-	-	70
	NICARAGUA	250 703	-	-	-	-	250 703	-
	COSTA RICA	5 523	-	5 523	-	-	-	-
	OTRAS AREAS	422 475	-	349 020	971	53 324	19 160	1 110
	BELGICA LUX.	134	-	-	-	-	-	134
	CANADA	200	-	-	-	-	-	200
	E.E.U.U.	81 846	-	79 560	971	-	-	1 315
	JAPON	-	-	-	-	-	-	4
	MEXICO	4	-	-	-	-	-	4
	PAKISTAN	49 489	-	-	-	31 982	17 507	-
	TAILANDIA	21 342	-	-	-	21 342	-	-
	Z. C. PANAMA	269 460	-	269 460	-	-	-	-
656 01 00 09	LOS DEMAS	246 266	38 373	52 371	90	62 159	93 273	-
	MERCADO COMUN	235 701	38 229	52 315	34	62 046	92 977	-
	CHINA TAIWAN	104 044	-	41 847	34	64 041	4	-
	EL SALVADOR	14 337	14 248	-	-	-	-	14
	NICARAGUA	108 173	63 941	3 103	-	-	64 949	-
	COSTA RICA	8 050	-	8 050	-	-	-	-
	OTRAS AREAS	11 065	144	56	56	113	10 696	-
	PANAMA	10 695	-	-	-	-	10 695	-
	E.E.U.U.	229	3	56	56	113	1	-
	JAPON	141	141	-	-	-	-	-
656 02 00	TAPACARGAS MANTEADOS, CARPAS, TOLDOS, TIENDAS DE CAMPA, VELAS NAUTICAS Y OTROS ARTICULOS CONFECCIONADOS DE LONA	212 048	61 658	5 709	69 218	41 492	33 911	33 972
	OTRAS AREAS	-	-	-	-	-	-	33 972
	BRASIL	-	-	-	-	-	-	17 358
	CANADA	-	-	-	-	-	-	103
	ESPARA	-	-	-	-	-	-	1 072
	E.E.U.U.	-	-	-	-	-	-	6 015
	JAPON	-	-	-	-	-	-	8 856
	REINO UNIDO	-	-	-	-	-	-	549
	Z. C. PANAMA	-	-	-	-	-	-	7
	Z. L. COLON	-	-	-	-	-	-	17
656 02 00 01	TAPACARGAS MANTEADOS	153 200	33 152	5 266	65 346	23 266	26 170	-
	MERCADO COMUN	29 544	12 726	-	-	13 058	3 760	-
	EL SALVADOR	29 544	12 726	-	-	13 058	3 760	-
	OTRAS AREAS	123 656	20 426	5 266	65 346	10 208	22 410	-
	ALEMANIA OCC.	2 320	1 520	-	800	-	-	-
	BRASIL	71 880	10 791	3 738	36 584	-	20 767	-
	CHECOSLOVAQ.	2 081	-	-	2 081	-	-	-
	E.E.U.U.	45 741	8 115	1 378	25 067	10 141	1 040	-
	FRANCIA	13	-	-	13	-	-	-
	JAPON	262	-	-	74	-	67	121
	MEXICO	675	-	-	675	-	-	-
	REINO UNIDO	680	-	150	52	-	478	-
	VENEZUELA	4	-	-	-	-	4	-
656 02 00 09	LOS DEMAS	58 848	28 506	443	3 872	18 686	7 341	-
	MERCADO COMUN	45 722	26 555	49	-	17 341	1 777	-
	GUATEMALA	79	-	49	-	30	-	-
	EL SALVADOR	45 592	26 555	-	-	17 260	1 777	-
	COSTA RICA	51	-	-	-	51	-	-
	OTRAS AREAS	13 126	1 951	394	3 872	1 345	5 564	-
	ALEMANIA OCC.	1 109	201	-	96	-	812	-
	CANADA	162	-	-	162	-	-	-
	CHINA TAIWAN	8	-	-	-	-	-	-
	ESPARA	218	-	-	-	-	218	-
	E.E.U.U.	7 155	1 314	356	3 528	1 174	783	-
	FRANCIA	1 018	406	29	14	-	569	-
	ITALIA	30	30	-	-	-	-	-
	JAPON	258	-	-	60	61	137	-
	MEXICO	18	-	-	-	-	18	-
	POLONIA	1 222	-	-	-	-	1 222	-
	REINO UNIDO	1 916	-	9	-	110	1 797	-
	OTROS PAISES	12	-	-	12	-	-	-
656 03	MANTAS FRAZADAS, COBIJAS, MANTAS DE VIAJE, COLCHAS Y CUBRECAMAS DE TODA CLASE DE MATERIALES	1 515 035	446 668	147 754	391 057	311 002	220 554	399 745
656 03 01	DE PIELS FINAS O ARTIFICIALES	7	-	-	-	7	-	-
	OTRAS AREAS	7	-	-	-	7	-	-
	E.E.U.U.	7	-	-	-	7	-	-
656 03 02	DE SEDA NATURAL, O DE BORRA DE SEDA, PURA O MEZCLADA	4 599	628	3 061	7	-	903	-
	MERCADO COMUN	4 592	628	3 061	-	-	903	-
	GUATEMALA	61	-	61	-	-	-	-
	EL SALVADOR	1 331	628	-	-	-	903	-
	COSTA RICA	3 000	-	3 000	-	-	-	-
	OTRAS AREAS	7	-	-	7	-	-	-

NAUCA	CODIGO, DESCRIPCION; Y PAIS DE PROCEDENCIA	I M P O R T A D O P O R:						
		TOTAL MERCADO COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	PANAMA
	ARTICULOS N.E.P. DE TEX TILES PARA MAQUINARIA ARANDELAS ENPAQUES, DISCOS Y OTROS ARTICU LOS SIMILARES							
	GUATEMALA 1969	690	-	690	-	-	-	-
	EL SALVADOR 1967	11	-	-	-	-	11	-
	1968	40	40	-	-	-	-	-
	1970	24	24	-	-	-	-	-
	NICARAGUA 1971	9	-	9	-	-	-	-
	CENTROAMERICA 1967	11	-	-	-	-	11	-
	1968	40	40	-	-	-	-	-
	1969	690	-	690	-	-	-	-
	1970	24	24	-	-	-	-	-
	1971	9	-	9	-	-	-	-
	PANAMA 1970	6	-	-	-	-	6	-
	RESTO DEL MUNDO 1967	33 632	11 425	9 762	2 023	3 584	6 838	-
	1968	36 800	8 857	13 484	5 620	1 678	7 161	-
	1969	47 164	6 770	26 355	2 599	5 005	6 435	-
	1970	71 583	8 956	27 163	10 235	9 359	15 870	-
	1971	47 313	9 528	14 450	2 030	1 338	19 967	18 524
	T O T A L 1967	33 643	11 425	9 762	2 023	3 584	6 849	-
	1968	36 840	8 897	13 484	5 620	1 678	7 161	-
	1969	47 854	6 770	27 045	2 599	5 005	6 435	-
	1970	71 613	8 980	27 163	10 235	9 359	15 876	-
	1971	47 322	9 528	14 459	2 030	1 338	19 967	18 524
655 09 06 09	LOS DEMAS							
	GUATEMALA 1967	855	-	-	488	367	-	-
	1968	1 576	-	-	-	1 576	-	-
	1969	3 126	-	10	1 078	2 038	-	-
	1970	2 131	-	-	331	1 800	-	-
	1971	4 810	-	120	-	4 690	-	-
	EL SALVADOR 1965	100	100	-	-	-	-	-
	1968	3 073	2 097	-	-	974	-	-
	1969	3 120	-	-	-	3 120	-	-
	1970	955	-	-	-	955	-	-
	1971	5 881	13	-	-	5 868	-	-
	HONDURAS 1968	2 683	2 683	-	-	-	-	-
	NICARAGUA 1965	231	-	231	-	-	-	-
	1970	62	-	62	-	-	-	-
	COSTA RICA 1967	263	263	-	-	-	-	-
	1968	23 309	20 843	2 466	-	-	-	-
	1969	35 362	33 043	-	-	319	-	-
	1970	22 593	22 593	-	-	-	-	-
	1971	73 674	50 370	-	-	23 304	-	-
	CENTROAMERICA 1965	100	100	-	-	-	-	-
	1967	1 118	263	-	488	367	-	-
	1968	30 641	25 623	2 466	-	2 552	-	-
	1969	41 839	35 043	241	1 078	5 477	-	-
	1970	25 741	22 593	62	331	2 755	-	-
	1971	84 365	50 383	120	-	33 862	-	-
	PANAMA 1965	2 528	-	-	-	2 528	-	-
	1967	369	-	-	-	369	-	-
	1970	16	-	-	-	16	-	-
	1971	19	-	-	-	19	-	-
	RESTO DEL MUNDO 1965	1 026 600	887 217	51 478	13 234	62 975	11 696	-
	1967	1 363 470	1 166 283	124 356	13 975	58 856	-	-
	1968	1 449 069	1 171 028	212 851	12 721	52 014	455	-
	1969	1 217 264	901 173	262 762	10 185	41 706	1 438	-
	1970	749 110	465 538	214 504	27 899	31 134	10 031	-
	1971	809 174	436 259	201 888	29 213	46 955	94 859	66 410
	T O T A L 1965	1 029 228	887 317	51 478	13 234	65 503	11 696	-
	1967	1 364 957	1 166 546	124 356	14 463	59 592	-	-
	1968	1 479 710	1 196 691	215 317	12 721	54 566	455	-
	1969	1 259 103	936 216	263 003	11 263	47 183	1 438	-
	1970	774 867	488 131	214 568	28 230	33 907	10 031	-
	1971	893 958	484 642	202 008	29 213	80 836	94 859	66 410
656 01 00	BOLSAS Y SACOS PARA EMPA CAR, NUEVOS O USADOS, DE CUAL QUIERA FIBRA TEXTIL, CON O SIN IMPRESIONES							
	GUATEMALA 1963	483 291	-	436 559	26 732	-	-	-
	1964	848 143	-	817 279	30 835	-	29	-
	EL SALVADOR 1963	42 173	12 130	-	28 228	1 815	-	-
	1964	38 538	2 586	-	34 249	1 707	-	-
	HONDURAS 1963	24 225	24 225	-	-	-	-	-
	1964	33 903	-	104	-	33 799	-	-
	NICARAGUA 1963	13 686	6	13 680	-	-	-	-
	1964	29 791	192	21 068	3 239	-	1 298	-

NAUCA	CODIGO, DESCRIPCION; Y PAIS DE PROCEDENCIA	I M P O R T A D O P O R:						
		TOTAL MERCADO COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	PAHAMA
	COSTA RICA	1963 1 758	-	1 758	-	-	-	-
	1964 30 785	745	30 004	1	35	-	-	
	1967 -	-	-	-	-	-	28	
	1969 -	-	-	-	-	-	9 990	
	CENTROAMERICA	1963 567 133	38 361	471 997	54 960	1 815	-	
	1964 977 120	3 523	868 455	68 314	39 541	1 285	-	
	1967 -	-	-	-	-	-	28	
	1969 -	-	-	-	-	-	9 990	
	PAHAMA	1963 139	-	-	-	-	139	
	1964 163	-	-	-	-	-	163	
	RESTO DEL MUNDO	1963 2 237 544	101 677	17 782	339 544	1 369 807	408 654	
	1964 1 583 535	891	63 008	153 453	1 136 872	229 351	-	
	1966 -	-	-	-	-	-	4 464	
	1967 -	-	-	-	-	-	9 128	
	1968 -	-	-	-	-	-	9 178	
	1969 -	-	-	-	-	-	23 561	
	1970 -	-	-	-	-	-	22 745	
	T O T A L	1963 2 806 816	140 038	489 779	394 504	1 371 702	408 793	
	1964 2 560 818	4 374	931 463	221 749	1 172 413	230 799	-	
	1966 -	-	-	-	-	-	4 464	
	1967 -	-	-	-	-	-	9 156	
	1968 -	-	-	-	-	-	9 178	
	1969 -	-	-	-	-	-	33 551	
	1970 -	-	-	-	-	-	22 745	
656 01 00 01	DE YUTE, HENEQUEN Y FI BRAS BURDAS SIMILARES							
	GUATEMALA	1965 1 677	-	-	1 629	9	43	
	1966 723 437	-	656 711	13 000	-	53 726	-	
	1967 832 737	-	726 430	13 662	-	92 645	-	
	1968 768 949	-	907 618	-	54 188	207 143	-	
	1969 890 195	-	957 343	35 935	33 946	262 951	-	
	1970 380 762	-	343 724	22 049	14 980	9	-	
	1971 482 025	-	448 849	24 125	12 036	15	-	
	EL SALVADOR	1965 303 447	73 031	-	40 004	180 366	16	
	1966 174 125	38 413	-	86 947	653 527	18	-	
	1967 509 513	43 419	-	50 971	231 751	183 795	-	
	1968 954 098	43 644	-	13 896	275 734	620 822	-	
	1969 154 424	20 756	-	21 024	11 738	100 908	-	
	1970 11 180	3 910	-	-	4 482	2 788	-	
	1971 8 906	8 855	-	-	-	51	-	
	HONDURAS	1965 18 503	-	-	-	18 503	-	
	1966 173 141	-	-	-	-	173 141	-	
	1967 65 971	-	406	-	-	45 556	9	
	1968 116 005	25 501	1 401	-	-	85 741	3 362	
	1969 150 611	5 768	1 671	-	-	18 130	125 042	
	1970 161 979	49 304	-	-	-	-	112 675	
	NICARAGUA	1966 3 370	-	-	-	-	3 370	
	1967 23 674	-	993	5 670	-	-	17 011	
	1968 36 738	-	-	11	-	-	36 727	
	1969 55 626	840	42 222	-	-	-	12 564	
	1970 39 253	-	-	900	-	-	38 353	
	1971 207 656	-	-	-	-	-	207 656	
	COSTA RICA	1965 6 196	-	-	-	6 196	-	
	1966 735	-	14	-	-	721	-	
	1967 1 070	-	-	-	-	1 070	-	
	1968 15 936	-	15 717	-	-	219	-	
	1970 25 658	124	22 637	2 897	-	-	-	
	1971 1 294	-	1 294	-	-	-	-	
	CENTROAMERICA	1965 329 813	73 031	-	81 633	175 070	79	
	1966 1 676 808	35 613	656 725	99 947	827 389	57 134	-	
	1967 1 433 790	43 419	727 829	69 903	299 179	293 460	-	
	1968 1 893 726	69 147	524 736	15 907	415 882	868 054	-	
	1969 1 250 856	27 366	601 236	56 979	63 814	501 463	-	
	1970 618 852	53 338	366 361	25 846	19 462	133 825	-	
	1971 699 881	8 855	447 143	24 125	12 036	207 722	-	
	PAHAMA	1965 96	-	-	-	-	96	
	1966 43 730	-	-	-	-	43 691	39	
	1967 12 951	-	-	-	-	12 938	13	
	1968 31 874	-	-	-	-	31 590	284	
	1969 2 530	-	-	-	-	2 530	-	
	1970 18	-	-	-	-	-	18	
	RESTO DEL MUNDO	1965 1 617 886	-	10 752	110 701	1 408 269	88 164	
	1966 1 248 541	208	163	29 466	1 218 669	57 208	35	
	1967 1 098 957	-	96	39 737	1 058 809	315	-	
	1968 482 422	62	16	54 250	413 846	14 248	-	
	1969 589 522	191	683	7 074	581 523	51	-	
	1970 99 047	-	6 405	3 418	67 161	22 063	-	
	1971 237 497	-	206 753	245	19 002	11 497	3 245	
	T O T A L	1965 1 947 795	73 031	10 752	192 334	1 583 339	88 339	
	1966 2 969 079	35 821	656 888	129 413	2 089 749	57 208	-	
	1967 2 545 698	43 419	727 925	109 640	1 370 926	293 788	-	
	1968 2 408 022	69 209	524 752	70 157	861 318	882 586	-	
	1969 1 842 908	27 555	601 919	64 053	647 867	501 514	-	
	1970 717 897	33 338	372 766	29 264	86 623	175 906	-	
	1971 937 376	8 855	653 896	24 370	31 038	219 219	3 245	

A U C A	CODIGO, DESCRIPCION; Y PAIS DE PROCEDENCIA	I M P O R T A D O P O R:						
		TOTAL MERCADO COMUN	GUATEMALA	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA	COSTA RICA	PANAMA
	GUATEMALA	1965 612 108	--	967 683	44 425	--	--	--
	1966	98 400	--	8	6 515	25	91 852	--
	1967	56 019	--	26 847	11	5 924	23 237	--
	1968	197 343	--	169 224	25 469	--	2 650	--
	1969	94 675	--	90 497	4 178	--	--	--
	1970	321 407	--	273 938	47 532	17	--	--
	1971	156 706	--	91 488	32	105 174	12	--
	EL SALVADOR	1965 5 527	13	--	5 104	410	--	--
	1966	108 037	17 174	--	5 481	4 672	80 710	--
	1967	163 523	8 379	--	16 432	1 914	136 778	--
	1968	79 749	14 938	--	6 049	--	58 742	--
	1969	22 831	12 230	--	1 124	181	9 296	--
	1970	8 365	709	--	--	7 656	--	--
	1971	10 489	9 994	--	--	10	489	--
	HONDURAS	1965 10	--	10	--	--	--	--
	1966	8	--	8	--	--	--	--
	1967	164 692	79 089	10 163	--	67 685	7 755	--
	1968	359 065	211 007	1 751	--	117 055	29 252	--
	1969	286 098	199 505	--	--	70 277	16 316	--
	1970	--	--	--	--	--	--	--
	1971	--	--	--	--	--	--	--
	NICARAGUA	1967 3 322	--	610	--	--	2 712	--
	1968	12 760	--	251	--	--	12 509	--
	1969	71 168	13 794	64	4 715	--	52 655	--
	1970	178 088	53 913	--	53 056	--	71 119	--
	1971	148 088	47 542	3 768	--	--	96 758	--
	COSTA RICA	1965 28 337	--	4 800	23 737	--	--	--
	1966	15 372	--	--	15 163	209	--	--
	1967	109	105	--	--	--	--	--
	1968	2 432	--	--	--	2 432	--	--
	1969	7	--	--	7	--	--	--
	1970	29 320	3 774	--	13 571	11 975	--	--
	1971	1 784	--	1 784	--	--	--	--
	CENTROAMERICA	1965 645 982	13	572 293	73 266	410	--	--
	1966	221 809	17 174	8	27 159	4 904	172 562	--
	1967	222 977	8 404	27 469	16 463	7 838	162 727	--
	1968	456 976	94 027	179 430	31 538	70 117	81 656	--
	1969	547 746	236 971	92 312	10 024	117 236	91 203	--
	1970	823 358	257 901	273 938	114 159	89 925	87 435	--
	1971	317 047	97 536	97 040	32	105 184	97 255	--
	PANAMA	1967 5 655	--	--	--	24	5 631	--
	1968	180 377	--	--	--	28	180 349	--
	1969	931 583	--	--	--	--	931 583	--
	1970	130 750	--	--	--	--	130 750	--
	1971	32 269	--	--	--	--	32 269	--
	RESTO DEL MUNDO	1965 53 358	660	43 288	2 451	6 758	201	--
	1966	7 383	955	134	215	643	5 406	--
	1967	9 739	319	428	727	2 912	5 353	--
	1968	18 361	732	202	1 512	14 970	945	--
	1969	1 613	--	22	318	941	332	--
	1970	5 890	3 362	247	1 076	931	274	--
	1971	2 418	1 485	218	184	310	17	--
	T O T A L	1965 699 340	673	615 581	75 717	7 168	201	--
	1966	229 162	18 129	142	27 374	5 549	177 968	--
	1967	238 371	8 803	27 893	17 190	10 774	173 711	--
	1968	655 714	94 759	179 840	39 050	85 115	262 950	--
	1969	1 080 942	236 971	92 334	10 342	118 177	623 118	--
	1970	959 990	261 263	274 105	119 235	90 854	218 499	--
	1971	391 734	99 221	97 258	220	105 494	129 541	--
656 02 00	TAPACARGAS MANTEADOS, CAR- PAS, TOLDOS, TIENDAS DE CAMPA- NA, VELAS NAUTICAS Y OTROS ARTI- CULOS COMPLECCIONADOS DE LONA							
	GUATEMALA	1963 150	--	150	--	--	--	--
	1964	107	--	22	30	55	--	--
	EL SALVADOR	1963 22 100	9 702	--	9 614	2 784	--	--
	1964	19 057	4 999	--	4 066	3 193	--	--
	HONDURAS	1963 98	14	--	--	84	--	--
	1964	34	4	--	--	30	--	--
	NICARAGUA	1963 15	--	--	--	--	15	--
	1964	147	12	150	5	--	--	--
	COSTA RICA	1963 201	--	--	--	201	--	--
	1964	140	40	--	--	100	--	--
	CENTROAMERICA	1963 22 564	9 716	150	9 614	3 069	15	--
	1964	13 509	9 054	172	4 901	3 378	--	--
	PANAMA	1963 36	--	--	--	36	--	--
	RESTO DEL MUNDO	1963 266 022	75 606	48 801	39 334	45 422	98 890	--
	1964	293 302	61 041	49 217	44 108	68 049	38 867	--
	1965	--	--	--	--	--	--	28 936
	1966	--	--	--	--	--	--	53 105
	1967	--	--	--	--	--	--	26 093
	1968	--	--	--	--	--	--	39 371
	1969	--	--	--	--	--	--	52 078
	1970	--	--	--	--	--	--	98 418
	1971	--	--	--	--	--	--	--
	T O T A L	1963 288 622	85 322	48 951	48 948	48 527	96 874	--
	1964	266 897	66 099	49 309	49 009	63 447	38 867	--